



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES**

**LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: LVIII A LXII
LEGISLATURAS**

1

T E S I S

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES**

P R E S E N T A:

GLADYS MARIAN BAZ SIRVENT

TUTORA PRINCIPAL:

MTRA. MARTHA SINGER SOCHET

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CIUDAD UNIVERSITARIA, SEPTIEMBRE 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Natalia por ser mi más grande inspiración

A mi mamá por todo su apoyo y amor siempre

A mi papá por sus muchas enseñanzas

Y especialmente a Elena Castañeda, porque sin ella jamás lo habría logrado

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el apoyo económico brindado para la realización de este trabajo a través de una beca que me permitió ser estudiante de tiempo completo.

A la Mtra. Martha Singer Sochet, le agradezco por aceptar la dirección de mi investigación, por guiarme con respeto y por su infinita disposición para ayudarme a alcanzar cada una de las metas planteadas durante mi formación académica.

A los lectores y sinodales de este trabajo, el Dr. Fernando Pérez Correa, la Dra. Luisa Bejar Algazi, la Dra. Adriana Baez Carlos y la Dra. Lucero Jiménez Guzmán por todas las correcciones, sugerencias y planteamientos que me permitieron avanzar con firmeza en cada una de las etapas de este trabajo y alcanzar los objetivos de mi investigación.

A mis tíos Margarita Baz y Téllez y Juan Eduardo Esquivel por su paciente lectura y sus comentarios sobre mi trabajo.

A las legisladoras que me brindaron su tiempo y me compartieron sus ideas, anécdotas y preocupaciones.

A Sergio Ruiz Arias por su invaluable amistad y su apoyo para acceder a las entrevistas.

Contenido

| | |
|--|----|
| Introducción..... | 8 |
| 1. Género y representación | 14 |
| 1.1.Género y política | 14 |
| 1.2 La representación política | 20 |
| 1.2.1 Definiciones y teorías sobre la representación política | 20 |
| 1.2.2 Representación de las mujeres | 26 |
| 1.2.3 .La representación de las mujeres en los Congresos..... | 32 |
| 1.2.4. La lucha de las mujeres por la participación en los Congresos..... | 34 |
| Conclusiones..... | 35 |
| 2. La incorporación de las mujeres a la política en México | 36 |
| 2.1. La participación de las mujeres en la política mexicana en México de 1953 a 1970. | 39 |
| 2.2. La participación política de las mujeres en México en los 70's | 41 |
| 2.3. Las cuotas de género en México..... | 46 |
| 2.3.1 El caso de las “Juanitas” en el Congreso | 49 |
| 2.3.2 El aumento de la participación de las mujeres en el Congreso mexicano..... | 55 |
| 2.4 La reforma política de 2013..... | 57 |
| Conclusiones..... | 58 |
| 3. La participación de las mujeres en las comisiones de la Cámara de Diputados (LVIII-LIX Legislaturas)..... | 59 |
| 3.1 Qué son las comisiones, su importancia y como se integran | 59 |
| 3.2 La composición de las comisiones | 68 |
| 3.2.1 LVIII Legislatura (2000-2003) | 69 |
| La negociación por las comisiones..... | 73 |
| 3.2.2 LIX Legislatura (2003-2006) | 75 |
| La negociación por las comisiones..... | 81 |
| 3.2.3 LX Legislatura (2006-2009) | 86 |
| La negociación por las comisiones..... | 91 |
| 3.2.4 LXI Legislatura (2009-2012) | 94 |
| La negociación por las comisiones..... | 97 |

| | |
|---|-----|
| 3.2.5 LXII Legislatura (2012-2015)..... | 103 |
| La negociación por las comisiones..... | 108 |
| Conclusiones..... | 112 |
| FUENTES DE INFORMACIÓN | 118 |
| Anexo 1. Composición de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados (LVIII-LXII legislaturas)..... | 128 |
| Anexo 2. Entrevistas realizadas con diputadas federales durante la LXI Legislatura | 147 |

Las sesiones del Congreso son exhibiciones públicas, mientras que el Congreso, en sus salones de comisiones, es el Congreso trabajando.

Woodrow Wilson, 1885

Introducción

La presente investigación surge del interés por conocer el aumento de la participación de las mujeres en la Cámara de Diputados en las últimas cinco legislaturas así como los retos y limitaciones que enfrentan en el acceso a las comisiones legislativas especialmente a sus presidencias y secretarías.

Desde hace décadas se ha discutido, principalmente en la literatura feminista, acerca de las representaciones sociales de género que han mantenido a las mujeres en el espacio privado o doméstico, mientras que a los hombres se les coloca en el espacio público (Lagarde, 1990, Lamas 2002, Tarrés, 2008). Pese a ello y a través de una larga lucha, las mujeres se han ido integrando al terreno público, es decir al ámbito político, cada vez en mayor número.

El tema de la participación femenina en el Congreso de la Unión ha sido analizado con cierta amplitud, abordando aspectos tales como la incorporación de las mujeres a la política formal en México, la obtención del derecho al voto, las dificultades de las mujeres para acceder a las Cámaras y sobre las acciones afirmativas que se han incorporado a la Legislación. (Huerta 2006, Barbieri 2003, Fernández Poncela 1998, Guzmán 2007).

Sin embargo, a partir de la implementación de cuotas de género, particularmente durante las últimas cinco legislaturas, la proporción de mujeres aumentó considerablemente, y ese aumento trajo consigo la necesidad de incluir en las investigaciones nuevas preguntas. Una de las preguntas que surgen es la que se refiere a si efectivamente se puede hablar de una representación equitativa de género y de una fuerza política paritaria.

En ese sentido cobra importancia el hacer un recorrido que nos permita apreciar cómo el aumento en la proporción de mujeres dentro del Congreso se ha visto reflejado en la integración de las comisiones legislativas a lo largo del tiempo.

Haciendo un recuento, se aprecia que en la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados se alcanzó un porcentaje de 31.2% de mujeres y en la LXII se cuenta

ahora con un 37.4%. El aumento ha sido significativo y nos habla de un avance en materia de equidad, pero al mismo tiempo es importante conocer cómo es la participación de las mujeres una vez dentro de las Cámaras de Diputados y Senadores, es decir, si el papel de las mujeres tiene la misma relevancia que la de los hombres.

A partir de la revisión de diversos textos especializados se planteó la hipótesis de que la llegada de mujeres al Congreso era insuficiente para garantizar su mayor participación en la toma de decisiones públicas, pues al interior se podrían estar reproduciendo condiciones de desigualdad relacionadas con la discriminación por género.

La manera de comprobar la veracidad de este supuesto fue a través de un rastreo de los lugares que han estado ocupando las mujeres en la Cámara de Diputados en las últimas legislaturas.

En un primer acercamiento al campo, fue notorio que una gran cantidad de diputadas se incorpora al trabajo en comisiones relacionadas con temas como el desarrollo social, la familia, los derechos humanos o la equidad de género, mientras muy pocas se incorporan a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto o Ganadería.

Las observaciones mostraron que las mujeres a lo largo del tiempo, han participado en una proporción menor en algunas comisiones y aunque en un inicio se pensó que este hecho podría deberse a la predisposición que ellas tienen para involucrarse en temas que tienen que ver con el ámbito privado, el cuidado de otras personas, de acuerdo con las representaciones sociales propias de su género, esta afirmación se descartó después de obtener testimonios de legisladoras.

A partir de entrevistas semi-estructuradas a diputadas de la LXI Legislatura, que se llevaron a cabo dentro de esta investigación, las legisladoras expresaron que su incorporación a ciertas comisiones se debió a que no tuvieron otra alternativa y no a una decisión propia, lo cual impulsó una búsqueda más a fondo sobre las causas de esta desigualdad en la participación de hombres y mujeres en los espacios legislativos.

Hay que aclarar que las comisiones legislativas son espacios de primera importancia en el Congreso, ya que es al interior de éstas en donde se investigan, se discuten y se negocian las iniciativas y posteriormente se redactan los dictámenes. Debido a esto las comisiones resultan áreas sumamente valiosas a nivel político, ya que colocan a los integrantes ante los medios de comunicación y la opinión pública como expertos en ciertos temas, al mismo tiempo que les otorgan el poder de decisión en áreas cruciales para la vida nacional.

La relevancia de las comisiones legislativas es tal que al principio de cada legislatura se puede observar en los medios masivos de comunicación las rípidas negociaciones que se dan en la Junta de Coordinación Política para decidir cómo se integrarán dichos órganos, es en este ámbito en donde cada partido intenta tomar el control de las comisiones más importantes.

Como ya fue mencionado, al observar la composición de las comisiones se puede apreciar que existen algunas con un porcentaje muy bajo de mujeres, mientras hay otras compuestas casi exclusivamente por este género. Partiendo de estas primeras aproximaciones y tomando como base la información de las LVIII, LIX, LX, LXI y LXII Legislaturas en la Cámara de Diputados, se plantean los siguientes objetivos:

- Contextualizar la manera en la que las mujeres se han incorporado al trabajo legislativo en la Cámara de Diputados.
- Describir cómo se han integrado las mujeres a las comisiones legislativas en las cinco legislaturas analizadas.
- Identificar qué comisiones legislativas tienen como miembros a más mujeres y cuáles a más hombres. Plantear los roles de género asignados tradicionalmente a las mujeres como elemento que ha influido en este fenómeno.
- Fundamentar una reflexión que permita entender cuál es la importancia de que las mujeres mexicanas participen como representantes en la Cámara de Diputados, así como la importancia de que accedan a todos los espacios de este órgano, incluidas las presidencias y secretarías de las comisiones.

Para lograr estos objetivos el trabajo se presenta en tres capítulos. En el **Primer Capítulo** se retoman las ideas de autoras latinoamericanas feministas como Marta Lamas(2002), Marcela Lagarde(1990) y Teresita de Barbieri (2004), que como especialistas nos ayudan a entender las razones que hacen que las mujeres tengan menos posibilidades de acceso a las posiciones de poder en comparación con los hombres. Asimismo, partiendo de las ideas de Anne Phillips (1996) acerca de la representación de las mujeres, se plantea que si bien desde la teoría de la democracia liberal no es posible hablar de una representación de las mujeres como si fueran un grupo de interés, sí es necesario y posible abogar por una participación paritaria de ambos géneros en los congresos que se traduzca en la posibilidad de que ambos tomen en conjunto todas las decisiones públicas.

En el **Segundo Capítulo** se hace un recorrido a través del cual se muestra cómo las mujeres han logrado incorporarse al ámbito de la política, primero buscando la igualdad formal a través del voto y después ocupando espacios en el gobierno, poniendo énfasis en su incorporación y trabajo en las comisiones legislativas.

Como parte de la comprensión de una problemática extensa, se retoman algunos eventos que han sido significativos en las últimas cinco legislaturas. Un aspecto relevante es la manera en que se fue incorporando la perspectiva de género a la Ley Electoral hasta llegar a la sentencia 12624 del TRIFE en 2012, que exigió a los partidos políticos presentar listas de candidatos con una integración de al menos 40% de mujeres, sin excepción alguna, y compuestas por fórmulas (propietario y suplente) de un mismo género. También se retoman eventos que resultaron significativos como el llamado caso de “las juanitas” con el que inició la LXI Legislatura.

En el **Tercer Capítulo** se describe la manera en la que las mujeres logran incorporarse al trabajo de las diversas comisiones legislativas, describiendo la importancia de las comisiones y la necesidad de que las mujeres logren acceder a las discusiones que se dan al interior de éstas. Tomando la información obtenida en el sitio oficial de la Cámara de Diputados, se presenta la construcción de una base de datos en donde se organiza la relación de las presidencias y secretarías de todas las comisiones de las cinco legislaturas estudiadas, desagregadas por

partido, sexo¹ del presidente y secretarios, entre otros datos, así como la distribución por sexo en cada comisión, todo lo cual nos permite apreciar con mayor precisión la forma como se distribuyen los hombres y las mujeres en las comisiones legislativas, tomando en cuenta que algunas comisiones tienen mayor presencia política, presupuesto o influencia en decisiones relevantes.

A partir del análisis de distribución y lucha por la obtención de las comisiones, y a partir de una extensa investigación documental y periodística, queda en evidencia que la forma de integrar las comisiones en la Cámara de Diputados reproduce el sistema de desigualdad de género y se traduce en niveles más bajos de participación femenina en las comisiones que política y económicamente son más redituables.

Cabe mencionar que para el desarrollo de este estudio, la metodología de trabajo comprendió la revisión documental de textos especializados en el tema, recopilación de notas hemerográficas relacionadas con la actividad legislativa de las mujeres durante las legislaturas LVIII, LIX, LX, LXI y LXII.

12

Parte fundamental fueron las lecturas sobre teoría de género así como los instrumentos internacionales y nacionales que protegen y tutelan los derechos políticos de las mujeres. Se analizaron una serie de datos e información histórica sobre la participación política de las mujeres en México.

Finalmente resultaron fundamentales las entrevistas a cinco diputadas federales que generosamente brindaron su tiempo, conocimiento y vivencias para la elaboración del presente estudio.

El resultado de todo ese esfuerzo dio como resultado este acercamiento a un tema de gran relevancia que debe continuar con la elaboración de un análisis similar de distribución de hombres y mujeres, pero ahora en el Senado de la República, buscando con estas reflexiones un avance hacia la representación paritaria.

¹ Aquí se utiliza el término *sexo* y no el término *género*, ya que el segundo se refiere al conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual. En este caso, los datos que se utilizaron, dan cuenta del sexo, y no del género de las legisladoras, ya que atienden únicamente a las características biológicas diferenciales. (Lamas, 2000)

Por último, apelando a este sentido que tienen las ciencias sociales, no sólo para entender cómo se organiza la sociedad, sino también para transformarla, este trabajo presenta dentro de las conclusiones algunas recomendaciones para que el poder legislativo brinde oportunidades a las mujeres para el trabajo legislativo en condiciones de equidad.²

² Se habla de equidad y no de igualdad, razón por la cual se hace necesaria una precisión terminológica. Equidad e Igualdad son principios relacionados pero distintos. La equidad -de acuerdo con Amelia Valcarcel y otras feministas españolas- introduce un principio ético o de justicia en la Igualdad. La equidad nos obliga a plantearnos objetivos que nos ayuden a avanzar hacia una sociedad más justa. Por otro lado, la igualdad resulta insuficiente, ya que una sociedad en donde se aplique la igualdad de manera absoluta será una sociedad injusta, ya que no reconoce las diferencias. (Revista Latinoamericana de Estudios Familiares, 2010) Ambos términos están estrechamente relacionados, sin embargo, se elige el término equidad por considerarlo más apropiado en este contexto.

1. Género y representación

Para poder abordar de manera consistente la creciente participación de las mujeres en la Cámara de Diputados y especialmente su trabajo dentro de las comisiones legislativas, es necesario partir de la definición de dos supuestos teóricos que ayudan en la comprensión del problema:

- El primero tiene que ver con la articulación entre **género y política** que opera de forma transversal en este estudio. Esta categoría se construye a partir de las aportaciones de diversas autoras latinoamericanas³ en el contexto de las discusiones actuales sobre paridad, equidad de género e igualdad.
- El segundo, parte de la historia del término **representación política**, que se describe históricamente desde sus orígenes hasta llegar al debate actual sobre la representación de las mujeres, en donde se plantea ya no sólo una cuota de mujeres en los congresos, sino la paridad legítima y universal.

14

1.1. Género y política

Como ya se mencionó anteriormente, siendo el tema central de esta investigación la participación política de las mujeres en el Congreso mexicano, es fundamental tomar una postura en cuanto a lo que significa la categoría género en el ámbito de la política.

³ Las autoras a las que se hace referencia son: Marta Lamas, Teresita de Barbieri, Marcela Lagarde, sus aportaciones se tomaron como referencia principal para construir la categoría de género que se usa en este estudio, sin embargo también se hizo una revisión bibliográfica adicional en donde se incluye a múltiples autores.

El término género aparece por primera vez en 1949 en *El Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir (Beauvoir, 1949), sin embargo, sólo comienza a circular en las ciencias sociales y en el discurso feminista con un significado propio y como una acepción específica hasta la década de los setenta. Surge a partir de las reflexiones de feministas que buscan hacer una distinción entre sexo biológico y ordenamientos socioculturales muy diversos, contruidos colectivamente a partir de las diferencias corporales.

Desde entonces la categoría género ha provocado discusiones y debates por parte de diversos autores y autoras⁴ que se siguen enriqueciendo el estudio no solo de la actuación de las mujeres en ámbitos públicos y privados, sino también a partir de los estudios recientes sobre masculinidades y otras identidades de género.

En la actualidad la categoría “género” es utilizada con mucha frecuencia y en algunos casos sigue siendo mal empleada, especialmente cuando se hace referencia a investigaciones “de género” para hablar de trabajos sobre las mujeres. Definitivamente al hablar de género no necesariamente se hace referencia a las mujeres aunque en los discursos oficiales así se diga. En una sociedad como la nuestra hay sujetos de género que son las mujeres, pero también lo son los hombres. (Lagarde M. , 1990)

Recordemos que en nuestra cultura, de carácter bisocial, se reconocen dos géneros: el femenino y el masculino. Se cree que ser hombre o ser mujer es natural, que existe una *naturaleza femenina* y una *naturaleza masculina* y estas creencias finalmente expresan una construcción social válida para la sociedad en su conjunto. Según Lagarde (1990) este sentido de los géneros nos disciplina socialmente a tener un cierto tipo de comportamiento u otro.

Así mismo, el Estado contiene un conjunto de instituciones que, dentro de sus obligaciones, también manejan como finalidad, expresar y reproducir el orden de género de la sociedad. El gobierno, las iglesias, las escuelas, los medios masivos de comunicación, todas estas instancias tienen funciones que fortalecen el sentido

⁴ En el contexto de esta investigación, se retoman las definiciones de tres autoras latinoamericanas que han trabajado el tema exhaustivamente y tienen un amplio conocimiento de la realidad latinoamericana y sus particularidades, ellas son: Marcela Lagarde, Marta Lamas y Teresita de Barbieri, aunque también se incluyen las reflexiones de otras autoras para redondear el tema.

de género, incluyendo a la sociedad civil y a los partidos políticos. En estos distintos espacios sociales hay que ver qué instituciones son las más fuertes para reproducir el orden de género, dónde se conserva éste, dónde se cambia, quiénes son los que lo promueven.

Al mismo tiempo encontramos que una de las obligaciones impuestas socialmente a las mujeres, como nos enfatiza Lagarde, es la de perpetuar el rol de género. Aunque nos parezca un contrasentido, las mujeres actúan como un ejército voluntario de educadoras del papel socialmente establecido. *“Educamos y enseñamos a las otras personas a ser mujeres u hombres de acuerdo con los lineamientos dominantes de nuestro mundo, y somos disciplinadas para ello, fieles reproductoras del mundo en el espacio de las personas concretas... El sistema no tiene por qué preocuparse de vigilar, nos tiene a nosotras implicadas”*. (Lagarde M. , 1990, pág. 52)

A partir de todas estas instituciones y procesos de introyección de la cultura, las mujeres se convierten en *mujeres* y los hombres en *hombres* a partir de un conjunto de prohibiciones sociales y de deberes para unos y para otras.

16

Con base en lo anterior, se puede afirmar que el género es mucho más que las diferencias biológicas, y se presenta *como* simbolización de la diferencia sexual que *“se construye culturalmente diferenciado en un conjunto de prácticas, ideas y discursos entre los que se encuentran los de la religión.”*⁵ Además *“los procesos de significación tejidos en el entramado de la simbolización cultural producen efectos en el imaginario de las personas”* (Lamas, Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género, 2002, pág. 8).

Como se puede apreciar, para Marta Lamas lo que define al género es la acción simbólica colectiva a través de la cual, mediante el proceso de constitución del orden simbólico en una sociedad se fabrican las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres. Su gran aportación es agregar esta simbolización como mecanismo a través del cual el género se introduce en nuestra subjetividad. La cultura marca a los seres humanos con el género y esto marca la percepción de

⁵ Esta definición aparece en el artículo “Usos, Dificultades y Posibilidades de la Categoría Género”, Lamas, 2002.

todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. La lógica del género es una lógica de poder, de dominación.

Por otro lado, el género es un ordenador social que con base en un conjunto de símbolos, representaciones, normas y valores elaborados por la sociedad a partir de la diferencia biológica, da sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, la reproducción humana, pero sobre todo a la relación entre personas. Este es el sentido que le da Teresita de Barbieri a la categoría género, articulando su carácter relacional entre personas.

Más allá de las diferentes posturas teóricas en torno a la categoría género, es importante reconocer que las relaciones de género no son naturales sino que corresponden a construcciones sociales, ya que reconociendo esto podemos estudiarlas y lograr una transformación.

Ahora bien, para poder ahondar más en el tema, es necesario observar que, tal como lo apunta Teresita de Barbieri, se encuentran otras desigualdades que se cruzan con la desigualdad de género y que le dan otra dimensión. Una de estas desigualdades de las que nos habla Barbieri es la económica, diciendo que *el género es una forma de la desigualdad social, de las distancias y jerarquías que si bien tiene una dinámica propia, está articulado con otras formas de la desigualdad, las distancias y las jerarquías sociales. Desde el inicio de la investigación sobre las mujeres y los géneros se ha planteado la articulación género-clase, incuestionable por lo demás en América Latina.* (De Barbieri, 1993)

Cuando se toma en cuenta esta articulación que es la de género-clase e incluso algunas otras que tienen que ver con la pertenencia a algún grupo indígena por ejemplo, se puede dimensionar de mejor manera la desigualdad de la cual son objeto algunas mujeres, y también es posible reconocer por ejemplo, que no es lo mismo ser una mujer adinerada, con estudios y proveniente de una familia poderosa o ser una mujer indígena, empobrecida y víctima de la violencia. En este sentido, se debe reconocer que las posibilidades de que estas dos mujeres lleguen a ostentar algún cargo público son totalmente desiguales.

Esta reflexión nos lleva a articular el concepto de género con el de política, recordando que una de las principales demandas del feminismo fue la incorporación de las mujeres a la política, abogando por la defensa del voto como exponente de la plena inclusión de las mujeres en el espacio público.⁶

La desigualdad de la que nos habla Teresita de Barbieri, en donde se articulan las categorías *género, política y clase* fue estudiada también por Anne Phillips en su texto *Which Equalities Matter* en donde analiza la importancia de entender la desigualdad económica en un sistema democrático concluyendo que la igualdad política importa aun si es disminuida por la desigualdad económica.

En este mismo sentido Anna M. Fernández Poncela menciona que múltiples mujeres políticas mexicanas han reportado en entrevistas que ellas dicen no haber sido discriminadas durante su vida, hasta el momento de entrar al ámbito de la política y que fueron impulsadas, en general, desde su grupo familiar (Fernandez Poncela, 1999).

En consonancia con lo anterior, Beatriz Paredes (política prominente que ha ocupado cargos muy diversos a lo largo de su vida) afirmó que ellas no son un grupo representativo de las mujeres, ya que quienes quedan en el camino por diversos motivos, son la mayoría (Fernández Poncela, 1998).

Según el estudio de Fernández Poncela, las mujeres políticas tuvieron un apoyo importante de sus familias, ya sea porque se dedicaban a la política, el trato entre hombres y mujeres en el seno familiar era igualitario, porque sus madres eran activas y fuertes con un padre ausente o al margen. Sin embargo este no es el caso generalizado de las mujeres en nuestro país. Para comprender este punto, es necesario recalcar que no todas las mujeres tienen la misma posibilidad de movilización, trabajo y actuación debido a la desigualdad económica, étnica y cultural que incide en un estancamiento en sus expectativas de vida.

⁶ Cuando se habla de feminismo en esta parte se reconocen dos corrientes: *“Un feminismo político de carácter más radical, conocido como sufragismo, que defendería el voto como exponente de la plena inclusión de las mujeres en el espacio público, y un feminismo social, de carácter más moderado, que apostaría por el derecho a la educación y por la mejora de las condiciones sociales de las mujeres, pero que no tendría una apuesta por el sufragio.* (Nuño Gomez, 2008)

Con base en lo anterior, se puede entender porque aunque las posiciones feministas pueden ser muy heterogéneas, hay dos puntos en los que tienen consenso, el primero es que el género es un organizador clave de la vida social en interacción con muchas otras categorías como raza, etnia, clase, edad y preferencia sexual, y, el segundo, es que no es suficiente entender cómo funciona y cómo está organizada la vida social; también es necesaria la acción para hacer equitativo ese mundo social (Blázquez Graf, 2010).

Y ya entrando en el terreno político, retomo la idea de Lagarde, de que el género aparece como una categoría política justamente porque trata una de las maneras en la que las sociedades organizan a los sujetos para monopolizar y distribuir poderes. El orden del género es un orden político. En diversas sociedades ya sean latinoamericanas, norteamericana o europeas, el punto de vista de género es político y se expresan desde una concepción de patriarcado. (Lagarde, 1990) Al hablar de una sociedad capitalista o socialista, el tema de género es tratado en forma similar, detrás de esto está un sistema patriarcal.

Las mujeres, históricamente, dentro de esta construcción simbólica, han estado concentradas en el ámbito de lo privado, de lo centrado en la familia, mientras los hombres están en el ámbito de lo público incluido el gobierno. A través de largas luchas del movimiento feminista, se ha tratado de cambiar esta concepción tan fuertemente arraigada en la cultura, sin embargo, queda claro que la política, entendida como el conjunto de las relaciones de poder en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad, sigue siendo el espacio privilegiado para reproducir los géneros.

Tomando en cuenta lo dicho anteriormente, este estudio logra describir la forma como se reproducen las representaciones sociales de género⁷ dentro del ámbito político tomando como ejemplo la participación de las mujeres en las comisiones legislativas de la Cámara de Diputados en México, especialmente los espacios de poder dentro de ellas, que son las Presidencias y Secretarías.

⁷ La teoría de las representaciones sociales se refiere a un conjunto de conceptos, proposiciones y explicaciones que se originan en las interacciones cotidianas y en las comunicaciones interpersonales. De acuerdo con Moscovici, las representaciones sociales constituyen modelos explicativos que permiten interpretar experiencias y a su vez influyen en la interacción (acción social). (Moscovici, 1961)

Una vez aclarada la perspectiva teórica en la que se enmarca esta investigación, el siguiente apartado trata sobre la representación política de las mujeres, que se articula con el tema de género y política y le da sentido a la participación de las mujeres en la política y espacios políticos de relevancia, tales como las comisiones legislativas.

1.2 La representación política

El tema de la representación política es muy amplio y de gran complejidad y aún más si nos referimos a la representación de las mujeres. Sería por tanto presuntuoso y poco fructífero tratar de abarcar todo el tema, por lo que se retoman autores fundamentales para mostrar de forma general el debate sobre la representación política particularmente la de las mujeres.

1.2.1 Definiciones y teorías sobre la representación política

El uso del concepto representación en la esfera política, hace su aparición en los siglos XIII y XIV, en el latín y más tarde en el inglés, a medida que comenzaron a ser enviadas personas a participar de los Concilios de la Iglesia o al Parlamento.

En esa época, ser representante no era un privilegio o un derecho, la presencia en el parlamento era una carga y sólo con el paso del tiempo, la presencia en los parlamentos comienza a ser considerada un mecanismo de promoción de los intereses locales y una forma de control sobre el poder del rey.

Ya en el siglo XVII la representación había llegado a ser uno de los sagrados derechos tradicionales de los ingleses, por el que valía la pena luchar y, a partir de la revolución francesa se transformó en uno de los “Derechos del Hombre”.

A partir de esos hechos históricos, la “representación” comenzó a significar “representación popular”, guardando estrecha relación con el derecho que cada hombre tenía de decir lo que pensaba (Dalmasso, 2009).

Según el filósofo inglés Thomas Hobbes (1588-1679), el soberano era el encargado de articular las diferentes partes para constituir una sociedad política: “*A multitude of men, are made one person, when they are by one man, or one persone, represented...*” (Hobbes, 1651).

La nación era representada por el soberano, pero cuando los gremios y comunidades adquirieron mayor importancia, los intereses particulares fueron gestionados por personas provenientes de estos grupos. Así como ya no era viable que el único representante fuera el rey, tampoco lo era que todos fueran escuchados, por lo que se optó por la idea de contar con varios representantes.

La segunda mitad del siglo XVIII en Europa, estuvo marcada por una gran actividad teórica y política en torno a los cambios surgidos durante la revolución francesa.

Las discusiones en torno al poder, la política, la representación, la democracia, la igualdad, fueron intensamente discutidos. Un grupo importante de grandes pensadores, fueron los defensores de la teoría social de la representación, estos fueron Honoré Gabriel Riqueti, conde de Mirabeau, Guillaume-Francois Le Trosné y Marie Jean Antoine Nicolas de Caritat, marqués de Condorcet. Estos científicos, filósofos y políticos franceses manifestaron que la unidad que debía ser representada era la sociedad, entendida como la libre asociación de individuos comprometidos con el bien social, tomando en cuenta su condición de propietarios. (Monedero, 2009)

Rousseau estableció que ni los representantes ni el soberano son los depositarios de la unidad, correspondiendo ésta a la decisión general compuesta por la voluntaria y consciente suma de partes claramente diferenciadas que no puede ser, como soberana, ni representada ni alienada. Para Sieyès (Emmanuel Joseph), teórico de las constituciones francesa y napoleónica, siendo la nación la depositaria única de la voluntad, estableció que los representantes deben serlo de la nación entera y la suma de los representantes sería la única expresión posible de la comunidad nacional. La Constitución Francesa de 1791 sancionó esta idea al referir que los diputados lo eran de la nación entera y no de la circunscripción en la que fueron elegidos.

Sieyès señaló la idea de la especialización del trabajo -recordando aspectos existentes en Platón- *que si un especialista es aquél que logra mejores rendimientos gracias a la mayor destreza y sabiduría concreta, lo mismo debe acontecer para los asuntos de la política, de manera que el representante, como especialista, será la persona idónea para desarrollar tales labores encaminadas al bien de la nación* (Monedero, 2009, pág. 3). Constant con una argumentación paralela apoyó la misma dirección inhibidora de la ciudadanía, para entregar la gestión a representantes con tiempo, posibilidades y voluntad. (Constant, 1820 (CEC 1989))

Hay que tener presente que durante estas discusiones en donde se menciona tantas veces la sociedad en su conjunto, el sufragio era censitario y masculino, aunque ya Sieyès tendía hacia el sufragio universal. (Monedero, 2009)

John Stuart Mill, filósofo y político inglés del siglo XIX, decía que *“no es difícil mostrar que idealmente la mejor forma de gobierno es aquella en que la soberanía o poder de control supremo reside, en último término, en la comunidad entera; una comunidad en la que cada ciudadano no sólo tiene voz en el ejercicio de dicha soberanía, sino que también, siquiera ocasionalmente, es llamado a tomar parte en las decisiones de gobierno mediante el desempeño personal de alguna función pública a nivel local o general”* (Stuart Mill s.f. p. 80).

Sin embargo, advertía que los peligros de la democracia representativa eran de dos clases: *“peligro de que haya un bajo grado de inteligencia en el cuerpo representativo y en la opinión popular que lo controla, y peligro de legislación de clase por parte de la mayoría numérica integrada por miembros de una misma clase”* (Stuart Mill, s.f. p. 80). Asimismo afirmaba que la libertad social consistía en poner límites al poder del gobernante para evitar que pudiera utilizar sus poderes en beneficio propio y dañar a la sociedad. Fue también un defensor de los derechos de las mujeres.

Para García Pelayo Re-presentar, en su genuino y general sentido, *“significa dar presencia a algo que está ausente, convertir en entidad actuante a algo que por sí*

mismo es incapaz de actuar, dar realidad existencial a aquello que por sí mismo no puede realizar ciertos actos de existencia” (García Pelayo M. , 1971).

Tomando en cuenta que son los representados quienes con mecanismos electorales institucionalizados eligen a sus representantes, éstos últimos están obligados, supuestamente, a responder a las demandas de su nación, y de forma implícita de sus representados⁸.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que el concepto de representación política implica que el poder sea retirado de un grupo de personas y delegado a manos de un subconjunto más pequeño de tal grupo por un cierto período de tiempo. La representación usualmente se refiere a democracias representativas, donde los funcionarios electos -denominados representantes-, hablan en nombre de su nación en la legislatura. En general, a los ciudadanos y ciudadanas, sólo se les concede la representación en el gobierno en forma de derechos de voto.

Sartori en su libro “Elementos de Ciencia Política establece tres diferentes perspectivas de la representación: la jurídica, la sociológica y la política.

23

La representación jurídica centra su razón de ser en una idea moderna de mandato: el representante es aquel cuyos actos son imputables a la comunidad que vive bajo su jurisdicción efectiva de ese representante, es decir, a la comunidad que, representada y en virtud de esa representación, obedece las órdenes emanadas de quien le representa.

Según esta concepción, la representación cesa cuando se interrumpe la obediencia a los mandatos emanados de la autoridad, mientras que para existir le basta que esa obediencia se efectúe. Es el concepto de representación que asumen los autores que creen que la idea central de la política es el poder, tales como Maquiavelo, Hobbes, Weber, Gramsci, Schmitt, Voegelin, entre otros. Esta concepción permite dejar siempre a la vista que el poder no deja de serlo, incluso en la democracia, pese a estar oculto tras los velos de la representación sociológica o política.

⁸ No se puede decir que representen los intereses de los ciudadanos y ciudadanas, sino de la nación, ya que en las democracias representativas no puede haber un mandato imperativo.

La representación sociológica hace referencia a la idea de identidad. El representante es aquel en el cual el representado se ve reflejado como en un espejo. El representante pasa a ser un igual o alguien que va a defender los intereses del votante por pertenecer a la misma clase social, al mismo territorio o practicar una ideología similar. Aquí aparece ya una idea de consentimiento que presupone un beneplácito más allá de la posibilidad del poderoso de imponer la propia voluntad al margen de la voluntad del sometido.

La representación política está emparentada con la idea de control y de sus representados. El elegido debe actuar con responsabilidad debiendo lograr que se cumplan las exigencias de la ciudadanía que lo sostiene pero no necesariamente debe ser un reflejo de este.

Por otro lado, para Hanna Pitkin, en los sistemas democráticos la clase dirigente debe ser un espejo de la sociedad y de las orientaciones políticas. Representar no es, pues, monopolizar el poder, actuar con autoridad absoluta o como fase previa a la rendición de cuentas. (Pitkin, 1985)

24

De acuerdo con la definición que Pitkin hace de la representación especular, la clase dirigente debe ser un espejo de las similitudes de su propia extracción sociológica y política, y debe recibir las demandas de la sociedad que refleja. Para que la clase política sea un espejo de la sociedad, debe reproducir las características esenciales de ésta: género, clase, etnia, condición profesional y pertenencia confesional. Para ello se requiere de tres elementos básicos: 1) instrumentos institucionales que especifiquen la composición social de los representantes en número suficiente y características similares a las personas representadas; 2) la voluntad política de las y los representados de escoger representantes similares a sí mismos; 3) la disponibilidad de los partidos de un número suficiente de candidatos o candidatas dotados de características similares a las de las personas representadas. Entanto *espejo de las orientaciones políticas*, la clase dirigente debe disponer de mecanismos de representación apropiados, como el sistema electoral proporcional en distritos electorales en los que el número de representantes elegidos se corresponda con la

extensión geográfica, el número de votos por partido, el número de habitantes y la distribución según género, clase y raza. (Pitkin, 1985)

Actualmente los sistemas representativos occidentales guardan parte de estos tres elementos mencionados por Sartori. Existe representación jurídica porque los mandatos que emergen del parlamento, del gobierno y de la administración son de obligado cumplimiento; existe representación sociológica porque existe la oportunidad de apoyar al representante con la que se tiene una cierta identidad al tiempo que las leyes equiparan a todos los ciudadanos; y existe representación política porque el sistema de elecciones permite, que si los representados no son satisfechos en sus demandas, en las siguientes elecciones retiran la confianza y el voto. (Monedero, 2009)

Según **Alain Touraine** la democracia no puede existir sin representatividad y la libertad de los ciudadanos de escoger a sus gobernantes, no tiene sentido sin la consecuente posibilidad de la sociedad civil de expresar sus demandas, reacciones o protestas. (Touraine, 1994). Si existe la representatividad, las demandas de grupos variados deben ser reflejadas por los partidos políticos y la mejor forma de que esto suceda es con partidos que reflejen las relaciones de conflicto, como por ejemplo la lucha de clases. Al mismo tiempo, es imposible representar la individualidad de las necesidades y demandas de todas las personas, ya que los intereses son tan variados y diversos que se vuelve imposible definir políticas que representen los intereses de la mayoría o de la mayoría de los grupos minoritarios.

En todo este sistema, la representatividad de los grupos minoritarios está en duda, a menos que tengan una gran capacidad para organizarse, que difundan sus ideas y a través de grupos de intelectuales, organizaciones y presión, puedan lograr alguna influencia en las decisiones políticas.

Así pues, representar significa presentar algo que está ausente y convertirlo en entidad actuante, y si damos por correcta la idea enunciada por la burguesía de que la soberanía reside en la nación, esto sólo es representable a través de la ficción parlamentaria. (García Pelayo M. , 1971)

La representación política es entendida por muchos autores como el único tipo de representación, ya que incorpora el elemento de control liberal basado en las elecciones. Los defensores de este punto de vista afirman que la representación nació con la Revolución Francesa -o cuando se postuló la idea de soberanía nacional-, pero no deja de llamar la atención que con el tiempo estos conceptos sirvieron a los intereses de la burguesía emergente (Pitkin, 1986).

En todo grupo social, hay individuos que se benefician más que otros por vivir en comunidad. Hay una relación directa entre el poder económico, el poder político y el poder real en la sociedad; pero siempre está latente el conflicto social generado por diversos grupos con sus propias necesidades y en busca de beneficios sociales. Así pues, el grupo en el poder tratará de que sus intereses sean vistos por la mayoría de la gente, como propios, para que sean defendidos por el grueso de la población (Lechner, 1981). En este sentido, la representación aparece como la forma más elaborada de ocultar que existe el poder.

En el caso de las mujeres, resulta valioso hacer una reflexión en torno a la representación política, y la forma como se ha abordado de forma teórica.

26

1.2.2 Representación de las mujeres

Los avances en torno a la representación de las mujeres han sido posibles a través de luchas y cambios históricos muy lentos, ya que la política ha sido, desde la antigüedad, un ámbito reservado para los hombres. Los cargos públicos eran ocupados por hombres y eran ellos quienes **tomaban** las decisiones de la comunidad en su conjunto, **sin tomar** en cuenta la opinión de aproximadamente la mitad de la población.

Cuando se comenzó a hablar de democracia, hace ya varios siglos, ésta estaba limitada a grupos de ciudadanos que dejaban fuera a las mujeres, los esclavos, grupos étnicos, etc. Poco a poco, el concepto de ciudadanía se fue ampliando en busca de que todos los grupos estuvieran representados. En el siglo XIX *“La idea*

de que los trabajadores estaban “representados” por sus patronos se había convertido en una insensatez en el transcurso de la revolución industrial, pero la idea de que las mujeres estaban representadas por los hombres conservaba una poderosa influencia. Como lo afirmaban repetidamente los antisufragistas, las mujeres no tenían necesidad de una voz propia porque tenían padres y maridos para hablar por sus intereses y no tenía ningún sentido pensar en las mujeres aparte.” (Phillips, 1996, pág. 35)

La participación de las mujeres a través del voto se inició apenas en el siglo XX y se fue incrementando en forma paulatina, sin embargo, se puede afirmar que fue desde el siglo XVIII cuando se iniciaron diversos movimientos de grupos femeninos en busca de una igualdad de derechos y reconocimiento a la igualdad política.

En 1791 Olympe de Gouges⁹, publicó la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*, que es el primer documento en el que se solicita el voto femenino, y exige la igualdad de derechos y deberes para el hombre y la mujer.

Durante el periodo de la ilustración, se formaron círculos de mujeres educadas para discutir sobre la igualdad y diferencia entre los sexos. En estas reuniones concluyeron que el concepto masculino de ciudadanía y el de feminidad eran la base de una democracia excluyente.

En las últimas décadas del siglo XIX surgió el movimiento feminista, sobre todo en Europa y Estados Unidos que luchaba por el acceso al espacio público –derecho al voto- mayor educación e igualdad en el trabajo.

“Los cambios políticos, económicos y sociales vinculados a lo que los historiadores han denominado “segunda revolución industrial”, iniciada en la década de 1870, provocaron una clara aceleración del movimiento feminista en el último tercio del siglo XIX. El mayor protagonismo y seguimiento del feminismo estuvo condicionado por los significativos cambios ocurridos en los países más desarrollados.” (Guzmán, 2007, pág. 8)

⁹ Escritora feminista que luchó por el acceso de las mujeres a la política y el ejército; escribió para pronunciarse en contra de la esclavitud de los negros. Por su actividad como escritora crítica, la llevaron al patíbulo en noviembre de 1793.

En 1866, el filósofo inglés John Stuart Mill presentó una petición al parlamento para incluir en el debate, el voto de las mujeres, sin embargo su propuesta fue rechazada. Ante la negativa, se organizó la National Society for Woman's Suffrage.

A partir de 1920 se otorgó el voto a las mujeres en Estados Unidos. La declarada igualdad jurídica y ciudadana entre hombres y mujeres que implicaba tanto el derecho a gobernar como a decidir quién iba a hacerlo, se tradujo en la práctica en un privilegio masculino, ya que el sector femenino sólo tenía posibilidad de decidir, a través del voto, qué varones serían electos.

A partir de la obtención del derecho al voto en los Estados Unidos, en diversos países del mundo, las mujeres buscaron la representación política. En forma paulatina se logró una elevación en la educación, el ingreso al mercado de trabajo, pero en el aspecto político, se les limitaba el ingreso. En la medida en que avanzaba la democracia, se integraban las diferentes demandas de los ciudadanos y se reconocían las situaciones de lucha y dominación que existían en la sociedad.

28

Sin embargo, cada vez de forma más frecuente se exigió la participación igualitaria de las mujeres en instituciones y foros internacionales culminando con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979¹⁰ y con exigencias en otros foros internacionales:

“La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.” (Plataforma de Acción, Beijing, 1995)

A pesar de que en algunos países como Australia, Alemania Occidental, Estados Unidos e Inglaterra mucho antes de la mitad del Siglo XX ya tenían las mujeres el

¹⁰ La CEDAW fue adoptada y abierta a la firma y ratificación o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 el 18 de diciembre de 1979. Su entrada en vigor fue el 3 de septiembre de 1981. Disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/cedaw/cedaw.pdf>

derecho al voto, la proporción en la representación política era entre el 2% y el 10%. (Phillips, 1996)

Así pues, se implementaron las llamadas cuotas de género en los países nórdicos en los años setenta, logrando una representación entre el 30 y 40%. Esto no se solicitó como una concesión, sino como la lógica representación de la diversidad social. *“El planteamiento de las cuotas suscita un importante debate y resistencias en el sistema político. Algunos de sus representantes argumentan que este mecanismo viola los principios de la universalidad del ciudadano y de la competencia e igualdad de condiciones en reconocimiento al mérito personal.”* (CEPAL, 2007, p 8)

Posteriormente se inició la demanda de paridad por parte de mujeres europeas a fines de los años ochenta, esto en respuesta a la baja representación política femenina que aún imperaba. Con esto se demandó paridad en los cargos elegidos y designados en la alta administración. *“El concepto de paridad fue propuesto por el Consejo de las Comunidades Europeas en 1989”* (CEPAL, 2007).

29

En la demanda de paridad, la tradición francesa argumenta que las mujeres no son una categoría de la población, sino que son la mitad de la humanidad. La dualidad de sexo constituye una diferencia universal y su carácter mixto no atenta contra el principio de igualdad, sino representa su traducción necesaria, por tanto debe tener un espacio en la política.

La filósofa Sylviane Agacinsky (1999) afirma que la paridad es un nuevo concepto relacionado con el género y una nueva concepción de la democracia. Ya que las mujeres constituyen la mitad de los seres humanos y la responsabilidad pública atañe igualmente a hombres y mujeres y sobretodo debido a que a las mujeres se les ha mantenido excluidas del poder históricamente, se requiere una inclusión en el ámbito de la política. Por ello Agacinsky refiere que *“Aceptar la paridad conduce a una más exacta representatividad de la nación”* (Guzmán, 2007, pág. 11).

Aun en la actualidad, la principal crítica que los políticos hacen contra la paridad es que atenta contra el principio de universalidad, fundamento de la democracia, sin embargo la defensa de la paridad está ganando cada vez más legitimidad en las

sociedades europeas y también en el resto del mundo. Esto aun en medio de resistencias por parte de grupos que han atacado la propuesta de la incorporación igualitaria de las mujeres en la esfera política, atacando el núcleo básico de la democracia patriarcal. (Cobo, 2002)

A las críticas que se han manifestado hacia el concepto de paridad, la filósofa feminista de origen belga Francoise Collin ha respondido que este concepto se reivindica como un concepto ciudadano, ya que la ciudadanía es más restrictiva que la humanidad. En este sentido, las mujeres reivindican sus derechos en tanto ciudadanas ¹¹

“La ciudadanía tiene límites externos en las fronteras, y límites internos que dan cuenta de los sistemas de inclusión y exclusión. Las mujeres reivindican sus derechos –en este caso ser representantes- en tanto ciudadanos y parte de una de las dos comunidades que constituyen y reproducen la humanidad. Por ende, la paridad es una reivindicación en el campo de la ciudadanía y no una posición filosófica referida al estatus último del ser humano y su sexo” (Guzmán, 2007, pág. 11).

30

En el momento en que la paridad desexualiza el poder y lo extiende a los dos sexos, representa verdaderamente la universalidad. En cambio, cuando se dice que todos los ciudadanos deben estar representados, independientemente de su sexo, y la realidad es que la mayor parte de los representantes son hombres, esto está expresando una terrible discriminación. La representación paritaria no significa que las mujeres sólo sean portavoces de las mujeres, ya que al igual que los hombres, representan al conjunto de la población y se hacen cargo de problemas que interesan a la nación en general.

Hay dos corrientes feministas, una que afirma la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, y otra que enfatiza la diferencia, ambas corrientes apoyan la paridad aunque con argumentos distintos.

¹¹ El fundamento de este argumento de Collin tiene que ver con no abordar a la paridad como concepto filosófico sino como concepto ciudadano. Para esta autora la reivindicación de derechos se debe llevar a cabo en tanto ciudadanas y parte de una de las dos comunidades que constituyen y reproducen la humanidad. (Collin, 2006)

Algunas feministas son escépticas en el sentido de que no porque las mujeres ingresen en la política se logrará un cambio, ya que el sistema político está fuertemente estructurado por los hombres. Además de esto, las representantes no por ser mujeres, tendrán la voluntad suficiente para defender a las mujeres marginadas.

La demanda paritaria reactiva la democracia si con este mismo concepto se generan condiciones para que las mujeres ingresen a todos los espacios sociales, privados y públicos. *“En efecto, la igualdad requiere de acuerdos sociales que permitan a todos los miembros de edad adulta de la sociedad interactuar como iguales, para lo cual son necesarios una distribución equitativa de los recursos materiales y el reconocimiento de la independencia y de las voces diferentes en la sociedad.”* (Guzmán, 2007, págs. 12-14)

La lucha de las mujeres en América Latina por la representación política se ha inspirado en gran medida en los movimientos europeos y estadounidenses. El voto femenino se obtuvo en México con varias décadas de retraso con respecto a otros países.

A más de 60 años de haberse logrado la igualdad ciudadana, en nuestro país, la representación política ha constituido uno de los ámbitos sustantivos en los que se expresa la situación de desigualdad entre mujeres y hombres. La dinámica y estructura políticas, dominadas por los hombres, han restringido (aunque cada vez en menor medida) el acceso a los espacios políticos a las mujeres, a pesar de tener toda la fuerza para emitir sus votos.

Lovedunski afirma que la igualdad formal de derechos políticos no condujo a las mujeres a una mayor representación, más bien tuvieron que iniciar una nueva lucha para ocupar espacios en los congresos y otros espacios de poder. (Lovedunski, 2002). Parte de este esfuerzo fue convencer a las electoras en apoyar a las mujeres representantes. Poco a poco se logró la inclusión de éstas a las legislaturas, pero al momento de llegar a estos espacios, en minoría, entraban a una estructura de poder netamente masculina.

“Los parlamentos se establecieron, organizaron y dominaron por los hombres, actuando por sus propios intereses y estableciendo procedimientos para su propia conveniencia. No hubo una conspiración deliberada para excluir a las mujeres. Esto ni siquiera representaba un problema.” (Lovedunski, 2002)

1.2.3 .La representación de las mujeres en los Congresos

Anne Phillips hace un señalamiento muy acertado al hablar de un largo período en el cual, aunque las mujeres ya tenían derecho al voto y a ser votadas, en la realidad la proporción de ellas no pasaba del diez por ciento en países como Estados Unidos, Inglaterra, Alemania Occidental o Australia. Fue hasta que se planteó el sistema de cuotas cuando la representación femenina se incrementó.

Por otra parte cuando se habla de democracia liberal, se equiparan los conceptos de democracia igual a representación y sufragio universal, pero se olvida la composición de los congresos. Según Phillips hay un gran sesgo a favor de hombres blancos de clase media y una subrepresentación de mujeres. Asimismo no podemos olvidar que las clases sociales muy bajas y las etnias son objeto de una mínima o nula representación.

Ahora bien, teóricamente en una democracia liberal la relación de representantes de ambos géneros debería ser semejante. Diversos grupos han salido en defensa de la paridad en la política. Los argumentos utilizados para el ascenso de más mujeres a cargos de representación han sido diversos, desde el que dice que es una cuestión de justicia básica y el contenido de la política no cambiaría, hasta el decir que las mujeres aportarían un conjunto de valores, experiencias y pericia. Otra argumentación es que lo hombres y mujeres están en conflicto y no hay ningún sentido en que las mujeres estén representadas por los hombres. Por otra parte no se puede hablar tajantemente de representación de mujeres como grupo, o en un distrito electoral, ya que ninguna localidad estaría formada por una base electoral femenina.

Phillips advierte sobre la práctica dominante en muchas democracias contemporáneas en donde se combina la responsabilidad y la autonomía de los representantes, supuestamente representan nuestros puntos de vista. Los partidos políticos presentan alternativas y al votar se elige una de ellas. La realidad es que los elegidos tienen alguna responsabilidad ante sus representados, pero al mismo tiempo están limitados por las líneas del partido político.

Para Norberto Bobbio la representación “orgánica” o en secciones es muy apropiada en contextos más localizados como sindicatos u organizaciones estudiantiles, pero una vez que el contexto cambia y lo que está en juego son los intereses del ciudadano y no los de éste o aquel grupo de interés, los ciudadanos deberían estar representados por ciudadanos que se distinguen unos de otros, no por los grupos de interés a los que representan, sino por las distintas visiones generales que han desarrollado y que son las que inspiran el modo en que conciben los problemas.

Como respuesta Phillips argumenta que las mujeres son la mitad de la población y sus intereses no son un asunto localizado. Por otra parte, la crítica a la política dirigida por los intereses es una crítica de minorías que cabildean por sí mismas y se ciegan a intereses más generosos. Asimismo añade que el tema ya no es el derecho a ser representadas como mujeres individuales sino su representación como grupo. La desigualdad sexual puede ser un fenómeno universal, pero esto no significa que las mujeres sean universalmente lo mismo.

Reivindica la necesidad de que las mujeres se integren plenamente a la esfera política aunque no haya una perspectiva única en cuanto a diversos temas como el aborto, la ecología, etc. Sin embargo, la experiencia de ser mujer aumenta la importancia que las mujeres dan a ciertos temas ya sea para rechazarlos o reivindicarlos como derecho.

Desde la teoría feminista, algunas autoras han advertido que no se puede hablar de intereses de las mujeres, sino de necesidades ya que el lenguaje de derechos e intereses se basa en el individualismo de la sociedad de mercado, de hombres económicos racionales. (Diamond & Hartsock, 1981)

Finalmente Phillips concluye que la democracia representativa no es necesariamente enemiga de la elección de las mujeres, y en realidad puede que ahora el género resulte menos intransigente que la clase. Las mujeres elegidas al parlamento puede que sean profundamente “no representativas” en términos de su clase, su ingreso, el número y edad de sus hijos.

1.2.4. La lucha de las mujeres por la participación en los Congresos

A pesar de que las mujeres constituyen la mitad de la población mundial, históricamente han estado confinadas al mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad se ha limitado en gran parte a la reproducción biológica y social. En general han sido desvalorizadas y subordinadas al poder masculino, discriminadas y sin derechos políticos. Finalmente en el siglo XX alcanzaron el derecho a votar.

El movimiento por el sufragio femenino se inició en la década de 1780 cuando fue solicitado en Francia, camino a las elecciones nacionales, por el filósofo y político Marie Jean Antoine Nicolas de Caritat, marqués de Condorcet y Olympe de Gouges, escritora y feminista. Aunque las mujeres tuvieron un papel relevante durante la Revolución Francesa, no obtuvieron el derecho al voto.

34

En 1861 en Australia del Sur, se obtuvo el sufragio femenino, pero éste era restringido, se discriminaba por distintas razones. En 1869 en Estados Unidos, en Wyoming se otorgó el derecho al sufragio a las mujeres blancas; en ese caso quienes no podían votar eran las personas de “color”.

En 1902 en Australia del Sur, por primera vez, se otorgó el sufragio universal y las mujeres se presentaron como candidatas al Parlamento. En 1893, en la entonces colonia británica de Nueva Zelanda, se incluyó el sufragio femenino en la legislación gracias a la lucha de Kate Sheppard; las mujeres obtuvieron el derecho al voto, pero no pudieron ser votadas hasta 1919. En ese mismo año, el sufragio femenino apareció en Alemania Occidental y en 1920 en los Estados Unidos. El primer país de América Latina en obtenerlo fue Uruguay en 1927.

Conclusiones

Para que se pueda hablar de representación, es innegable que la mitad de la población (mujeres) debe formar parte de las asambleas y tomar las decisiones de manera paritaria. Lo anterior a pesar del debate en torno a la representación de intereses o de grupo.

Debe recordarse que a pesar de que han pasado 60 años desde que las mexicanas obtuvieron el derecho a votar y ser votadas, la participación política de las mujeres en nuestro país tiene niveles de participación muy bajos: Menos de un 40 por ciento de mujeres en la Cámara de Diputados y de Senadores.

Finalmente, se puede decir que en México, la representación política constituye uno de los ámbitos sustantivos en los que se expresa la situación de desigualdad entre mujeres y hombres. Su dinámica y estructura restringe a las mujeres su derecho a acceder y participar de la misma manera que los hombres en los espacios políticos y de toma de decisiones (CEAMEG, 2008).

2. La incorporación de las mujeres a la política en México

Para contextualizar la manera en que las mujeres se han incorporado al trabajo legislativo en la Cámara de Diputados, es fundamental exponer brevemente las luchas que históricamente han emprendido a fin de hacer oír sus voces en el ámbito político y específicamente en el poder legislativo.¹²

En México la búsqueda del reconocimiento de las mujeres por una plena ciudadanía se fortaleció también en la década de los veinte, sin embargo la lucha viene de tiempo atrás. A fines del siglo XIX, en una revista femenina llamada Violetas del Anáhuac, Laureana Wright González sostuvo la igualdad entre varones y mujeres. Planteó entre los años 1887 a 1889 la demanda del sufragio para las mujeres y la igualdad de oportunidades para ambos géneros.

36

A inicios del siglo XX se fundó el Club Femenil Anti- reeleccionista y varias asociaciones feministas se unieron a la protesta de Madero por el fraude en las elecciones y exigieron la participación política de las mujeres. Se fundó, entonces, la organización Pro Derechos de la Mujer. (Guzmán, 2007).

Esta inquietud continuó y en 1916 se organizó el Primer Congreso Feminista con 617 asistentes, el cual reclamó el voto ciudadano de las mujeres. El congreso, con una visión política, fue impulsado por el Gobernador de **Yucatán**, Salvador Alvarado, y fue organizado por Consuelo Zavala, Dominga Canto, Adolfina Valencia de Ávila, María Luisa Flota, Beatriz Peniche, Amalia Gómez, Piedad Carrillo Gil, Isolina Pérez Castillo, Elena Osorio, Fidelia González, Candelaria Villanueva, Lucrecia Badillo, Adriana Badillo, Rosina Magaña y Consuelo Andrade. (Guzmán, 2007)

¹² Un estudio detallado de la historia de la participación política se encuentra en (Girón, Alicia, et al, 2008).

En 1917 luego de la aprobación de la Constitución Política, se promulgó la Ley de Relaciones Familiares, según la cual *los hombres y las mujeres tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar*. Así es como Hermila Galindo lanzó su candidatura para diputada, por el V distrito electoral de la Ciudad de México, amparándose en que la Constitución de 1917 no negó expresamente la ciudadanía a las mujeres ni el derecho a votar y ser elegidas. (Guzmán, 2007) A pesar de que obtuvo la mayoría de votos el resultado fue rechazado por el Colegio Electoral (Cruz Jaimes, 2007).

Antes de continuar, cabe recordar que durante el periodo revolucionario, las mujeres participaron activamente en la lucha, no solamente peleando al lado de los hombres, sino como enfermeras, así como transportando alimentos y armas.

En 1922 en el estado de Yucatán, siendo gobernador Felipe Carrillo Puerto se formaron las Ligas Feministas. Este luchador social apoyó los derechos políticos de las mujeres para ser elegidas y un año después, en 1923, durante su mandato, tres mujeres fueron las primeras mexicanas en ocupar el cargo de Diputadas Locales, siendo una de ellas, Elvia Carrillo Puerto. Sin embargo, el ejecutivo del Estado, no promovió la iniciativa para reformar la Constitución de Yucatán a fin de otorgar el derecho al sufragio femenino (Guzmán, 2007)

En 1923 la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres convocó al Primer Congreso Nacional Feminista en la Ciudad de México con la participación de 100 delegadas. El congreso reivindicó: la igualdad civil para que las mujeres pudieran ser elegibles en los cargos administrativos; un decreto de la igualdad política y la representación parlamentaria. El gobernador de San Luis Potosí, Aurelio Manrique, dio respuesta a la demanda promulgando un decreto que concedía a las mujeres de dicho estado, el derecho a votar y a ser elegidas, pero solamente en las elecciones municipales. Este hecho marcó un momento clave, pues las mujeres iniciaron su ascenso a decisiones políticas a nivel municipal en ese estado (Guzmán, 2007).

En 1925, el 11 de mayo, se publicó en Chiapas el primer decreto que otorgaba el derecho a voto a las mujeres del estado, así como los derechos de ciudadanas, declarándolas jurídicamente iguales a los hombres. Este antecedente se dio 28 años antes de que a nivel nacional se otorgara el sufragio femenino en toda la nación. (Guzmán, 2007)

En 1928 en el nuevo Código Civil se dispuso que *la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos* y que al llegar a la mayoría de edad tiene la libre disposición de su persona y sus bienes, estando capacitada para celebrar toda clase de contratos. Esto sorprende, pues tres años antes en Chiapas, hombres y mujeres ya habían sido declarados jurídicamente iguales. (Guzmán, 2007).

En 1929 surgieron nuevas asociaciones como el Partido Feminista Revolucionario y el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, cuyo principal objetivo era obtener los derechos políticos plenos. (Guzmán, 2007). En 1932 se organizaron la Constitución de Ligas Femeniles Campesinas y los Centros Femeniles Revolucionarios impulsados por el Partido Comunista Mexicano para luchar por los derechos de las mujeres trabajadoras. (Guzmán, 2007)

En 1934 durante la campaña presidencial del Gral. Lázaro Cárdenas, se observó la mayor organización de mujeres: el Frente de Mujeres Mexicanas. El Partido Nacional Revolucionario (PNR, el cual es antecedente del PRI), hizo un llamado para formar el sector femenino del Partido al cual se sumaron varias asociaciones y en 1935 el sector femenino del PNR se transformó en Oficina de Acción Femenina cuya primera directora fue Margarita Robles. En el mismo año se creó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que llegó a tener 60 mil afiliadas de todas las clases sociales. Su preocupación principal era el derecho al voto. (Guzmán, 2007)

En 1936 en Puebla se reformó el artículo 33 de la Ley Electoral en donde se reconoció *que son electores y por lo mismo tienen derechos a ser inscritos en el*

padrón electoral los varones y las mujeres poblanas, esto era únicamente en elecciones locales.

Ante las asociaciones femeninas que crecían constantemente y demandaban el derecho al voto, en 1937 el Gral. Lázaro Cárdenas envió a la Cámara de Senadores una iniciativa para reformar el Artículo 34 Constitucional como primer paso para que las mujeres obtuvieran la ciudadanía, pero esa iniciativa no tuvo éxito; así en 1938 el Frente Único, formado desde 1935, hizo una gran campaña a nivel nacional para reformar el artículo 34, lo cual se logró en 21 estados, pero el Congreso de la Unión no lo aprobó.

En 1946 la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa del presidente Miguel Alemán que buscaba establecer igualdad de derechos entre varones y mujeres en las elecciones municipales, la cual entró en vigor en 1947. Con la adición al artículo 115, las mujeres tenían los mismos derechos que los hombres a votar y a ser elegidas en las elecciones municipales. Este es un avance importante, pues la base de la organización política en México es el Municipio.

39

En 1953, siendo presidente el Lic. Adolfo Ruiz Cortines, se aprobó por unanimidad la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I, con lo cual las mujeres adquirieron la ciudadanía plena, para votar y ser elegidas.

Ese momento es histórico pues marcó una aproximación al reconocimiento a la igualdad entre hombres y mujeres, sin embargo, su representación ante los congresos que siguieron y ante papeles relevantes de la política no lo reflejaron, pues los puestos de mayor jerarquía siguieron estando en las manos de quienes detentaban ya de por sí el poder: los hombres.

2.1. La participación de las mujeres en la política mexicana en México de 1953 a 1970.

Los primeros cargos políticos que ocuparon las mujeres fueron en las municipalidades, pues como ya dijimos anteriormente, obtuvieron el voto y la posibilidad de ser elegidas en los municipios en algunos estados desde la década de los veinte, así como algunas diputaciones locales en Yucatán.

En 1954 una mujer ocupó por primera vez el cargo de diputada a nivel federal por Baja California, su nombre fue Aurora Jiménez de Palacios. Tomó protesta el 7 de septiembre del mismo año para formar parte del último periodo de la XLII Legislatura hasta 1955, esto debido a que cuando era territorio federal Baja California solo tenía derecho a elegir un único diputado y al convertirse en estado tuvo derecho a elegir uno más (Valdés Rodríguez, 2014). Cabe mencionar que este fue un cargo cuya temporalidad fue menor.

En 1955 fueron cuatro las mujeres que ganaron el cargo de diputadas, todas ellas pertenecientes al partido en el poder. Fue en ése mismo año cuando las mujeres acudieron a votar en todo el país para elegir diputados. Como dato tenemos que la primera mujer en depositar su voto fue doña María Izaguirre de Ruiz Cortines, primera dama del país en ese momento. Las cuatro mujeres que obtuvieron el cargo de diputadas fueron Remedios Albertina Ezeta, por el Estado de México; Margarita García Flores, por Nuevo León; Guadalupe Ursúa Flores, por Jalisco y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas. (Perez Osorio, 2010)

El camino recorrido por las mujeres para ocupar cargos políticos en los primeros años fue muy lento, y quienes lo lograron fue porque apoyaban al partido en el poder y los votos femeninos quedaban cautivos. Fue hasta 1958 cuando una mujer de un partido de oposición ganó una diputación. Su nombre era Macrina Rabadán, del Partido Popular Socialista, esto fue en la Legislatura XLIV.

Más de diez años después de que las mujeres obtuvieron el derecho a votar y a ser elegidas, por primera vez llegaron al Senado dos mujeres, esto fue en 1964: Alicia Arellano Tapia por Sonora y María Lavalle Urbina por Campeche. Esta última en 1965 llegó a ser presidenta del Senado.

2.2. La participación política de las mujeres en México en los 70's

Desde la década de los setenta del siglo pasado, en contextos de cambios sociales importantes y ante la emergencia de nuevos movimientos de liberación, surgió un importante movimiento feminista, sobre todo en Europa, Estados Unidos y América Latina, cuya expresión más conocida fue denominada la tercera ola.

En México, el movimiento feminista se dio a conocer en un ambiente tenso, pesado, cuando nadie salía a las calles porque estaba reciente la represión brutal al movimiento estudiantil de 1968. Las feministas mexicanas decidieron hacer su primera manifestación el 9 de mayo de 1971 para protestar contra el mito del día de las madres. Para ello acudieron en abril al Departamento del Distrito Federal (DDF) y solicitaron el permiso. El empleado que las atendió preguntó al ver el volante si era un festival doméstico a lo que respondieron afirmativamente, y cuando les pidió el nombre de su organización, Antonieta Zapián bautizó el movimiento como Mujeres en Acción Solidaria (MAS). Así nació el primer grupo feminista de este nuevo movimiento social. (Ramírez, 2001)

A diferencia de los movimientos del pasado —orientados a eliminar las barreras formales para la presencia y ciudadanía de las mujeres en el espacio público mediante el ejercicio del derecho al voto, el acceso a la educación y el disfrute de los derechos como trabajadoras— esta nueva ola del movimiento cuestionaba los fundamentos de las nociones modernas de público y privado y la noción dual del poder que subyace tras éstas (pilar central del edificio institucional moderno), así como sus modos de división y articulación (Guzmán, 2007).

Se enriquecía la problemática de la inclusión al extender los derechos a una esfera considerada hasta entonces como privada y personal. Los problemas llamados personales empezaban a ser considerados como expresiones de dinámicas sociales, razón por la cual no podían ser dejados fuera del campo de la

normatividad y del debate político. Un ejemplo de ello lo constituye el reconocimiento del derecho al control del cuerpo y a la integridad física, definidos como nuevos derechos en el campo de lo civil. (Guzmán, 2007, pág. 9)

Es de llamar la atención que la igualdad jurídica no se logró hasta varios años después de haber logrado obtener el voto, posteriormente a la celebración de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer que se realizó en México en 1975, se asentó en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el reconocimiento a la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. A partir de ese momento en el párrafo segundo del Artículo 4 Constitucional se podía leer: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo ante la familia” (Fernandez Poncela, 2003).

Para que esto fuera posible hay que valorar también la apertura del sistema político al abanico de las fuerzas políticas de oposición en la competencia electoral, y por lo tanto, el inicio de pluralidad en el arco parlamentario. (Fernandez Poncela, 1999)

42

Cómo nos menciona Alicia González Marín (2008), hubo varios pasos que se tuvieron que recorrer para que las mujeres accedieran al congreso de forma plural. El primer paso importante en este camino fue el reconocimiento legal de los partidos de izquierda, las mujeres del movimiento feminista se incorporaron a la lucha por las representaciones populares.

El segundo paso consistió en los cambios al sistema electoral, con la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), en 1977, ya que se creó la figura de diputados y senadores plurinominales, que permitía que partidos pequeños alcanzaran varias diputaciones, en las cuales lograron colarse algunas mujeres que no pertenecían al partido gobernante.

El tercer paso vino del exterior con la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por México en 1981. Esta

Convención ha sido considerada como la carta internacional de los derechos humanos de las mujeres que define la *discriminación contra la mujer* y establece una agenda para la acción nacional con el objetivo de poner fin a tal discriminación.

En ese contexto, Griselda Álvarez fue la primera mujer en ganar una gubernatura, la del estado de Colima, que gobernó entre 1979 y 1985.

2.2.2 Las reformas electorales en México y legislación internacional en materia de género después de la reforma política del 77

Durante la década de los ochenta se estaba viviendo un proceso de transición y consolidación democrática en Latinoamérica; dentro de los nuevos movimientos sociales, las organizaciones de mujeres formaban parte importante así como el relanzamiento de los partidos políticos, las instituciones democráticas y el tema de la extensión de los derechos humanos y ciudadanos. La equidad entre hombres y mujeres pasó a formar parte de la agenda política de los gobiernos y actores políticos de la región. (Peschard, 2002)

En esos años, las mujeres se incorporaron masivamente a organizaciones vinculadas a demandas sociales particulares. De ahí saltaron a participar en el terreno de la política formal, primero defendiendo la efectividad del sufragio, sumándose a organizaciones de observadores electorales, y más tarde buscando encabezar dichos movimientos y acceder a cargos directivos. (Peschard, 2002)

Las elecciones de 1988 en nuestro país constituyeron un proceso único, por ser las elecciones más cuestionadas de la historia mexicana hasta entonces. El candidato del Partido Revolucionario Institucional, Carlos Salinas de Gortari enfrentaba por primera vez una verdadera competencia. Por un lado estaba el candidato opositor más fuerte, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien había renunciado al PRI en protesta por la postulación de Salinas. Cárdenas fue postulado por una coalición de izquierda, el Frente Democrático Nacional. Por otra parte el PAN postuló a Manuel J. Clouthier, reconocido y crítico panista. En esta

contienda se presentó por primera vez una mujer como candidata a la presidencia de la República: la activista de izquierda Rosario Ibarra de Piedra.

Ese año la representación obtenida por las mujeres aumentó en gran medida llegando a 15.62% en el Senado y 12% en la Cámara de Diputados. Además, por primera vez en la historia, una mujer de un partido de oposición llegó al Senado, esta fue Ifigenia Martínez Hernández quien había tenido cargos importantes y una de las fundadoras del Partido de la Revolución Democrática (González Marin, 2008).

Estas elecciones fueron muy cuestionadas, durante el conteo se dijo que el sistema se “había caído” y daban como ganador al candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari. Los electores por su parte no aceptaban el resultado y se manifestaron públicamente.

Tras estas controvertidas elecciones, y un disgusto entre la ciudadanía, se hizo una reforma electoral a partir de la cual se creó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y se fundó el Instituto Federal Electoral (IFE), que reemplazó a la Comisión Federal Electoral. También se fijó una cláusula de compensación para formar mayoría y se establecieron candados para hacer alianzas y coaliciones.

Cabe mencionar que el incremento de mujeres en el congreso no fue constante, y hubo un momento en que se dio una disminución en la representación femenina. Mientras que en la Legislatura LIV (1988-1991) las mujeres en la Cámara de Diputados llegó a un 12%, en la siguiente, es decir en la LV Legislatura (1991-1994) bajó a un 8.4%. Lo mismo pasó en la Cámara de Senadores, que bajó de un 15.62 a un 4.68% (Fernandez Poncela, 1999).

Durante el sexenio 1988-1994 hubo 6% de mujeres en puestos de la administración pública. Esta cifra bajó al 5.6% en el inicio del sexenio 1994-2000 (Fernández Poncela, 1999).

Así pues no es de extrañar que cediendo a la presión internacional de la CEDAW y observando cómo el número de mujeres en el Congreso Mexicano no aumentaba de forma constante, en 1993 se optó por las acciones afirmativas a través de las cuotas de género. Las reformas en materia de equidad de género durante este periodo en México estuvieron estrechamente ligadas a los acuerdos internacionales a los que se adhirió México. La CEDAW junto con las estrategias de Nairobi orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de las Mujeres en 1985 y la Plataforma de Acción de Beijing en 1995, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, establecieron las bases para el empoderamiento político de las mujeres. Se planteó que para fomentar la participación política de las mujeres era necesario una política de acciones afirmativas o cuotas (González Marín, 2008)

Las estrategias de Nairobi orientaron a los gobiernos para que aseguraran una participación femenina igualitaria en todos los cuerpos legislativos. También llamó a la equidad en el nombramiento, la elección y promoción a puestos de alto nivel en los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial (Rodríguez Bello, 2004).

45

La Plataforma de Acción de Beijing llamó a los gobiernos, los cuerpos nacionales, el sector privado, partidos políticos, sindicatos, organizaciones patronales, instituciones de investigación y académicas, organismos subregionales y regionales y organizaciones no gubernamentales e internacionales a *adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones y a aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos* (Beijing, 1995).

Otros instrumentos internacionales importantes que funcionaron conjuntamente para proveer las bases del derecho de las mujeres a la participación política en México fueron la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (Rodríguez Bello, 2004).

2.3. Las cuotas de género en México

Las cuotas de género evolucionaron de manera gradual en el régimen electoral mexicano. La primera legislación en materia de género para la integración del Poder Legislativo del país, data de 1993 y consistió en la siguiente recomendación en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE): los *“partidos políticos, promoverán en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular”* (Aparicio Castillo, 2011).

Posteriormente en 1996, después de una adición al mismo, se demandó que los partidos políticos en sus candidaturas no presentaran más del 70% de un mismo género quedando de la siguiente forma: *“Los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas no excedan de 70% para un mismo género. Asimismo, promoverán la mayor participación política de las mujeres”* (Medina Espino, 2010).

46

La principal debilidad de esta normativa era que no distinguía entre candidaturas titulares o suplentes, ni entre el orden o jerarquía de la ubicación de candidatos dentro de las listas plurinominales. De manera que los partidos podían satisfacer fácilmente la cuota de género mediante las candidaturas uninominales suplentes, o bien echando mano de los últimos escaños de las listas plurinominales (Aparicio Castillo, 2011).

Como menciona Jacqueline Peschard, debido a que la legislación únicamente obligaba a los partidos a que las candidaturas que postulaban no excedieran el 70% para un mismo género, pero no les decía como ordenar los lugares de las listas de candidatos plurinominales, cada uno de los partidos cumplía este ordenamiento de acuerdo a sus propios estatutos.

De tal suerte, mientras que para el PRI (Partido Revolucionario Institucional) y el PRD (Partido de la Revolución Democrática), que tenían cuotas diferentes (50 y 30% respectivamente) de cada tres candidatos uno era mujer, para el PAN (Partido Acción Nacional) no había orden de prelación alguno (Peschard, 2002, pág. 190).

En el año 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres, entre cuyos objetivos se planteaba “La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y la participación de la sociedad, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres” (DOF, 2001). Asimismo, entre sus atribuciones estaba la de apoyar la formulación de políticas públicas gubernamentales e impulsar las de la sociedad, para alcanzar la equidad de género.

En 2002, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas al COFIPE en donde se obligaba a los partidos políticos a proponer al menos un 30% de candidaturas femeninas (Medina Espino, 2010). Se aprobaron los incisos a, b y c del artículo 175, que se refieren respectivamente a lo siguiente: *No habrá más de un 70% de candidatos del mismo sexo; en cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista habrá una candidatura de sexo distinto, y si un partido político o coalición no cumple con lo anteriormente establecido, el Consejo Federal del Instituto Federal Electoral (IFE) le dará un plazo de 48 horas para rectificar la situación, vencido el cual lo amonestará públicamente* (COFIPE, 2002, Artículo 175-A).

Se establecieron restricciones en el orden de la lista de candidatos plurinominales, de modo que las mujeres aparecieran por lo menos en una de cada tres posiciones dentro de las primeras nueve de cada lista (Aparicio Castillo, 2011). En caso de reincidencia se lo sancionaría con la negativa de registro de las candidaturas correspondientes. Quedaban excluidas las candidaturas de mayoría relativa que fueran resultado de un proceso de elección mediante el voto directo (Reynoso y D'Angelo, 2004).

Con estos cambios, las cuotas de género se transformaron de manera importante, sin embargo, la reforma de 2002 también estableció una importante válvula de escape: exceptuar de las cuotas a las “candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección mediante el voto directo” (es decir, un proceso de elección democrático), esto sin proveer una definición o procedimiento claro para determinar en qué consistía dicha elección (Aparicio Castillo, 2011).

En 2007, se incrementó la cuota mínima de 30 hasta “*al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad*” (COFIPE 2008, artículo 219). Asimismo, las listas plurinominales debían incluir al menos dos mujeres en cada segmento de cinco candidatos (COFIPE 2008, artículo 220). Por otro lado, se mantuvo la posibilidad de excepción toda vez que quedaban libres de la cuota de género “*las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido*” (COFIPE 2008, artículo 219).

48

Esta ambivalencia en la definición de cuotas de género demuestra que los partidos del sistema político mexicano han sido muy cuidadosos en dejar “vacíos clave” en la legislación para proteger sus propios intereses¹³. Por ejemplo, cabe la posibilidad de que las cuotas de género, en la forma en la que existían hasta hace pocos años, estaban diseñadas para proteger los intereses de grupos particulares al interior de los partidos, tales como sus líderes, incluyendo en esos puestos a personas allegadas a ellos, en lugar de representar los intereses de militantes o simpatizantes (Aparicio Castillo, 2011).

Uno ejemplo de lo anterior, lo ilustra un mecanismo que se dio desde la instauración de las cuotas de género en el 2002 de manera obligatoria para los partidos políticos, que postulaban candidatas propietarias para cumplir con el

¹³ Además de esto, algunos estudios han concluido que para cumplir con el objetivo de cualquier medida afirmativa, que es eliminar los obstáculos que la cultura impone a ciertos sectores de la sociedad, se debe propiciar un cambio en el imaginario colectivo. De este modo, en la transición hacia un sistema igualitario, se dará una modificación cultural paulatina que se funde en el reconocimiento de la igualdad de capacidades de los miembros del sector excluido. (Huesca Martí, 2014)

porcentaje requerido, pero ubicaban como suplentes a varones quienes serían, al llegar al congreso, los que en realidad ocuparían las curules.

2.3.1 El caso de las “Juanitas” en el Congreso

En los primeros días de la LXI Legislatura se suscitó un evento muy significativo en relación al tema de la participación de las mujeres en el Congreso de la Unión. En la segunda sesión de la legislatura en la Cámara de Diputados —a tan sólo 120 horas de haber rendido protesta en el congreso— ocho mujeres de cuatro partidos políticos solicitaron licencia para permitir la llegada de sus suplentes, obviamente del sexo masculino.

A estas diputadas se les llamó “Juanitas” por la similitud con el caso de Rafael Acosta, apodado “Juanito, un comerciante que se postuló como candidato a Delegado de Iztapalapa con la condición de que luego de ganar, renunciaría para dejar el cargo a otra persona. En ese caso quien tomó su lugar fue una mujer, Clara Brugada. Las legisladoras que pidieron licencia aparecen en la siguiente tabla:

**TABLA 1. DIPUTADAS QUE PIDIERON LICENCIA (JUANITAS) LXI
LEGISLATURA**

| Partido | Nombre |
|----------------|--------------------------------|
| PVEM | Mariana Ivette Ezeta Salcedo * |
| | Laura Elena Ledesma Romo ** |
| | Carolina García Cañon * |
| | Kattia Garza Romo * |
| PRI | Ana María Rojas Ruiz * |
| | Yulma Rocha Aguilar * |
| | María Elena Perla López Loyo * |
| PAN | Oralia López Hernández |
| PRD | Olga Luz Espinoza |
| PT | Anel Patricia Nava Pérez * |

Fuente: Elaboración propia con información tomada de (Romero, 2009)

*Diputadas que obtuvieron licencia para dar lugar a los suplentes.

**Diputada que logró obtener licencia, pero el suplente no aceptó.

Este hecho fue criticado por los medios de comunicación y por diversas personalidades. Al respecto, la diputada del PRD, Enoé Uranga calificó, en esos días ante los medios de comunicación, el otorgamiento de las licencias como un *fraude a la ley*; acusó a los suplentes de robarles el lugar a las mujeres y reprochó a éstas por prestarse al juego. *“Me refiero en esta intervención en específico, a las siete mujeres que hoy están cediendo sus cargos para que sean ocupados por hombres, a mujeres que lamentablemente se prestaron para servir de prestanombres, a dar el paso a sujetos que fueron incapaces de ganar su lugar en las urnas”* (Romero, 2009)

El 18 de septiembre, Jorge Camil mencionó en su columna de opinión que

50

“Con esa burda maniobra, ellas, sus suplentes y sus respectivos partidos políticos pretendían burlarse olímpicamente de las cuotas de género... Engañaron al sistema electoral asumiendo *a priori*, y a espaldas de los votantes, el compromiso de renunciar en favor de suplentes que rondaban cínicamente afuera del salón de plenos esperando tomar posesión; eran amigos, esposos y familiares de las propias *juanitas*” (Camil, 2009).

Esta forma de actuar por parte de estas mujeres no fue algo nuevo en San Lázaro, sino una práctica común que los partidos habían llevado a cabo a partir de que se establecieron cuotas de género en 1994.

“Históricamente cada tres años las bancadas hacen movimientos para resarcir los lugares previstos para hombres y que tuvieron que dárselos de inicio a una mujer para cumplir con la cuota legal de género”(Merlos, 2009).

Lo novedoso fue que se presentó casi una docena de peticiones de licencia, en la que había también dos hombres. En esa primera sesión de trabajo, ante el número

de diputadas que ya habían tomado protesta y en ese momento pedían licencia, se suscitó una severa crítica de varias diputadas y diputados por esta práctica; se estaban otorgando cargos a hombres con relaciones personales, familiares o de poder, como esposo, hermano, cuñado, líderes y funcionarios de medios masivos de comunicación. Así salió a la luz pública el hecho de que se cubría la cuota para inmediatamente después violarla. Esto provocó controversia generando reacciones incluso por parte de organismos internacionales.

El 24 de septiembre de 2009 Magdy Martínez-Solimán, representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, advirtió que la sustitución de diputadas –para dar paso a varones en las curules– es un fraude de ley (Martínez, 2009).

Por su parte Martha Lucía Mícher, directora del Instituto Nacional de las Mujeres, afirmó en esos días que era necesario que los partidos políticos sancionaran a las ocho diputadas que pidieron licencia para ceder su escaño a los hombres y expresó que

Las "mujeres no necesitamos interpretes ni traductores, debemos estar donde se decide, y es absurdo que se presten a renunciar a un derecho al que tanto nos ha costado acceder, sobre todo que no hayan entendido el acceso democrático a un derecho; queremos estar donde se decide el presupuesto, la salud, la justicia, al derecho de una vida libre sin violencia y ahora resulta que con singular alegría no accedemos y ponemos interpretes hombres que van a hablar por nosotras" (Merlos, 2009)

A pesar de las críticas el 29 de Octubre de 2009 Kattia Garza Romo, del PVEM, y Karla Daniella Villarreal, del Panal, dejaron su curul en San Lázaro pese a que en septiembre se les negó la licencia. El nuevo argumento fue "motivos de salud". Cedieron su lugar a suplentes varones.

En cuanto a las demás según el diario La Jornada

"...seis de ellas, en acuerdo con sus bancadas de PRI, PRD y PVEM, optaron por no asistir a las sesiones ordinarias para acumular faltas y

permitir que el presidente de la mesa directiva, el panista Francisco Ramírez Acuña, llame a los suplentes en forma automática y sin discutir el tema en el pleno“ (Méndez, 2009)

En el caso de la legisladora perteneciente al PRD, Olga Luz Espinosa Morales, la Comisión Permanente del congreso le negó la licencia, impidiendo que renunciara a su cargo para dejarlo en manos de su suplente de sexo masculino. Enoé Uranga, diputada del PRD, se encargó de echar abajo la solicitud de licencia presentada por su correligionaria, Espinosa Morales, al calificar esta actitud de “vergonzosa” y como “una burla para el electorado”, pero además lanzó una dura crítica contra el suplente de la frustrada juanita, Carlos Enrique Esquinca Cancino (Franco, 2010). Ante esto, Olga Luz Espinosa retiró su solicitud y cumplió su función de representante sin ningún problema.

Oralia López Hernández, diputada por el PAN, también se quedó como representante y cumplió con su cargo en el congreso.

Finalmente, aunque no a todas las diputadas que pidieron licencia se les otorgó, y que dos más acumularon faltas para ser sustituidas, se tiene un total de 10 diputadas que dejaron sus curules para que fueran ocupadas por hombres.

52

Estos sucesos generaron en la discusión académica preguntas acerca del por qué las mujeres participaban de este proceso y se prestaban a una situación como la descrita anteriormente. A este respecto Lourdes Pacheco menciona que

“Las mujeres actúan como taxis en la democracia mexicana cuando su función se reduce a llevar a otros al cargo que a ellas les correspondía. Este servicio se concreta cuando las mujeres son capaces de ganar candidaturas por sus propios méritos pero cuando arriban a los congresos locales o al congreso federal, dejan el cargo para que sea utilizado por otros” (Pacheco, 2009).

Para Pacheco un factor fundamental para comprender este proceso es la subordinación de las mujeres. La falta de poder las conduce a comportarse sin

poder, aun cuando tengan la posibilidad de tenerlo y ejercerlo. Se trata de una larga cultura en la sumisión y la subordinación en la cual las mujeres han sido entrenadas para ser objeto del poder y no su sujeto, de ahí la incapacidad de construir un poder propio dentro de la democracia formal (Pacheco, 2009).

Otro obstáculo para el cabal cumplimiento de las cuotas, además de las “Juanitas”, ha sido la excepción para el cumplimiento de las cuotas, es decir, las candidaturas que se hayan seleccionado por medio de “procesos democráticos de elección” al interior de los partidos. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) entonces vigente, señalaba, la excepción a las cuotas de género está establecida en el segundo párrafo del artículo 219, que a la letra dice:

“Quedan exceptuadas de esta disposición las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido”.

Esta excepción en los hechos, sobre todo en las elecciones del 2009, se había convertido en la regla ya que, por principio, todos los procesos de selección de candidatos considerados en los estatutos de los partidos son democráticos, ya fueran elección directa o indirecta, asambleas e incluso designaciones. De este modo, las cuotas de género perdían su carácter de acción afirmativa, pues mediante la excepción considerada en la ley, todos podían evadir su cumplimiento.

El cambio de mujeres por hombres de sus lugares en el congreso se acabaron, toda vez que el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 285 votos a favor y 3 abstenciones el dictamen que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que los candidatos propietarios y suplentes a diputados y senadores sean del mismo género, en diciembre de 2011.

En caso de que los partidos no establezcan esa fórmula, el IFE (ahora INE) negará la candidatura, con el fin de que el partido subsane la omisión para cumplir con el sistema de cuotas de género.

Asimismo, se mandata que las vacantes bajo el principio de representación proporcional sean cubiertas por la fórmula siguiente en la lista que esté integrada por personas del mismo género, con la intención de que se mantenga el principio de equidad.

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Gobernación, Javier Corral Jurado, del grupo parlamentario del PAN, señaló que la reforma terminaría con la simulación y el fraude a la ley en el tema de la equidad de género en materia de candidaturas a cargos de elección popular. *“Como recordarán, al inicio de esta Legislatura, tuvimos el penoso episodio de ver a varias compañeras legisladoras que habiendo llegado a esta Cámara en calidad de propietarias, fueron obligadas a renunciar y dejarle el lugar a los suplentes varones, de esta manera los partidos cumplían en campaña con la cuota de género, pero ya una vez instalados se violaba la norma”* (Aguilar, 2011).

Fue hasta la Sentencia SUP-JDC-12624/ 2011 emitida el 30 de noviembre de 2011 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal que se sentaron las bases para que los partidos cumplieran con la cuota establecida del 40/60.

54

El núcleo de la resolución fue en el sentido de obligar al entonces IFE a que a su vez obligara a los partidos políticos a cumplir estrictamente las cuotas de género, ya no solo en las listas de candidaturas plurinominales sino también en las candidaturas de mayoría relativa. “Esta determinación implicaba que los partidos políticos tendrían que presentar por lo menos 120 fórmulas femeninas para la Cámara de Diputados y 26 para el Senado, considerando el total de las candidaturas de mayoría, 300 y 64, respectivamente.” (Ortega & Scherer Castillo, 2015, pág. 19).

A pesar de las reticencias de los partidos para cumplir con lo establecido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a raíz de esta sentencia se logró que en esta LXII Legislatura hay 184 diputadas y 42 Senadoras, con sus

respectivas mujeres suplentes, que representan casi el 38 % en el caso de las primeras, y 32 % con respecto al Senado.¹⁴

Esta sentencia, es relevante para la historia de los derechos político-electorales de las mexicanas, pues fue una resolución jurídica que ha hecho válido el derecho de las mujeres de ser electas en un porcentaje mayor, aunque lejos de llegar a la paridad.

Como hemos podido constatar el tema de las cuotas de género es muy complejo y tiene que ver por un lado con la normatividad que ha ido evolucionando paulatinamente y por otro con el tema que nos ocupa en esta tesis que es el tema de las representaciones sociales de género y su influencia en la capacidad de las mujeres para participar como legisladoras en todos los órganos que componen el congreso, ya que como pudimos ver aun teniendo las posibilidades de acceso real muchas mujeres han dejado sus lugares a varones.

55

2.3.2 El aumento de la participación de las mujeres en el Congreso mexicano

Un aspecto que ha impactado para acelerar el acceso de las mujeres a la participación política, es el cambio paulatino en los roles y estereotipos de género que ha permitido que las mujeres accedan a las instituciones de educación superior, encontrando que en la actualidad es prácticamente igual el número de hombres y mujeres que entran a las universidades.

Desde la segunda mitad del siglo XX, las mujeres se han incorporado de manera creciente a las demandas políticas, a la lucha por la democratización del país, pero sobre todo, se han relacionado diversas agrupaciones femeninas que han creado alianzas electorales con los partidos tradicionales de donde salieron mujeres que fueron candidatas o elegidas como legisladoras. Cabe especificar que la gran

¹⁴ De acuerdo con lo que mencionan Ortega y Scherer, "emitida la resolución de TEPJF, todavía hubo una solicitud de aclaración de sentencia por parte del secretario del IFE, ante la demanda de los partidos políticos para precisar sus alcances.... En sus asambleas y convenciones para postular candidaturas, celebradas entre enero y marzo de 2012, no tomaron las medidas necesarias para respetar la resolución del TEPJF porque, simple y llanamente, no se la creían" (Ortega & Scherer Castillo, 2015, pág. 19).

mayoría de estas representantes proviene de las clases medias educadas, quedando fuera de la representación a los sectores mayoritarios (Tarrés, 2006).¹⁵

PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX EN MÉXICO

| Legislatura | Num. de curules | Número de mujeres | % de mujeres |
|-------------------|-----------------|-------------------|--------------|
| 1952-1955 (XLII) | 161 | 1 | 0.62 |
| 1955-1958 (XLIII) | 160 | 4 | 2.5 |
| 1958-1961 (XLIV) | 162 | 8 | 4.9 |
| 1961-1964 (XLV) | 185 | 9 | 4.9 |
| 1964-1967 (XLVI) | 210 | 13 | 6.19 |
| 1982-1985 (LII) | 400 | 46 | 11.5 |
| 1988-1991 (LIV) | 500 | 60 | 12 |
| 1991-1994 (LV) | 500 | 42 | 8.4 |
| 1994-1997 (LVI) | 496 | 70 | 14.11 |
| 1997-2000 (LVII) | 500 | 84 | 16.8 |
| 2000-2003 (LVIII) | 500 | 80 | 16 |
| 2003-2006 (LIX) | 500 | 115 | 23.19 |
| 2006-2009 (LX) | 500 | 131 | 26.2 |
| 2009-2012 (LXI) | 500 | 159 | 31.8 |
| 2012-2015 (LXII) | 500 | 187 | 37.4 |

Fuente: Cuadro-resumen elaborado a partir de la información recopilada y presentada en Fernández Poncela, (1995) y actualizada a partir de los datos proporcionados en la página oficial de la Cámara de Diputados <http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>.

Desde entonces la representación femenina ha tenido altibajos pero en general ha ido en aumento aunque su conformación ha estado íntimamente relacionada con

¹⁵ De acuerdo con Tarrés desde la década de los ochenta, la planificación de la familia brindó a las mujeres mayor tiempo para el estudio y el trabajo. *“La incorporación de las mexicanas al mercado de trabajo extradoméstico es un hecho reciente; en 1970 de cada 100 mujeres únicamente 17 participaban en actividades económicas; en 1980 el porcentaje sube a 31.5, hasta llegar a 36 en 2000”* (Tarrés, 2006). Este hecho aunado al cambio gradual en los roles y estereotipos de género ha tenido relación con el aumento en el número de mujeres que ocupan cargos públicos.

las cuotas de género. Estas *“constituyen la única medida de acción afirmativa que resulta inevitablemente en un aumento del número de mujeres que participan en la política mexicana. Sin embargo, dado que no siempre han funcionado como lo hacen ahora, sus repercusiones han variado en forma y alcance.”* (Huesca Martí, 2014)

Como una muestra tenemos el porcentaje histórico de mujeres en las legislaturas de la Cámara de Diputados, tal como se muestra en el cuadro anterior, en donde se ve un incremento gradual, aunque aún lejos de la paridad, a pesar de las cuotas de género ensayadas hasta 2013.

2.4 La reforma política de 2013

En diciembre de 2013 se aprobó en México, la reforma política en donde se incluyó la obligación de que las candidaturas a la Cámara de Diputados y al Senado deberán ser 50% para hombres y mujeres por igual.

57

Esto a partir de que el presidente Enrique Peña Nieto presentó una iniciativa para la reforma política que reforma la Constitución Política que crea la Ley General de Partidos Políticos y deroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), resultando en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), que incorpora elementos importantes para fomentar la equidad de género (CNN, 2013).

De acuerdo con lo estipulado en esta nueva normatividad, ésta reforma garantiza la paridad, asegurando la mitad de las candidaturas pero también el orden en la alternancia de las listas de candidatos a cargos de representación proporcional.

Se puede decir que el impacto real que las mujeres podrán tener en el congreso depende de una serie de variables que incluyen el contexto político en el que funciona la asamblea, el tipo y número de mujeres que forman parte del parlamento y las reglas del juego parlamentario (Lovedunski, 2002).

Cuando se busca describir como ha sido el aumento en la participación de las mujeres en las Comisiones Legislativas en el Congreso Mexicano y en particular en la Cámara de Diputados, deben tomarse en cuenta los retos y limitaciones que se enfrentan en el acceso a las presidencias y secretarías de las comisiones.

Conclusiones

En México, con la ausencia del voto femenino hasta 1953, el Congreso de la Unión y el proceso de creación de políticas públicas, estuvo claramente controlado por los hombres. El avance de las mujeres, en este campo, aunque dista mucho de ser equitativo al de los hombres, en poco más de medio siglo, ha tenido avances importantes.

La presión de las convenciones internacionales que México ha firmado o ratificado, junto con la coyuntura política propia del momento facilitó el acceso de las mujeres a las cámaras a partir de acciones afirmativas. A pesar de esas acciones afirmativas que se implementaron, varias mujeres abandonaron sus posiciones recién iniciada la legislatura con lo que se afectó grandemente la proporción de mujeres en las legislaturas, por lo que se han tenido que hacer varias modificaciones para impedir que ocurran incidentes así.

Las últimas cuatro legislaturas (2000-2012) cada una con sus particularidades, tienen la característica de contar con una oposición fuerte, lo que ha generado discusiones y la necesidad de construir acuerdos dentro del congreso. En cada legislatura, sobre todo en las últimas, se han decidido temas cruciales para el país.

En el siguiente capítulo veremos el papel que han jugado las mujeres en estas legislaturas a partir de su participación en las comisiones legislativas, analizando la integración de las comisiones de trabajo de la Cámara, a través de una serie de tablas que elaboradas a partir de los datos tomados de la página de la Cámara de Diputados y que nos permiten apreciar la composición de las comisiones en términos distribución por género de la LIX, LX y LXI Legislaturas.

3. La participación de las mujeres en las comisiones de la Cámara de Diputados (LVIII-LIX Legislaturas)

En la primera parte del presente capítulo, se expone la importancia de las comisiones legislativas, sus funciones y la forma en la que se integran según lo marca la Ley.

Posteriormente, se presenta un análisis respecto a la forma en que se integraron las comisiones en cada una de las legislaturas estudiadas, haciendo énfasis en el acceso que tuvieron las mujeres a las comisiones como integrantes, secretarías o presidentas de comisión.

59

3.1 Qué son las comisiones, su importancia y como se integran

Las comisiones legislativas son órganos que se constituyen con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones legislativas y de control del congreso.

Etimológicamente “comisión” proviene del término latino commissio- comissionis, que según la Real Academia de la Lengua Española, significa “encargar o encomendar a otro el desempeño o ejecución de algún servicio o cosa” (S.I.I.D, 2000).

Sería difícil para un congreso cumplir con sus funciones si no contara con estas formas de organización reducidas por el número de integrantes pero amplias por su importancia.

En un ilustrativo artículo escrito por Rivera Sánchez sobre la influencia de las comisiones legislativas en la creación de políticas públicas, se hace referencia a diversos autores que han discutido la importancia que tienen las comisiones para la discusión y toma de decisiones.

Hay consenso respecto a la idea de que el tiempo y el esfuerzo dedicado a las políticas públicas en las sesiones plenarias es muy limitado, pareciera plausible sostener que las actividades legislativas más importantes se desarrollan en las comisiones. Es decir, debido a la estructura grande y compleja de las cámaras y los parlamentos, las decisiones políticas se toman con frecuencia en grupos pequeños (Rivera Sánchez, 1998).

Por otra parte, la complejidad de las políticas públicas ha exigido que las legislaturas desarrollen un análisis más especializado y deliberen sobre asuntos y políticas específicos, y debido a que una sesión plenaria no es un organismo efectivo ni eficiente para el escrutinio informado, se ha hecho necesario cierto grado de división del trabajo y un nivel importante de especialización a través del trabajo en comisiones (Rivera Sánchez, 1998).

Ya en 1885 Wilson escribía (como se cita en p. 540) acerca del gobierno congresional, diciendo:

“Es imposible que el propio Congreso haga sabiamente algo con tanta premura (...) Las prerrogativas de las comisiones representan algo más que una conveniente división del trabajo. El pleno del Congreso sólo atiende una pequeña parte del trabajo (...) pero en realidad ellas (las comisiones) dictan el curso que habrá de tomarse, no sólo prescribiendo las acciones de la cámara, sino midiendo también, de acuerdo con sus propios deseos, las oportunidades para debatirlos y deliberarlos. La cámara se sienta no para discutirlos de manera seria, sino para sancionar las conclusiones tan rápido como sea posible. Legisla en sus salones de comisiones; no por medio de las determinaciones de la mayoría, sino por

las resoluciones de minorías especialmente comisionadas; de manera que no es lejano a la verdad afirmar que las sesiones del Congreso son exhibiciones públicas, mientras que el Congreso, en sus salones de comisiones, es el Congreso trabajando” (Wilson, 1956 (1885)) .

De acuerdo con el Diccionario Jurídico Mexicano

“Las comisiones parlamentarias son de desprendimiento del propio cuerpo legislativo, que en virtud del privilegio colectivo de toda asamblea de base popular para darse su reglamento o dictar las normas de su funcionamiento, designanse ya sea de modo permanente o transitorio, o para misiones determinadas, con el objeto de que asesoren al cuerpo mediante tareas especializadas, fiscalicen funciones administrativas de la rama parlamentaria o investiguen hechos y circunstancias que el cuerpo ha considerado necesario para adoptar medidas ya en el plano de la responsabilidad de los funcionarios o en el ámbito de la legislación. “
(UNAM, 1991)

61

De acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que las Cámaras cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales.

La Cámara de Diputados cuenta con comisiones ordinarias y especiales que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.¹⁶

Una vez integradas, las comisiones legislativas serán las encargadas de emitir dictámenes, ya que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica ninguna

¹⁶ De acuerdo con el Art.39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ver: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168.pdf> Consulta: 12/01/2015

proposición o proyecto podrá discutirse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y éstas hayan dictaminado.¹⁷

Tal como lo refiere Cecilia Mora-Donatto, las comisiones tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio y su competencia se corresponde, en lo general, con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Mora-Donatto, 2006).

En este sentido, la importancia de las comisiones legislativas radica en que son espacios de trabajo, diálogo y debate donde los diputados analizan, desechan y aprueban iniciativas, además de elaborar dictámenes, (Cámara de Diputados, 2010) lo que las convierte en filtros de lo que puede ser puesto a votación por el pleno.

Luisa Béjar menciona que

"... no está de más advertir que toda iniciativa o propuesta de ley, salvo en los casos considerados como especiales, debe ser dictaminada por una o más comisiones lo que en principio las erige como verdaderos filtros o guardianes de lo que puede ser puesto a votación de la asamblea. En consecuencia, aunque sus miembros en apariencia realizan sólo un trabajo técnico legislativo, en la práctica su intervención adquiere tintes políticos definitivos en el proceso de dar cuerpo a la representación ciudadana en la ley" (Bejar, 2009).

62

Las comisiones ordinarias se constituyen durante el primer mes de ejercicio de la legislatura y tienen hasta treinta miembros. Cada diputada o diputado puede participar únicamente en tres de ellas.¹⁸ De acuerdo con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones

¹⁷ "Sólo podrá dispensarse este requisito en los asuntos que por acuerdo expreso de la Cámara se calificaren de urgente o de obvia resolución." Artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ver: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf>

¹⁸ De acuerdo con el Art 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Hacienda y Crédito Público y la de Presupuesto y Cuenta Pública, pueden contar con más de treinta miembros.¹⁹

Según la Ley Orgánica, para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política toma en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formula las propuestas correspondientes, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del pleno y la conformación de las comisiones²⁰.

Al proponer la integración de las comisiones, la Junta es también quien postula a los diputados que deban presidirlas y fungir como secretarios. Al hacerlo – de acuerdo con el artículo 43 de la Ley- se cuida que la propuesta incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el pleno, y tome en cuenta los antecedentes y la experiencia legislativa de los diputados.²¹

63

En la normatividad existente, no se hace específica la precisión de que las comisiones deban integrarse de forma plural incluyendo a hombres y mujeres de forma proporcional. Asimismo, no existen cuotas de género en relación con las posiciones que resultan claves dentro de las comisiones: presidencias y secretarías.

¹⁹ “Las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, podrán tener más de treinta miembros; se incrementarán para incorporar a un diputado de cada grupo parlamentario que no haya alcanzado a integrarse en razón de su proporción, y el número que sea necesario para que los demás grupos no pierdan su representación proporcional en ellas.” Art. 43, Fracción 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

²⁰ El artículo 43, fracción 3 de la ley orgánica del congreso, se lee de la siguiente manera: “*Para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones.*”

²¹ Incluso la Ley Orgánica invisibiliza a las mujeres al no mencionarlas y utilizar la palabra “diputados” para referirse a los integrantes de ambos sexos. Además, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos no utiliza el lenguaje transversal.

La Junta de Coordinación Política integrada por los coordinadores de cada grupo parlamentario es la encargada de proponer al pleno la integración de las comisiones.

La pertenencia a las comisiones reviste una gran importancia para los legisladores por dos razones fundamentales: a) Mayor capacidad de negociación política en temas claves y b) Posibilidad de proyectarse como expertas o expertos en determinado tema²².

La primera tiene que ver con que las comisiones legislativas son espacios en donde los legisladores pueden realizar el examen minucioso de temas que difícilmente se podrían tratar en el pleno, debido a que las exigencias que se plantean al Congreso son muy numerosas.

Las comisiones legislativas son también espacios en donde las y los integrantes pueden establecer lazos con otros legisladores, además de espacios en donde se cabildean las iniciativas (Davila Estefan & Caballero, 2006).

64

La segunda tiene que ver con que “los integrantes de las comisiones se convierten en autoridades en las materias que competen a sus comisiones, y sus colegas en la legislatura, la prensa y el público los reconocen como tales. Por lo tanto, ser miembro de un espacio legislativo de este tipo, es una forma de desempeñar un papel de liderazgo en la legislatura y adquirir relieve en la esfera pública” (Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, 1996, pág. 4).

El hecho de volverse expertos en un tema y ser reconocidos como tales es redituable políticamente, facilitando la negociación y el nivel de influencia de los y las diputadas. En este sentido, el acceso que las mujeres lleguen a tener en las comisiones impactará de manera importante en su carrera política futura.

²²²² Lujambio, refiriéndose a la obra de Wilson citada anteriormente, refiere que para este autor, el Congreso “virtualmente delibera y legisla por pequeñas secciones... pequeñas legislaturas” Y dichos comités tienden a estar dominados por sus presidentes, vinculados en un “caucus” al speaker de la Cámara, de modo que Wilson llega a afirmar que la manera de “describir mejor nuestra forma de gobierno en una sola frase”, sería llamándole “un gobierno por los presidentes de los comités permanentes del Congreso”, quienes –junto con los líderes de ambas Cámaras –tienen una influencia desproporcionada en el proceso legislativo y gubernamental en general (Lujambio, 2002) .

En otro nivel, el presidir o fungir como secretaria o secretario de una comisión, significa para las y los legisladores, la posibilidad de decidir cuándo se reúne la comisión, que asuntos se incluyen en la agenda, así como que asuntos se priorizan o se dictaminan en conjunto.

Adicionalmente, la organización de diversos eventos relacionados con los temas a ser dictaminados, permite a quien preside las comisiones generar un mayor contacto con fuerzas diversas de la sociedad civil y con académicos expertos con quien se establece una estrecha relación de alianza. Todo eso reviste gran importancia para la carrera de las y los legisladores y los coloca en una situación de ventaja con respecto a quienes no ocupan espacios de poder dentro de la Cámara.

Una de las facultades que establece la Ley Orgánica en su artículo 45 es que el presidente o presidenta de una comisión, con el acuerdo de los demás integrantes, puede solicitar información o documentación a las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal sobre las materias que le corresponda atender a la comisión.

65

Además, las y los presidentes de comisiones cuentan con una serie de recursos físicos (oficinas, mobiliario, equipo de cómputo, líneas telefónicas), recursos humanos (asesores, secretario técnico) y un sobresueldo que no están disponibles para el resto.

Por ejemplo, en la LIX Legislatura (2003-2006) los presidentes de comisiones y comités de la Cámara de Diputados tuvieron a su disposición recursos superiores a los 100 mil pesos mensuales independientes de sus dietas y contaron con todo un equipo de personas a su servicio directo, desde secretarios técnicos, asesores, asistentes parlamentarios, secretarias y chofer.

Asimismo contaron con una serie de recursos físicos como oficinas, mobiliario, tres computadoras con impresora, televisión, fotocopidora, vehículo y celular. Por su parte los secretarios de comisión contaron con un asesor que podía recibir honorarios por 23 mil 520 pesos mensuales, de acuerdo con los datos de *El Universal*(Ochoa, 2003).

En 2012 estas cifras han aumentado y cada presidencia de comisión en la Cámara de Diputados tiene un costo mensual de 166 mil 740 pesos, lo que significa un gasto de 271 millones 985 mil 280 pesos al año para el total de las comisiones ordinarias.

Los presidentes de las 56 comisiones ordinarias cuentan mensualmente con un fondo fijo de 9 mil 300 pesos, vales de despensa por 5 mil 440, un techo presupuestal para eventos de 30 mil pesos, automóvil, un chofer, celular para el presidente y un secretario técnico que con un sueldo de 35 mil pesos.

Además, los presidentes de comisión cuentan con una coordinación administrativa con una bolsa de 21 mil pesos, que se puede destinar a una o dos personas, y dos asesores B que perciben 28 mil pesos cada uno. De manera adicional, la Cámara proporciona y asume los gastos de oficinas, mobiliario, fotocopiadora, televisión, equipo de cómputo, telefonía fija, mantenimiento de página web y dos secretarías.

66

Para los secretarios y secretarías de comisión se tiene derecho a un asesor con un sueldo de 28 mil pesos mensuales, lo que al mes suma 13 millones 328 mil pesos por las 56 comisiones, que junto con los costos generados por los presidentes de comisión, dan un total mensual de 22 millones 665 mil 440 pesos.

Como se puede observar, el ser presidenta o presidente de una comisión legislativa, o secretario/a en estos espacios, no es un asunto menor, por lo que en esta legislatura las fracciones decidieron aumentar el número de secretarios de comisión, pasando de 339 a 476.

Además se decidió crecer de 44 comisiones ordinarias a 56, pasando su gasto de 17 millones 626 mil 714 pesos mensuales en comisiones ordinarias a 22 millones 665 mil 440 pesos, que anualmente se traducirán en 271 millones 985 mil 280 (Hernandez, 2012, pág. 2).

Asimismo, cada año aumentan los gastos destinados a las comisiones legislativas, por lo que en 2013 el gasto de operación de las comisiones de la Cámara de Diputados tuvo un costo de 526 millones 142 mil 592 pesos.²³

Debido a la importancia que reviste para las y los legisladores estar en posibilidad de integrar las comisiones e incluso actuar como secretarios o presidentes, es necesario conocer su composición y asegurar su pluralidad, en relación con sectores o grupos políticos dentro del congreso, pero también atendiendo al género de sus integrantes. Al respecto Lovedunski menciona que *“la mirada desde el género al trabajo parlamentario ha privilegiado la localización de los espacios y momentos de la colaboración y el conflicto entre varones y mujeres en los distintos ámbitos en que aquél se desenvuelve, atendiendo a las normatividades que rigen en cada caso”*. (Lovedunski, 2002, pág. 25)

Ahora bien, no todas las comisiones adquieren la misma importancia en el Congreso. Existen comisiones más relevantes que otras. Esto se puede ver en la forma en la que los partidos políticos se disputan la presidencia de las Comisiones Legislativas.

Según la redacción de Comunicación Social de la Cámara de diputados en 2006 *“las comisiones más disputadas son, en materia económica: Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Crédito Público y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; en materia social: Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud.*

²³ De acuerdo con una nota de prensa publicada por el Universal, *“el Comité de Administración de la Cámara de Diputados, que conforman legisladores de las distintas bancadas, aprobó un acuerdo por el que se determinan los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos para apoyo de las funciones de las comisiones y comités legislativos en la 62 Legislatura.*

El documento señala que cada comisión tendrá cada mes un piso mínimo para gastar por 456 mil 721 pesos; sin embargo, legisladores confirmaron que de acuerdo con el nivel de acercamiento con los coordinadores parlamentarios, las comisiones suelen tener más recursos y más beneficios.

Como parte del Servicio a Diputados, las comisiones tendrán a su disposición, según el acuerdo oficial, 25 mil pesos para boletos de avión para viajes nacionales en grupo hasta para cinco legisladores.

Los recursos básicos que podrá gastar cada mes cada comisión también se conforman por sueldos por honorarios para un secretario técnico, por 38 mil 990 pesos brutos mensuales y dos asesores “A” por 35 mil 520 pesos mensuales cada uno, al servicio del presidente de cada comisión.

Los secretarios tendrán cada uno un asesor “B” con un sueldo de 28 mil 410 pesos brutos mensuales.

En Recursos Financieros, el acuerdo dice que para gastos de operación mensual, la comisión tendrá 36 mil pesos.” (Universal, 2014)

En un artículo publicado en el Universal en 2009 en el que se habla del reparto de comisiones se dice que:

“Según las negociaciones preliminares, el PRI se quedaría con comisiones de primer nivel como Presupuesto, Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Educación, Defensa Nacional, Agricultura, Comunicaciones, Justicia, Relaciones Exteriores, Seguridad Social, entre otras. Para el PAN las comisiones de Gobernación, Hacienda, Distrito Federal, Energía y Seguridad Pública, entre otras.” (Merlos & Arvisu, 2009, pág. 12)

El Partido Acción Nacional presidiría la Comisión de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Distrito Federal, Energía y Seguridad Pública entre otras mientras el PRD tendría acceso únicamente a la Comisión de Grupos Vulnerables, Equidad y Género, Fomento Cooperativo y Economía Social entre otras, Esto generó insatisfacción en la bancada del PRD que después de las negociaciones tuvo acceso a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. (Jornada, 2009)

68

Esto nos ilustra cómo no todas las comisiones tienen la misma importancia política y económica, y cómo los dos partidos mayoritarios se disputan las comisiones más reductibles. Cuando esto se analiza con perspectiva de género, es importante plantearnos la pregunta acerca de cómo se insertan las mujeres en la negociación de las comisiones legislativas.

3.2 La composición de las comisiones

A continuación se expone la composición de las comisiones en las últimas legislaturas en relación con el género de sus integrantes. En cada legislatura se hace una referencia breve al contexto político en el que da inicio la legislatura y el reparto de comisiones. Posteriormente, a partir de una serie de tablas se muestran los lugares que hombres y mujeres ocuparon dentro de las comisiones.

3.2.1 LVIII Legislatura (2000-2003)

El año 2000, año en que dio comienzo la LVIII Legislatura, es el año en el que se da la alternancia en el poder ejecutivo federal.

Si bien a partir de 1977 México vivió un proceso de cambio político que permitió que se pasara de un sistema de partido hegemónico con elecciones concurrentes pero sin competencia, a un sistema electoral y de partidos democrático, este proceso culminó en el año 2000 con una alternancia pacífica y participativa en la presidencia de la república (Woldenberg, 2012).

A partir de las reformas electorales de 1977 dentro del Congreso, se dio a una gradual apertura que permitió a los partidos de oposición ganar cada vez mayores espacios y a partir de 1997 ningún partido cuenta con mayoría absoluta.

En este contexto de gran euforia en amplios sectores de la sociedad ante la victoria del PAN, que marcaba simbólicamente la culminación de la transición democrática²⁴, la composición de la LVIII Legislatura (2000-2003) fue la siguiente:

69

²⁴ Actualmente existen serios cuestionamientos sobre la calidad de la democracia en México a la que se han referido como “democracia light, de una democracia de fachada que se basa únicamente en el cumplimiento de las formalidades de los procedimientos. México no sale muy bien en los indicadores democráticos ‘de calidad’ como son la existencia de un Estado de derecho, de un debate público vigoroso o de una sociedad civil fuerte, así como la independencia de los medios de comunicación” (Appel, 2012). Estos cuestionamientos ponen en duda los avances en materia democrática especialmente en relación con el clima de violencia que se vive desde hace ya varios años. Uno de los autores que han escrito al respecto es el profesor holandés Wil Pansters –autor de la obra *Violencia, coerción y construcción del Estado mexicano en el siglo XX: La otra mitad del centauro* (Appel, 2012).

**NÚMERO DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR PARTIDO POLÍTICO
LVIII LEGISLATURA**

| Partido | Hombres | Mujeres | Total |
|----------------|------------|-----------|------------|
| PRI | 179 | 30 | 208 |
| PAN | 178 | 29 | 207 |
| PRD | 42 | 12 | 53 |
| PVEM | 10 | 7 | 16 |
| PT | 6 | 2 | 8 |
| Convergencia | 1 | 0 | 1 |
| PSN | 1 | 0 | 1 |
| PAS | 1 | 0 | 2 |
| Independientes | 2 | 0 | 2 |
| TOTAL | 420 | 80 | 500 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en
<http://www.diputados.gob.mx>

Cómo se puede observar el PRI y el PAN obtuvieron prácticamente el mismo número de curules (208 y 207 respectivamente) mientras que el PRD representó la tercera minoría con tan sólo 53 curules.

En esta legislatura de los 500 diputados y diputadas electos, sólo el 16% fueron mujeres, es decir 80 curules ocupadas por mujeres.

La integración de las comisiones, cómo se puede observar en el Anexo 1 nos permite apreciar que la distribución de las mujeres dentro de las comisiones en esta legislatura resultó muy desigual.

A continuación podemos apreciar las comisiones que tuvieron más baja representación femenina.

**COMISIONES CON NULA O MUY BAJA PARTICIPACIÓN FEMENINA
DURANTE LA LVIII LEGISLATURA EN LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

| COMISIÓN | % DE MUJERES |
|---------------------------------|---------------------|
| Distrito Federal | 0% |
| Gobernación y Seguridad Pública | 0% |
| Jurisdiccional | 0% |
| Presupuesto y Cuenta Pública | 3.7% |
| Comunicaciones | 3.7% |
| Recursos Hidráulicos | 4.7% |
| Reforma Agraria | 5.5% |
| Hacienda y Crédito Público | 6.6% |
| Transportes | 6.6% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en

<http://www.diputados.gob.mx>

Al observar estos datos debemos recordar que el porcentaje total de mujeres en esta legislatura alcanzó el 16%, por lo que en un ejercicio hipotético, podríamos imaginar que la participación de las mujeres en las comisiones sería cercano a ese número, sin embargo en la realidad observamos que mientras en algunas comisiones las mujeres prácticamente no participaron, hubieron otras en donde los números de mujeres se elevaron mucho más allá de la media.

**COMISIONES CON ALTA PARTICIPACIÓN FEMENINA DURANTE LA LVIII
LEGISLATURA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

| COMISIÓN | % DE MUJERES |
|-------------------------------|---------------------|
| Equidad y Género | 92% |
| Atención a Grupos Vulnerables | 37.5% |
| Servicios Educativos | 35.71% |
| Marina | 33.33% |
| Participación Ciudadana | 33.33% |
| Salud | 26.66% |
| Desarrollo Social | 23.33% |
| Juventud y Deporte | 22.22% |
| Cultura | 18.51% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en

<http://www.diputados.gob.mx>

72

Llama la atención que las comisiones que manejan temas económicos y presupuestales, tienen un nivel de participación de las mujeres muy bajo. Estos datos nos confrontan con la pregunta de si las mujeres –de acuerdo a su conformación sociocultural de género- se interesan más por temas relacionados al desarrollo social o de apoyo a grupos vulnerables, o bien existen componentes que las relegan a espacios en comisiones que no son tan codiciadas.

Si analizamos el acceso al cargo de secretarías de comisión, encontramos que de un total de 159 secretarios de comisión, sólo 25 fueron mujeres. En su mayoría estas secretarías pertenecen a las comisiones menos disputadas o con menor importancia política y económica.

En cuanto a las presidencias de comisiones ordinarias en esta legislatura, de las 40 comisiones ordinarias, únicamente cuatro fueron presididas por mujeres: Ciencia y Tecnología, Equidad y Género, Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y Salud.

La Comisión de Ciencia y Tecnología fue presidida por Silvia Alvarez Bruneliere del PAN, la Comisión de Equidad y Género - que se convirtió en Comisión Ordinaria en esta legislatura- fue presidida por Concepción González Molina del PRI, la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios por Irma Piñeyro Arias del PRI y por último la Comisión de Salud fue presidida por María Eugenia Galván Antillón del PAN.

La negociación por las comisiones

Dada la reducción de 54 a 27 comisiones ordinarias que tuvo lugar en la LVII Legislatura, la tensión para nombrar a los miembros de ellas se incrementó, y con ello las posibilidades de las mujeres para ser integradas en ellas, (*El Universal*, 2000). Ello se pudo apreciar el 22 de agosto, cuando un grupo de diputados priistas pidieron formalmente -a través de un documento presentado al pleno- que se excluyera a los diputados plurinominales de los puestos directivos en comisiones. La prensa refirió en el momento, que este hecho pudo ser provocado por la filtración que la coordinación hizo para nombrar a quienes gobernarían a la bancada del PRI, entre los que figuraban únicamente diputados plurinominales (Teherán, Pretenden excluir a los plurinominales, 2000).

73

En ese contexto y al inicio de las negociaciones entre partidos, la dirigencia de la bancada del PRI manifestó su intención de obtener la presidencia de las siguientes comisiones: Hacienda, Justicia, Puntos Constitucionales y Gobernación. Asimismo, para poder fiscalizar al ejecutivo²⁵ pretendía negociar con el PRD la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y con el PAN la de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

El PAN tenía como prioridades presidir la Comisión de Hacienda, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Gobernación. El PRD buscaba la Comisión

²⁵ Recordemos que esta era una prioridad, siendo la primera vez que un partido de oposición llegaba al poder ejecutivo.

de Presupuesto, la de Energéticos y la de Salud y Seguridad Social, mientras que el PVEM deseaba presidir la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y la de Medio Ambiente (Teherán, Negociaran partidos comisiones legislativas, 2000)

Las negociaciones fueron pospuestas en varias ocasiones (Teherán & Herrera, Posponen integración de comisiones, 2000) y se complicaron debido a la disputa por las comisiones más importantes. El 27 de septiembre de 2000 El Universal publica:

...los tres grupos parlamentarios, PRI, PAN y PRD han manifestado su interés por no dejar ninguna de las comisiones consideradas “de primera”. Así, el PAN ha considerado “prioritario” tener las comisiones de Hacienda, Programación y Presupuesto, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, Puntos Constitucionales y Justicia. El PRI tiene la misma posición y el PRD ha manifestado el mismo deseo... EL PRD ha reiterado su interés por ocupar la presidencia de la comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor, ya que ha dicho que a esta legislatura le tocará revisar las cuentas de los últimos dos años de Zedillo y los primeros de Vicente Fox... han planteado que ellos deben vigilar porque son el único grupo parlamentario que es oposición de ambas administraciones. (Teherán & Herrera, Integrarán comisiones de dputados el viernes, 2000)

74

El 6 de septiembre, los diversos grupos parlamentarios llegaron al acuerdo de aumentar el número de comisiones legislativas (Teherán & Herrera, Aumentarán diputados el número de las comisiones legislativas, acuerdan., 2000) y finalmente la repartición de comisiones quedó de la siguiente manera:

El PRI presidió 17 comisiones entre las que destacan Hacienda y Crédito Público y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que como mencioné anteriormente fueron de las más disputadas. De esas 17 comisiones presididas por el PRI únicamente 2 fueron presididas por mujeres: La Comisión de Equidad y Género y la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

El PAN presidió 16 comisiones incluida la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la Comisión de Energía y la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. De esas 16 comisiones presididas por el PAN únicamente 2 fueron encabezadas por mujeres: La Comisión de Ciencia y Tecnología y la Comisión de Salud.

El PRD obtuvo la presidencia de 4 comisiones, todas encabezadas por hombres. Lo mismo ocurrió con PVEM que presidió 2 comisiones y el PT que presidió una comisión.

PRESIDENCIAS DE COMISIONES ORDINARIAS POR PARTIDO

LVIII LEGISLATURA

| | Hombres | Mujeres |
|------|---------|---------|
| PRI | 15 | 2 |
| PAN | 13 | 3 |
| PRD | 4 | 0 |
| PT | 1 | 0 |
| PVEM | 2 | 0 |

75

3.2.2 LIX Legislatura (2003-2006)

A 3 años de gobierno de Vicente Fox, el desencanto de la ciudadanía hacia el presidente y el Partido Acción Nacional iba en aumento. Su agenda legislativa incluyó la promoción de una reforma fiscal centrada en gravar con el impuesto al valor agregado (IVA), a los alimentos y a las medicinas y una reforma en el sector energético que abriría al capital privado la posibilidad de invertir principalmente en el sector eléctrico.

Estas iniciativas no fueron bien acogidas por un amplio sector de la sociedad y por los partidos de oposición en el Congreso y no fueron aprobadas. Por otro lado la sociedad no vio satisfechas sus expectativas de crecimiento económico (la promesa de Fox había sido que habría un crecimiento de 7% anual), entre otras cosas debido a la recesión en Estados Unidos que afectó directamente a la economía mexicana (Sánchez y Sánchez, Elecciones en México: entre la desilusión, la desafección y la apatía, 2003).

El resultado de la elección de diputados a la LIX Legislatura arrojó un abstencionismo del 59%, con la distribución de curules:

**NÚMERO DE DIPUTADOS POR PARTIDO POLÍTICO
LIX LEGISLATURA**

| Partido | Hombres | Mujeres | Total |
|----------------|----------------|----------------|--------------|
| PRI | 185 | 37 | 222 |
| PAN | 106 | 45 | 153 |
| PRD | 68 | 27 | 97 |
| PVEM | 14 | 3 | 17 |
| PT | 6 | 0 | 6 |
| Convergencia | 5 | 0 | 5 |
| TOTAL | 376 | 124 | 500 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en

<http://www.diputados.gob.mx>

De acuerdo con estos datos, el PAN sufrió pérdidas, ya que obtuvo tan sólo 153 escaños comparados con los 207 que obtuvo en la legislatura anterior. El PRI se recuperó pasando de 208 escaños en la LVIII Legislatura a 222 escaños en la LIX. El PRD obtuvo por su parte, 97 escaños, número muy superior a los 53 de la legislatura anterior.

En cuanto a la relación hombres-mujeres, el aumento en el número de mujeres en esta legislatura fue considerable, ya que de los 500 diputados y diputadas electos, el 22.6% fueron mujeres, es decir 113 curules ocupadas por mujeres.

La integración de las comisiones, cómo se puede observar en el Anexo 1nos permite apreciar que la distribución de las mujeres dentro de las comisiones en esta legislatura siguió siendo muy desfavorable a las mujeres.

A continuación podemos apreciar las comisiones que tuvieron más baja representación femenina, aunque es importante reconocer que en esta legislatura hubo ya participación de mujeres en todas las comisiones.

COMISIONES CON BAJA PARTICIPACIÓN FEMENINA DURANTE LA LIX LEGISLATURA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

| COMISIÓN | % DE MUJERES |
|---------------------------------------|---------------------|
| Transportes | 3.57% |
| Comunicaciones | 6.89% |
| Hacienda y Crédito Público | 10% |
| Agricultura y Ganadería | 10.34% |
| Desarrollo Metropolitano | 11.55% |
| Fomento Cooperativo y Economía Social | 13.79% |
| Recursos Hidráulicos | 13.79% |
| Desarrollo Rural | 14.28% |
| Trabajo y Previsión Social | 14.28% |
| Reforma Agraria | 14.81% |

Fuente: Elaboración propia hecha a partir de datos en <http://www.diputados.gob.mx>

Debemos recordar que el porcentaje de mujeres en esta legislatura alcanzó el 22.6%, sin embargo en la distribución de comisiones se aprecia una participación de sólo 10% de mujeres en una comisión tan relevante como Hacienda y Crédito

Público. Además la comisión de Comunicaciones se integró con tan sólo un 3.57% de mujeres.

Igual que en la legislatura anterior observamos que mientras en algunas comisiones las mujeres tuvieron una baja participación, hubo otras en donde los números de mujeres son muy elevados, es decir que están sobrerrepresentadas de acuerdo con el porcentaje de mujeres en la Cámara (22.6% en esta legislatura) como se observa en la siguiente tabla:

COMISIONES CON ALTA PARTICIPACIÓN FEMENINA DURANTE LA LIX LEGISLATURA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

| COMISIÓN | % DE MUJERES |
|---|---------------------|
| Equidad y Género | 96.29% |
| Participación Ciudadana | 51.85% |
| Atención a Grupos Vulnerables | 42.3% |
| Educación Pública y Servicios Educativos | 41.37% |
| Salud | 39.28% |
| Participación Fronteras y Asuntos Migratorios | 39.28% |
| Radio, TV y Cinematografía | 35.71% |

Fuente: Elaboración propia hecha a partir de datos en <http://www.diputados.gob.mx>

La participación de mujeres en las comisiones en esta legislatura se elevó, lo que podría responder al hecho de que el porcentaje total de mujeres participando aumentó del 16% al 22.6%, lo que permitió que más mujeres accedieran a la integración de las diversas comisiones.

Si analizamos las comisiones más disputadas por las y los legisladores, encontramos que hubo avances muy importantes respecto a la anterior legislatura como se puede apreciar en la siguiente tabla:

AUMENTO EN EL NÚMERO DE MUJERES EN LAS COMISIONES CON MAYOR IMPORTANCIA POLÍTICA Y ECONÓMICA

| | LVIII Legislatura | LIX Legislatura |
|--|----------------------|--------------------|
| Hacienda y Crédito Público | 6.66% | 21.42% |
| Presupuesto y Cuenta Pública | 3.70% | 18.51% |
| Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación | 13.04% | 22.6% |
| Puntos Constitucionales | 16.66% | 17.24% |
| Gobernación | 0% | 24.13% |

Por otro lado, si analizamos el acceso al cargo de secretarías de comisión encontramos que de un total de 191 secretarios de comisión 40 fueron mujeres, lo que representa un 20.94%. Se aprecian avances importantes aunque debemos notar que la mayoría estas secretarías pertenecen a las comisiones menos codiciadas y disputadas, como se puede ver en el Anexo 1.

79

En cuanto a las presidencias de comisiones ordinarias en esta legislatura tenemos lo siguiente:

PRESIDENCIAS DE COMISIONES POR PARTIDO POLÍTICO LIX LEGISLATURA

| Partido | Hombres | Mujeres |
|---------|---------|---------|
| PRI | 17 | 2 |
| PAN | 9 | 3 |
| PRD | 8 | 0 |
| PT | 1 | 0 |
| CONV | 1 | 0 |
| PVEM | 1 | 1 |

Fuente: Elaboración propia hecha a partir de datos en <http://www.diputados.gob.mx>

De las 42 comisiones ordinarias, 6 fueron encabezadas por mujeres: Atención a Grupos Vulnerables (PAN), Desarrollo Social (PAN), Equidad y Género (PRI), Justicia y Derechos Humanos (PRI), Medio Ambiente y Recursos Naturales (PVEM) y Relaciones Exteriores (PAN).

El PRI y el PAN, teniendo acceso a un gran número de espacios (19 y 12 presidencias respectivamente), destinaron algunos de estos a mujeres aunque cabe destacar que el PRI, teniendo 19 presidencias sólo destinó dos espacios a mujeres.

Por otro lado, de las ocho comisiones que presidió el Partido de la Revolución Democrática ninguna estuvo encabezada por mujeres. En los partidos pequeños como el Partido del Trabajo y Convergencia, que tuvieron un espacio cada uno, se privilegió el acceso a los hombres. Cabe destacar que el PVEM aunque presidió sólo dos comisiones, si tuvo una presidenta.

Las presidencias ocupadas por mujeres fueron las siguientes

Por el PAN la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue presidida por la Dip. Magdalena Adriana González Furlong, la Comisión de Desarrollo Social fue presidida por la Dip. María Beatriz Zavala Peniche y la Comisión de Relaciones Exteriores fue encabezada por la Dip. Adriana González Carrillo.

En cuanto al PRI, la Comisión de Equidad y Género y la Comisión de Justicia y Derechos Humanos fueron encabezadas por Diva Hadamira Gastelum Bajo y Claudia Ruiz Massieu Salinas.

Por último, Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán del PVEM presidió la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Si analizamos el tipo de comisiones a las que tuvieron acceso las mujeres como presidentas en esta legislatura observamos que el patrón de la legislatura anterior se repite. Son las comisiones con menor importancia política y económica las que son accesibles a las mujeres.

La negociación por las comisiones

Al inicio de las negociaciones por las comisiones, la prioridad para Acción Nacional era establecer un pacto con los otros grupos parlamentarios que garantizara la gobernabilidad del gobierno de Vicente Fox, y la aprobación de las reformas estructurales que él impulsaba, ante la pérdida de curules por parte su partido.

“Los panistas pretenden a toda costa hacer realidad los acuerdos sobre temas convergentes, primordialmente con el PRI, principal fuerza opositora; pero, sabedores de que sólo será posible si se tiene gobernabilidad en San Lázaro, los del blanquiazul plantearán la necesidad de generar un clima de entendimiento con los otros grupos parlamentarios, que permita llegar a un acuerdo tanto en la conformación de la Junta de Coordinación Política y la mesa directiva como en la asignación de las comisiones más importantes, entre las que se encuentra la de Presupuesto, Hacienda y Gobernación.” (Saldierna, 2003)

81

En cuanto a las comisiones que manejan temas económicos, debido a la gran pérdida de escaños, el PAN sabía que tendría que ceder espacios:

“De las principales (Presupuesto, Hacienda y Vigilancia) se va a dar una por partido, confiaron fuentes del blanquiazul”. (Saldierna, 2003)

Sin embargo, al principio de las negociaciones hubo un rompimiento entre el PRI y el PAN, provocado por la convocatoria emitida por el presidente de la Cámara de Diputados, Juan de Dios Castro del PAN, para que el órgano legislativo se erigiera en juzgado de procedencia para discutir el desafuero del senador priista Ricardo Aldana²⁶.

²⁶ El senador priista Ricardo Aldana Prieto, tesorero de sindicato de Pemex fue acusado de peculado, uso indebido de atribuciones y facultades y peculado electoral. (Cuellar & Garduño, 2003)

Ante este hecho, el PRI – a través de Roberto Campa Cifrián- tuvo un acercamiento con el PRD, con miras a definir las presidencias de las comisiones legislativas. Sin embargo

“...el PRD tomó con reservas el acercamiento del Revolucionario Institucional, y advirtió que los acuerdos relativos a las presidencias de las comisiones no estarían sujetos a "negociar impunidades ni intereses de grupo, sino al impulso de propuestas legislativas para avanzar en el mejoramiento de la política social.” (Garduño, 2003, pág. 9).

Por su parte, Roberto Campa admitió el contacto con el PRD e incluso habló de fortalecer la política social “en beneficio del país” y mencionó que *“la decisión de Juan de Dios Castro tiene y tendrá consecuencias en todos los ámbitos de la Cámara de Diputados”*. (Garduño, 2003)

Este acercamiento entre el PRD y el PRI fue muy breve y no se concretó en la asignación de comisiones ya que el PAN y el PRI, a través de Elba Esther Gordillo, lograron acuerdos mucho más importantes, que tenían que ver con las reformas estructurales y con la asignación y fiscalización del dinero público a través de las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Vigilancia.

“...otro de los panistas cercanos a Francisco Barrio manifestó que para su partido en ningún momento se han roto los hilos comunicantes entre las bancadas, porque el tema de Ricardo Aldana y el de la negociación de las reformas estructurales son ajenos uno con otro”. (Garduño, 2003)

En esos días Elba Esther declaró que “Las propuestas de reformas de nuestro partido nunca han sido las del Presidente de la República o las del PAN; las iniciativas que empujaremos son las del PRI”. (Garduño, 2003)

El PRD a través de una serie de declaraciones de Pablo Gómez y el vocero de los diputados perredistas Inti Muñoz, insistió en que su partido no involucraría en el reparto de las, comisiones ni en la negociación de las reformas estructurales:

"El único propósito que mueve al PRD es la negociación de propuestas que empujen el desarrollo de la sociedad. No buscamos proteger a nadie a cambio de comisiones ni reformas constitucionales. No cejaremos en el empeño de que se reforme la estructura social y económica del país." (Garduño, 2003)

Este hecho no fue bien visto por el PRI ni por el PAN, por lo que el PRD quedó en una posición de desventaja a pesar de haber sido el partido que más había crecido en forma proporcional en la elección de 2003.

Desde que se iniciaron las negociaciones formales entre los coordinadores parlamentarios por las comisiones legislativas, el perredista Pablo Gómez demandó que las comisiones se repartieran con el criterio de la proporcionalidad y en bloques temáticos, porque su partido había crecido en número de curules casi al doble. La propuesta fue rechazada tácitamente por los líderes del PRI y del PAN.

Finalmente tanto el PRI como el PAN se negaron a negociar con el PRD. El PAN se negó a ceder la Comisión de Desarrollo Social y Energía (Muñoz & Garduño, 2003) pero si cedieron la Comisión del Distrito Federal que también les interesaba.

83

Pablo Gómez Álvarez, coordinador de la bancada del sol azteca, acusó al PAN de "bloquear la solución porque no quiere ceder la Comisión de Desarrollo Social, que ya se convirtió en la manzana de la discordia" en San Lázaro. "Nosotros no vamos a ceder: si el PRI ya entregó las comisiones de Educación y Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, ¿por qué el PAN se obstina en no aceptar que tuvo una gran derrota en las elecciones del 6 de julio? Eso lo debe pagar." (Muñoz & Garduño, 2003)

A las diferencias entre el PAN y el PRD se sumó el desacuerdo entre el PT y el PRI, porque este último prometió a los petistas la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios pero pocos días después, cambió de parecer y le ofreció la de Vivienda. Al final se respetó el acuerdo, pero este hecho entorpeció

las negociaciones y favoreció al PVEM, que recibió la presidencia de dos comisiones.

Finalmente, la distribución de las 42 comisiones de la Cámara de Diputados de la siguiente manera: PRI, 19; PAN, 12; PRD, 8; PVEM, 2; Convergencia, una, y PT una.

El acuerdo tuvo el rechazo del Partido del Trabajo y la abstención del de la Revolución Democrática, mientras que Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Convergencia votaron a favor. (Roman, 2003)

Juan Molinar Horcasitas manifestó su satisfacción ante el reparto de comisiones, mientras que Pablo Gómez, coordinador del grupo parlamentario del PRD,

“Afirmó que su partido fue "mayoriteado" y que, si bien hubo una distribución equitativa en cuanto al número de comisiones, el acuerdo "no fue cualitativo", pues al sol azteca lo marginaron de varias de las comisiones importantes, sobre todo las de carácter económico y financiero, y de energía, aunque mantuvo la del Distrito Federal.”
(Roman, 2003)

84

PRI y PAN se quedaron con las comisiones más trascendentales. El PRI obtuvo las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y Puntos Constitucionales, mientras que el PAN presidió las de Hacienda, Gobernación, Energía, Relaciones Exteriores y Desarrollo Social, entre otras. En total 12.

Pablo Gómez lamentó ante los medios de comunicación que no hubiera habido un acuerdo que incluyera al PRD. La propuesta aprobada, según explicó, la presentó el PRI, en la cual se asignaban a la bancada perredista las presidencias de Seguridad Social, Educación Pública y Servicios Educativos, Distrito Federal, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Asuntos Indígenas, Desarrollo Social, Fomento Cooperativo y Pesca.

El PRD propuso que en lugar de Fomento Cooperativo se le asignara Desarrollo Social, y en lugar de Pesca, Energía. No estuvo de acuerdo con el PAN ni con el PRI, "por lo que ellos tomaron un acuerdo de mayoría.

El coordinador del PT, Gonzalo Yáñez había manifestado su inconformidad y señaló que el PRI no respetó el acuerdo previo de que se les asignaría la presidencia de la Comisión de Población, Migración y Asuntos Fronterizos, y a última hora decidió retirárselas "para calmar a las huestes inconformes de Elba Esther Gordillo". (Roman, 2003) Finalmente el acuerdo se respetó y el PT presidió dicha comisión.

Al Partido Verde le asignaron las comisiones de Medio Ambiente y la de Radio, Televisión y Cinematografía; Convergencia tendrá la de Participación Ciudadana.

Según fue mencionado en la prensa, otro de los partidos que se considera fueron ganadores de este acuerdo y de la forma en que se distribuyeron las comisiones fue el Verde Ecologista, que en lugar de una comisión -número que le correspondería por sus 17 diputados- tendrá dos.

85

Así las cosas, el Partido Revolucionario Institucional presidió las comisiones de Puntos Constitucionales, Presupuesto y Cuenta Pública, Vigilancia, Comunicaciones, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, Justicia y Derechos Humanos, Trabajo y Previsión Social, Población, Recursos Hidráulicos, Agricultura, Asuntos Metropolitanos, Jurisdiccional, Equidad y Género, Juventud y Deporte, Ciencia y Tecnología, Cultura y Reforma Agraria.

Las comisiones que presidió el PAN fueron: Gobernación, Hacienda, Fortalecimiento del Federalismo, Relaciones Exteriores, Economía, Grupos Vulnerables, Vivienda, Energía, Desarrollo Social, Turismo, Salud y Transporte.

Ante esta nueva configuración de la Cámara, los líderes del PRD y el PT se quejaron de que la "fórmula autoritaria" de panistas y priistas, utilizada en San Lázaro para repartirse las comisiones legislativas, prefiguraba el acuerdo que ambas fuerzas habían concretado para la reforma energética y en particular la del sector eléctrico. (Davalos, Critican PRD y PT fórmula autoritaria en San Lázaro,

2003) Esto en el contexto de las declaraciones de Elba Esther Gordillo en donde refrendó el compromiso del PRI con *"las reformas que requiere el país"* (Roman, 2003)

"El Comité Ejecutivo Nacional perredista señaló que de nada valieron los intentos para que los panistas apelaran a la actitud mostrada por el PRD cuando los albiazules eran la tercera fuerza en la cámara baja, en 1997, y se gestionó que encabezaran más comisiones de las que entonces quería el PRI." (Davalos, Critican PRD y PT fórmula autoritaria en San Lazaro, 2003)

En esta ocasión el PAN fue la fuerza que mayormente se opuso a que el PRD fuera el titular de alguna de las comisiones de vital importancia, especialmente las que tienen que ver con el paquete económico.

En cuanto a la participación que tuvieron las mujeres en las presidencias de comisiones, podemos decir que en las comisiones más disputadas (Presupuesto, Hacienda y Vigilancia) no hubo mujeres presidentas.

86

El PRD, que recibió menos comisiones de las que esperaba, no dio ninguna presidencia a mujeres. A pesar del papel central de una mujer (Elba Esther Gordillo) en las negociaciones, el PRI no abrió espacios a mujeres como presidentas de comisión.

3.2.3 LX Legislatura (2006-2009)

La LX Legislatura comienza en un contexto de gran polarización política y social, ante los resultados de las elecciones del 2 de julio de 2006 que dieron al candidato presidencial del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, un estrecho margen (0.56%) ante el candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador, el cuál no reconoció el resultado alegando un supuesto fraude electoral por el gran número de irregularidades que se presentaron en la jornada electoral.

Recordemos que la Coalición Por el Bien de Todos con la que López Obrador lanzó su candidatura, presentó formalmente una petición para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la totalidad de los votos, pero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación rechazó la petición y determinó la apertura y el recuento de votos únicamente en "aquellas casillas cuyas actas presentaron inconsistencias en rubros fundamentales" (TEPJF, 2006).

Este hecho generó mucha inconformidad, por lo que Andrés Manuel López Obrador convocó a sus seguidores a continuar la lucha por la vía pacífica y a participar en un plantón en el centro histórico y gran parte del Paseo de la Reforma.

En un contexto de gran inconformidad por parte de un amplio sector de la sociedad ante los resultados oficiales de la elección, llegó el primero de septiembre, día en que tomaron protesta los nuevos diputados y tal como la Constitución Política de los Estados Unidos lo señala, el Presidente de la República debía presentar su informe de gobierno ante el Congreso de la Unión en pleno.

Como lo marca la norma, antes de que el Presidente rindiera su informe, cada fracción parlamentaria dispone de tiempo para dirigirse al Congreso. Cuando tocó el turno al Senador Carlos Navarrete, éste subió a la tribuna y convocó a todos los Senadores y Diputados de los partidos que habían conformado la Alianza por el Bien de Todos, a tomar la tribuna, por lo que el Presidente Vicente Fox únicamente entregó el informe por escrito dejándolo en la entrada del auditorio.

En este contexto inició la LX Legislatura conformada de la siguiente manera:

**NÚMERO DE DIPUTADOS POR PARTIDO POLÍTICO
LX LEGISLATURA**

| Partido | Hombres | Mujeres | Total |
|--------------------|----------------|----------------|--------------|
| PAN | 140 | 66 | 206 |
| PRD | 98 | 27 | 127 |
| PRI | 87 | 19 | 106 |
| Convergencia | 15 | 3 | 18 |
| PVEM | 12 | 5 | 17 |
| PT | 8 | 3 | 11 |
| Nueva Alianza | 4 | 5 | 9 |
| P. Socialdemócrata | 3 | 2 | 5 |
| Independiente | 2 | 1 | 1 |
| Total | 369 | 131 | 500 |

Fuente: Elaboración propia hecha a partir de datos en <http://www.diputados.gob.mx>

88

Se puede observar que, como ha ocurrido desde 1997, ningún partido político tiene mayoría absoluta por sí mismo. El PAN fue el partido con mayor representación en ambas cámaras, el PRD el segundo en la Cámara de Diputados y el tercero en el Senado, el PRI el tercero en la Cámara de Diputados y el segundo en el Senado.

En esta legislatura de los 500 diputados y diputadas electos, 26.2% fueron mujeres, es decir 131 curules ocupadas por mujeres.

La integración de las comisiones, cómo se puede observar en el anexo 1 nos permite apreciar, igual que en las dos legislaturas anteriores, que la distribución de las mujeres dentro de las comisiones en esta legislatura resulta muy desigual.

A continuación podemos apreciar las comisiones que tuvieron más baja representación femenina.

**COMISIONES CON NULA O MUY BAJA PARTICIPACIÓN FEMENINA
DURANTE LA LX LEGISLATURA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

| COMISIÓN | % DE MUJERES |
|--|---------------------|
| Agricultura y Ganadería | 3.5% |
| Ciencia y Tecnología | 3.7% |
| Marina | 9.09% |
| Transportes | 10.34% |
| Energía | 10.34% |
| Seguridad Pública | 10.71% |
| Economía | 10.71% |
| Defensa Nacional | 11.53% |
| Educación Pública y Servicios Educativos | 13.79% |
| Gobernación | 14.81% |
| Pesca | 14.81% |

Fuente: Elaboración propia hecha a partir de datos en <http://www.diputados.gob.mx>

En esta legislatura seguimos observando una tendencia –aunque un poco menos marcada- al bajo nivel de participación de las mujeres en ciertas comisiones. Sin embargo, podemos observar un incremento en su participación en algunas de las comisiones más importantes, por ejemplo las comisiones de carácter económico, haciendo la comparación con las dos legislaturas anteriores:

PORCENTAJE DE MUJERES EN LAS COMISIONES QUE ANALIZAN TEMAS ECONÓMICOS²⁷

| | LVIII | LIX | LX |
|--|--------|--------|--------|
| Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública | 3.70% | 18.51% | 21.21% |
| Comisión de Hacienda y Crédito Público | 6.66% | 10% | 15.15% |
| Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación | 13.04% | 24.13% | 16.66% |

Fuente: Elaboración propia hecha a partir de datos en <http://www.diputados.gob.mx>

Estos números que en términos generales nos hablan de un aumento, pueden obedecer al aumento en el porcentaje total de mujeres en la Cámara.

COMISIONES CON ALTA PARTICIPACIÓN FEMENINA DURANTE LA LX LEGISLATURA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

| COMISIÓN | % DE MUJERES |
|---------------------------------------|--------------|
| Equidad y Género | 92.59% |
| Atención a Grupos Vulnerables | 56.52% |
| Derechos Humanos | 54.54% |
| Salud | 42.85% |
| Distrito Federal | 42.3% |
| Cultura | 39.28% |
| Puntos Constitucionales | 39.28% |
| Turismo | 39.28% |
| Fomento Cooperativo y Economía Social | 36.36% |

Fuente: Elaboración propia hecha a partir de datos en <http://www.diputados.gob.mx>

²⁷ “A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública corresponden las tareas que primordialmente se relacionan con la aprobación anual del dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, así como la revisión de la Cuenta Pública.” Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Septiembre 2012- Agosto 2013, <http://www.diputados.gob.mx>. Consultado en línea el 9 de marzo de 2014. La Comisión de Hacienda y Crédito Público “tiene la responsabilidad de examinar, discutir y dictaminar las iniciativas de reforma al marco jurídico en materia fiscal y financiera, las iniciativas de Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal y dar cauce a los distintos asuntos relacionados...” <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/view/full/187> Consultado en línea 9 de marzo de 2014. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación tiene entre sus atribuciones el presentar a la Comisión de Presupuesto el Informe del Resultado, su análisis respectivo y conclusiones. Sus otras atribuciones se encuentran en: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/042_vigilancia_de_la_auditoria_superior_de_la_federacion/012_unidad_de_evaluacion_y_control/006_comision_de_vigilancia/002_atribuciones. Consulta el 9 de marzo de 2014.

Aunque para esta legislatura las mujeres han ganado un mayor acceso, llama la atención su alta participación en ciertas comisiones (Equidad y Género, Atención a Grupos Vulnerables, Derechos Humanos) y su baja participación como integrantes de otro tipo de comisiones.

Ahora bien, si analizamos el acceso al cargo de secretarías de comisión encontramos que de un total de 267 secretarios de comisión sólo 63 fueron mujeres, es decir un 23.59%. En su mayoría estas secretarías pertenecen a las comisiones menos disputadas o con menor importancia.

En la Comisión de Hacienda y Crédito Público hubieron 12 secretarios, 11 de ellos hombres, en Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de los 9 secretarios, 7 fueron hombres y en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de los 11 secretarios, 8 fueron hombres.

En cuanto a las presidencias de comisiones ordinarias en esta legislatura, de las 44 comisiones ordinarias, únicamente ocho fueron presididas por mujeres: Atención a Grupos Vulnerables, Ciencia y Tecnología, Derechos Humanos, Economía, Equidad y Género, Jurisdiccional, Juventud y Deporte y Participación Ciudadana.

91

La negociación por las comisiones

Durante las negociaciones para la repartición de espacios en las comisiones, los coordinadores de los diversos grupos parlamentarios acordaron tomar en cuenta los perfiles de cada bancada y la pluralidad en los temas que cada partido encabezara.

Tratando de hacer aparecer las negociaciones como "democráticas" ante los medios de comunicación, decidieron llevar esta negociación hasta sus límites. Para revisar los planteamientos de sus diputados, que en reuniones plenarios previas a su toma de protesta hicieron por escrito, uno por uno la propuesta, a su líder de bancada.

Cada uno de los 500 diputa

dos expresó su interés en presidir o integrar algunas de las 43 comisiones, cada una conformada por 30 legisladores.

El PRD a través de Humberto Zazueta explicó que el PRD pelearía por conservar las comisiones que presidió en la LIX Legislatura, entre las que se encontraban la de Educación Pública y Seguridad Social. A partir de ahí, su intención era negociar dos o tres más de corte económico-financiero, siendo la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación la que más les interesaba, ya ella se centra en el contenido de las Cuentas Públicas y de los resultados de fiscalización.

Fueron muy peleadas las comisiones de Educación Pública y Seguridad Social. Para el PANAL, la Comisión de Educación representaba el tema central de su campaña presidencial y los priistas perfilaron a Joel Ayala, líder del sindicato del ISSSTE, al frente de la Comisión de Seguridad Social, para desde ahí impulsar las reformas al Sistema Nacional de Pensiones. (Merlos, Impulsarán pluralidad en las comisiones del Congreso, 2006)

En los siguientes días las buenas intenciones de los partidos se diluyeron y el jaloneo por las comisiones legislativas cobró fuerza ante la ausencia de consensos en el interior de las bancadas y "la falta de confianza que ocasionó el desconocimiento del Partido de la Revolución Democrática (PRD) al acuerdo para que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presidiera la Junta de Coordinación Política" (Merlos & Herrera, Se atora el reparto de comisiones en la Cámara de Diputados, 2006).

La semana anterior "el líder de la bancada del PRD, Javier González Garza se había abstenido de votar la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, sin explicación alguna. Con ello, rompió el acuerdo previo a la instalación de la Legislatura" (El Siglo de Durango, 2006).

El 20 de septiembre el PAN aun continuaba en el desglose de perfiles y aspiraciones de sus 206 diputados, aunque -según consta en fuentes periodísticas de la época- buscarían las presidencias de Presupuesto, Energía, Justicia y

Derechos Humanos, Gobernación, Distrito Federal y Puntos Constitucionales, entre otras.

Mientras el PRI definió 10 prioridades en comisiones de primer nivel, entre las cuales se encuentran Hacienda, Seguridad Social, Agricultura y Reforma Agraria. Las dos últimas comisiones serán peleadas por los priistas para entregarlas al sector más grande en la bancada, que es el de la Confederación Nacional Campesina (CNC), cuyo líder es el diputado César Duarte.

Entre sus perfiles más sonados están los diputados Joel Ayala, quien podría ocupar las comisiones de Trabajo, Seguridad Social o Salud; César Camacho, para Gobernación o Puntos Constitucionales, y Ricardo Aldana, en Energía, entre otras.

Gamboa Patrón, a pesar de las prioridades conocidas de entre las 43 comisiones, tiene la presión de las mujeres priistas, quienes piden presidir el grupo de trabajo de Equidad y Género, por temor a que el PAN lo asuma y entonces se frenen las iniciativas y reformas avanzadas (Merlos & Herrera, Se atora el reparto de comisiones en la Cámara de Diputados, 2006).

93

El 27 de septiembre de 2006

La fracción del PRD rompió formalmente con la negociación de la repartición de comisiones legislativas por considerar que el PRI y el PAN los tratan como tercera fuerza y no como la segunda mayoría que son.

Su coordinador Javier González Garza confirmó que tiene suspendidas las pláticas con sus homólogos Héctor Larios y Emilio Gamboa porque resulta intransitable los métodos impuestos por estos partidos.

Lo único negociado y aprobado hasta el momento es la repartición de comisiones a los partidos minoritarios: dos para Convergencia, dos al PVEM, una para el PT y por último una a Nueva Alianza. (Merlos & Herrera, Rompe PRD negociación de comisiones legislativas, 2006).

Presidencias de comisiones ordinarias por partido LX Legislatura

| | Hombres | Mujeres | Total |
|------|---------|---------|-------|
| PRI | 9 | 2 | 11 |
| PAN | 13 | 3 | 16 |
| PRD | 10 | 1 | 11 |
| PVEM | 2 | 0 | 2 |
| PT | 1 | 0 | 1 |
| NA | 0 | 1 | 1 |
| CONV | 1 | 1 | 2 |
| ALT | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia hecha a partir de datos en <http://www.diputados.gob.mx>

Se observa que de las 44 presidencias de comisión, tan sólo 8 fueron ocupadas por mujeres, tan solo 5 de ellas provenían de los tres partidos mayoritarios. A partir de esto se puede decir que el hecho de pertenecer a un partido político mayoritario no necesariamente se traduce en más oportunidades para las mujeres.

94

3.2.4 LXI Legislatura (2009-2012)

La LXI Legislatura comenzó en un contexto de descontento por parte de amplios sectores de la población ante las políticas impulsadas desde la presidencia para luchar contra el narcotráfico.

El PAN perdió terreno dentro del ámbito legislativo y el PRI resultó el gran ganador, obteniendo 242 escaños.

Número de diputados por partido político

LXI Legislatura

| Partido | Hombres | Mujeres | Total |
|---------|---------|---------|-------|
| PRI | 169 | 73 | 242 |
| PAN | 92 | 50 | 142 |

| | | | |
|-------|-----|-----|-----|
| PRD | 45 | 18 | 63 |
| PVEM | 16 | 6 | 22 |
| PT | 11 | 3 | 14 |
| NA | 3 | 5 | 8 |
| MC | 3 | 3 | 6 |
| IND | 2 | 1 | 3 |
| TOTAL | 341 | 159 | 500 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en <http://www.diputados.gob.mx>

| Comisiones con nula o muy baja participación femenina durante la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados | |
|---|---------------------|
| COMISIÓN | % DE MUJERES |
| Agricultura y ganadería | 6.6 |
| Recursos hidráulicos | 10.71 |
| Puntos Constitucionales | 13.33 |
| Régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias | 15.78 |
| Transportes | 17.24 |
| Marina | 17.39 |
| Desarrollo metropolitano | 17.85 |
| Defensa nacional | 18.51 |
| Desarrollo rural | 19.23 |
| Gobernación | 20 |
| Presupuesto y cuenta pública | 20.51 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en <http://www.diputados.gob.mx>

Sabemos que en la LXI Legislatura el porcentaje de mujeres alcanzó el 31.2%, el nivel más alto que se había conocido hasta ese momento. Desafortunadamente en las comisiones de trabajo dentro de la Cámara las mujeres no ocuparon la misma proporción.

En esta legislatura se puede observar que en algunas comisiones, las mujeres se encuentran presentes en proporciones muy altas, este es el caso de la Comisión de Equidad y Género (90% de mujeres), de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables (82.8%) , Comisión de Salud (51.7%)o de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a los feminicidios (100%).

En otras comisiones ocurre lo contrario y las mujeres tienen una presencia muy baja, como lo ocurrido en la Comisión de Agricultura y Ganadería durante la LXI Legislatura en donde las mujeres integrantes constituyeron únicamente el 6.6%.

LXI LEGISLATURA
COMISIONES CON ALTA PARTICIPACIÓN FEMENINA

| Comisión | % mujeres |
|-------------------------------------|-----------|
| Comisión Para la Familia | 91.7% |
| Comisión Sobre al No Discriminación | 87.5% |
| Comisión Para la Niñez | 100% |
| Comisión de Equidad y Género | 90% |
| Comisión de Grupos Vulnerables | 82.8% |
| Comisión de Derechos Humanos | 69% |
| Comisión de Participación Ciudadana | 64% |
| Comisión de Asuntos Indígenas | 56% |
| Comisión de Salud | 51.7% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en <http://www.diputados.gob.mx>

Con base en la tabla podemos apreciar como la distribución de comisiones no se da de manera que hombres y mujeres tengan acceso igual a la discusión de los temas relevantes de la agenda nacional.

Podemos apreciar cómo mientras que la Comisión para la niñez tiene una integración del 100% de mujeres, la Comisión de Agricultura y Ganadería sólo tiene entre sus miembros a un 6.6% de mujeres.

**COMISIONES MÁS DISPUTADAS
LXI LEGISLATURA²⁸**

| Comisión | % de mujeres |
|--|--------------|
| Agricultura y ganadería | 6.60% |
| Puntos Constitucionales | 13.30% |
| Gobernación | 20% |
| Presupuesto y Cuenta Pública | 20.50% |
| Trabajo y Previsión Social | 20.70% |
| Para Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales | 20.70% |
| Hacienda y Crédito Público | 23.50% |
| Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación | 28% |
| Educación | 37.9% |
| Defensa Nacional | 18.5% |
| Energía | 27.6% |
| Seguridad Pública | 35.7% |

97

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en <http://www.diputados.gob.mx>

La negociación por las comisiones

Al comienzo de la LXI Legislatura el Pleno aprobó la integración de 44 comisiones ordinarias lo que dio paso a que la Junta de Coordinación Política según está previsto en la Ley, presentara la propuesta acerca de quienes integrarían y presidirían las comisiones.

²⁸ Esta lista de comisiones más disputadas, se elaboró tomando en cuenta las notas periodísticas en donde se habla de las negociaciones que se dieron al inicio de la legislatura en la JUCOPO para distribuir las comisiones. Las comisiones más disputadas y mencionadas como más importantes fueron incluidas en esta lista.

En septiembre de 2009 iniciaron oficialmente las negociaciones para conformar las 44 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados. Ante el crecimiento del PRI, a su fracción parlamentaria le “tocaba” encabezar 22 comisiones.

El jaloneo entre las distintas fracciones legislativas fue igual que en anteriores legislaturas, por las comisiones estratégicas como Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Gobernación, Puntos Constitucionales, Justicia y Desarrollo Social, Energía o Trabajo.

Presidencias de comisiones ordinarias por partido

| | Hombres | Mujeres | Total |
|------|---------|---------|-------|
| PRI | 18 | 3 | 21 |
| PAN | 8 | 3 | 11 |
| PRD | 3 | 2 | 5 |
| PVEM | 2 | 1 | 3 |
| PT | 1 | 0 | 1 |
| MC | 1 | 0 | 1 |
| NA | 1 | 0 | 1 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en <http://www.diputados.gob.mx>

98

En esta legislatura se reinstala el PRI en la posición de primera minoría legislativa, lo que le permite iniciar las negociaciones por las comisiones pidiendo "por lo menos" 22 presidencias de comisiones (Arrijoja, 2009).

Como se puede apreciar en la tabla, el Partido Revolucionario Institucional al ser el partido mayoritario, en 2009 tuvo acceso a casi la mitad de las presidencias de las comisiones ordinarias. De las 21 presidencias de comisiones ordinarias sólo 3 fueron presididas por mujeres, es decir sólo 14.28%. Cuando se observa qué comisiones son éstas vemos lo siguiente:

Las mujeres priistas presidieron las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, Desarrollo Metropolitano y la Comisión de Pesca. Es decir, las presidencias de comisiones menos importantes y menos redituables son los espacios a los que las mujeres pudieron acceder.

Para la distribución de espacios en las presidencias de las comisiones, el PRI – igual que los otros grupos parlamentarios- tuvo que atender a los intereses de los diversos sectores dentro de su partido. En esta ocasión, ante la falta de espacios en las comisiones ordinarias, la Confederación Nacional Campesina pidió que se le otorgaran las presidencias de las comisiones especiales de Bioenergéticos, Citricultura, Café, Ganadería, Caña y Cuenca de Burgos en San Lázaro.

El líder de la CNC y diputado federal Cruz López Aguilar aseguró que otra comisión especial legislativa importante para el sector campesino es la de Seguimiento y Difusión del Gasto del Programa Especial Concurrente (PEC).

Sin duda, dijo, las 5 comisiones legislativas ordinarias y 25 secretarías obtenidas en la Cámara de Diputados representan un posicionamiento político importante, pero insuficiente para el sector campesino. (El Economista, 2009)

99

Por su parte, el Partido Acción Nacional presidió 11 comisiones en la LXI Legislatura. De esas 11 comisiones 3 fueron presididas por mujeres, un porcentaje de 27.27 %, casi el doble de el del PRI.

De las 11 comisiones presididas por el PAN, las más relevantes fueron Gobernación y Hacienda y Crédito Público, así como Energía y Salud. Ninguna de ellas presidida por mujeres, mientras las mujeres presidieron la Comisión de Cultura, la Comisión del Distrito Federal y la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

En el PRD de las 5 presidencias 2 fueron para mujeres, lo que representa el 40%. Las dos presidencias ocupadas por mujeres fueron la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión de Equidad y Género.

La primera de estas comisiones reviste una importancia política considerable y fue disputada en las negociaciones. Finalmente, en el límite de los tiempos que marca la ley, cuando las otras comisiones habían sido otorgadas a hombres (excepto Equidad y Género) el PRD logró en la negociación quedarse con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. (Jornada, 2009) Se plantea la interrogante de si esto influyó a que una mujer llegara a ser presidenta de esta comisión.

En el caso de la Comisión de Equidad y Género que fue la segunda comisión del PRD presidida por una mujer, se considera de poca importancia y un espacio en el que la mayoría de los diputados varones no muestran un gran interés, cómo analizaremos más adelante.

El PVEM (Partido Verde Ecologista de México) a través de una adecuada negociación logro obtener 3 presidencias, de las cuales la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fue para una mujer, mientras que la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía y la Comisión de la Función Pública fueron ocupadas por hombres. Se podría decir que de estas tres comisiones, la menos redituable política y económicamente fue para una mujer.

En el caso del Partido del Trabajo, el Partido Movimiento Ciudadano y el Partido Nueva Alianza sólo lograron obtener una presidencia de comisión cada uno. Estas 3 presidencias fueron para hombres. A partir de estas observaciones se podría afirmar que en los partidos minoritarios que tuvieron acceso únicamente a la presidencia de una comisión, fueron hombres quienes ocuparon esta posición.

El hecho de que la distribución de las presidencias de las comisiones se muestre inequitativa tiene relación con la forma en la que se decide quienes serán presidentes de las diversas comisiones. Cabe recordar que quienes deciden la integración de las comisiones son los integrantes de la Junta de Coordinación

Política en este caso integrada por Francisco José Rojas Gutiérrez del Partido Revolucionario Institucional, Josefina Vázquez Mota del Partido Acción Nacional, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez del Partido de la Revolución Democrática, Juan José Guerra Abud del Partido Verde Ecologista de México, Pedro Vázquez González del Partido del Trabajo, Reyes Taméz Guerra del Partido Nueva Alianza y Pedro Jiménez de León del Partido Movimiento Ciudadano. (Queda integrada la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados , 2009)

De los siete integrantes de la Junta de Coordinación Política con la que inició sus trabajos y quienes se encargaron de definir la composición de las comisiones, seis son hombres y una es mujer.²⁹ El hecho de que quienes proponen la integración de las comisiones sean hombres sin duda representa un sesgo a favor de los hombres.

La cuestión no obstante, toma otra perspectiva si se asume –como lo ha señalado ya la bibliografía especializada- que quienes consiguen una candidatura del partido para adquirir un cargo de representación se distinguen no sólo del conjunto de los ciudadanos, sino también del resto de los militantes de la organización y forman parte tanto de la *élite partidaria*, como de la *élite parlamentaria* en el país. (Bejar, 2009, pág. 66)

101

De acuerdo con Luisa Béjar debido a la pluralidad en el Congreso Mexicano, es pertinente hablar de múltiples élites parlamentarias, cada una de ellas ligada a un partido político distinto. Yo concuerdo en parte con esta idea, sin embargo creo que es importante recalcar aquí dos cosas:

Por un lado que la élite política está constituida por integrantes de todos los partidos que representan intereses diversos y cuyo poder radica en lugares diferentes (empresas, sindicatos, lazos familiares, etc), y esta élite a su vez se acomoda de acuerdo a intereses ideológicos u oportunidades en los diferentes partidos.

²⁹ Cabe aclarar que al final de la legislatura, cuando ese órgano ya no tiene el mismo poder e incluso cuando el periodo de sesiones se ha terminado, el Partido de la Revolución Democrática da acceso a la Dip. Mary Telma Guajardo Villareal para presidir la Junta de Coordinación Política.

Las mujeres definitivamente, y como se ha documentado en la literatura, no tienen las mismas posibilidades de acceso a esta élite partidista.

Ubicados en la cúpula de esa pirámide -según Béjar- se encuentran los coordinadores de los grupos parlamentarios, de los cuales ya mencioné que 6 fueron hombres y la única mujer fue Josefina Vázquez Mota. Éstos son seguidos por el resto de los integrantes de su cuerpo directivo, y en un escalón inferior, por los presidentes de las comisiones asignadas a cada uno de ellos.

Según la Ley Orgánica del Congreso de la Unión los coordinadores de los grupos parlamentarios propondrán al pleno quiénes serán los integrantes de las comisiones así como también los diputados que deban presidirlas. La única condición que media aquí es que “en ello se refleje el peso proporcional de las fuerzas presentes en el pleno, y se tome en cuenta los antecedentes y la experiencia de los diputados”.

Este hecho hace que el poder se centralice e impide por ejemplo que los miembros de la comisión puedan elegir a su presidente y los coordinadores de los grupos parlamentarios pueden solicitar la sustitución de cualquier integrante de su grupo, incluidos aquellos que ocupan un cargo directivo. (Bejar, 2009) De esta manera el compromiso de cada diputado si desea tener un cargo como presidente de comisión debe estar con los personajes más influyentes dentro de su bancada.

Sucede, que la necesidad de cualquier político de formar parte de una corriente, una fracción, o camarilla determinada para tener acceso da las candidaturas impulsadas por su partido se ve notoriamente reflejada en su labor parlamentaria.

A medida que la competencia electoral se ha vuelto más cerrada, el fuerte predominio ejercido por el ámbito nacional sobre el estatal ha comenzado a revertirse, trasladando el control de la carrera política de los legisladores de la dirección central del partido a sus gobernadores o a otros liderazgos estatales. Así no sorprende que su comportamiento en las Cámaras del Congreso tenga como uno de sus principales referentes la defensa de proyectos de carácter local, no siempre compatibles con el interés colectivo (Bejar, 2009, pág. 9) y en el caso de las diputadas, muy alejado a la defensa de los intereses de las mujeres.

Para las mujeres el impacto de esta centralización del poder en la Junta de Coordinación Política es importante, ya que la élite - compuesta por hombres en su mayor parte- es quien decide los cargos y la integración de las comisiones, dejando a las mujeres fuera de las decisiones importantes como se verá más adelante

3.2.5 LXII Legislatura (2012-2015)

Las elecciones del año 2012 se llevaron a cabo en un ambiente de descontento en amplios sectores de la sociedad, debido al dispendio de recursos en las campañas electorales (Montalvo, 2012), utilización de encuestas para manipular el voto y opacidad en cuanto al origen de los recursos utilizados en las campañas.

Menos de un mes antes de las elecciones, el PAN destapó el mayor escándalo cuando “Roberto Gil Zuarth, entonces coordinador de la campaña de la ex candidata presidencial del PAN, Josefina Vázquez Mota, presentó testimonios y tarjetas Monex para sustentar la acusación contra el PRI por supuesta coacción y compra de votos” (Aristegui Noticias, 2013).

103

A partir de todos estos escándalos, numerosos grupos de estudiantes universitarios y jóvenes sorprendieron a la sociedad y a la clase política manifestándose en contra de la candidatura de Enrique Peña Nieto exigiendo la democratización de los medios de comunicación y denunciando una supuesta “imposición mediática” a través de un movimiento que se denominó #YoSoy132 (Revista Proceso, 2012).

A pesar de todo esto, los resultados electorales arrojaron una gran victoria para el PRI en todos los estados y la recuperación de su poder hegemónico dentro del congreso aunque sin lograr la mayoría absoluta, quedando los números de la siguiente manera:

NÚMERO DE DIPUTADOS POR PARTIDO POLÍTICO LXII LEGISLATURA

| Partido | Hombres | Mujeres | Total |
|----------------------|----------------|----------------|--------------|
| PRI | 128 | 86 | 214 |
| PAN | 77 | 37 | 114 |
| PRD | 64 | 37 | 101 |
| PVEM | 16 | 11 | 28 |
| PT | 12 | 8 | 14 |
| Movimiento Ciudadano | 8 | 6 | 20 |
| Nueva Alianza | 5 | 5 | 10 |
| TOTAL | 310 | 190 | 500 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en <http://www.diputados.gob.mx>

Por su parte el PAN, además de haber perdido la presidencia perdió un gran número de escaños en relación con la legislatura anterior, pasando de 142 a sólo 114, mientras que el PRD pasó de 63 a 101 escaños y Movimiento Ciudadano paso de 6 a 20.

104

En cuanto a la relación hombres-mujeres, el aumento en el número de mujeres en esta legislatura fue considerable, ya que de los 500 diputados y diputadas electos, el 37.4% fueron mujeres, es decir 187 curules ocupadas por mujeres.

Los avances fueron significativos reflejando una distribución más favorable a la equidad de género en la distribución de las comisiones legislativas, sin embargo aún hay áreas de oportunidad en las cuales se podría mejorar, como se aprecia en el Anexo 1.

A continuación podemos apreciar las comisiones que tuvieron más baja representación femenina en esta legislatura:

COMISIONES CON BAJA PARTICIPACIÓN FEMENINA DURANTE LA LXII LEGISLATURA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

| COMISIÓN | % DE MUJERES |
|---------------------------------|---------------------|
| Presupuesto y Cuenta Pública | 9.09% |
| Comunicaciones | 10.71% |
| Defensa Nacional | 10.71% |
| Desarrollo Metropolitano | 13.79% |
| Agricultura y Sistemas de Riego | 13.79% |
| Economía | 16.66% |
| Energía | 18.18% |
| Fortalecimiento al Federalismo | 20% |
| Recursos Hidráulicos | 20.68% |
| Gobernación | 21.42% |
| Hacienda y Crédito Público | 21.42% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en <http://www.diputados.gob.mx>

105

A pesar del importante aumento en el número de mujeres que integraron la Cámara de Diputados en la presente legislatura, las comisiones más relevantes continuaron en manos de hombres en forma mayoritaria. Se aprecia únicamente un 9.09% de mujeres integrando la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, un 16.66% en la Comisión de Economía, un 18.18% en la Comisión de Energía³⁰ y un 21.42% en la Comisión de Gobernación y en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

En contraparte se observa que las Comisiones con alta participación femenina durante la LXII Legislatura siguen siendo, igual que en las legislaturas revisadas con anterioridad, la Comisión de Igualdad de Género, la de Derechos de la Niñez, la de Atención a Grupos Vulnerables, la de Cultura y Cinematografía y la de Salud, por mencionar a las que contaron con un porcentaje de mujeres mayor al 60%.

³⁰ La importancia de la Comisión de Energía en esta legislatura en particular tiene que ver con que fue la encargada de dictaminar la iniciativa en materia de Reforma Energética. Esto ya se sabía desde que se repartieron las comisiones, razón por la cual esta comisión fue disputada como una de las más importantes.

Sin poner en duda la enorme importancia de los temas que dictaminan las comisiones enunciadas en el párrafo anterior, es evidente que aquellas con alta participación femenina en esta legislatura, son las que no resultan tan redituables política y económicamente para las y los políticos, tal y como se observa en la tabla siguiente.

**COMISIONES CON ALTA PARTICIPACIÓN FEMENINA
LXII LEGISLATURA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

| COMISIÓN | % DE MUJERES |
|--|---------------------|
| Igualdad de Género | 100% |
| Derechos de la Niñez | 84.61% |
| Atención a Grupos Vulnerables | 81.81% |
| Cultura y Cinematografía | 65.51% |
| Salud | 60% |
| Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial | 56.52% |
| Derechos Humanos | 55.55% |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 54.16% |
| Turismo | 53.33% |
| Juventud | 51.85% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en <http://www.diputados.gob.mx>

El PRI destinó únicamente 5 presidencias de las 23 que obtuvo a mujeres, es decir tan sólo el 21%, siendo que el porcentaje de mujeres que accedieron a la Cámara fue del 37.4%. El PAN habiendo obtenido 13 comisiones únicamente destinó 2 a mujeres que corresponde al 15%. El PRD a diferencia de otras legislaturas si destinó la mitad de las presidencias a mujeres y la mitad a hombres siendo el partido más incluyente en esta legislatura.

Los partidos minoritarios, al contar con pocos espacios los destinan en general a hombres, como se aprecia en la siguiente tabla.

**PRESIDENCIAS DE COMISIONES ORDINARIAS POR PARTIDO
LXII LEGISLATURA**

| | Hombres | Mujeres |
|------|---------|---------|
| PRI | 18 | 5 |
| PAN | 11 | 2 |
| PRD | 5 | 5 |
| PT | 2 | 0 |
| PVEM | 3 | 1 |
| NA | 1 | 0 |
| MC | 2 | 0 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en <http://www.diputados.gob.mx>

En cuanto al aumento en el número de mujeres en las comisiones más disputadas y presumiblemente más importantes en términos políticos y económicos se ha observado mejoría en términos generales en las últimas cinco legislaturas, en donde la inclusión de mujeres en cargos de presidencias de comisión ha aumentado de forma constante.

Sin embargo, en la LXII legislatura se observa retroceso en algunas de las comisiones que en términos de la coyuntura política al inicio del periodo hacen pensar que la distribución excluyó en cierta medida a las mujeres de la discusión en materia tanto presupuestaria como de reforma energética. En la LXI legislatura hubo un 27% de mujeres en la Comisión de Energía mientras que en la actual esta proporción se redujo a 20% siendo que había considerablemente más mujeres legisladoras. En la Comisión de Presupuesto hubo un aumento constante de la LVIII a la LXI Legislatura aumentando de un 3.7% a un considerable 21.21% en la LX legislatura, sin embargo, este crecimiento no se sostuvo y en la LXII el porcentaje de mujeres se redujo a tan sólo un 9.09% como se aprecia en la tabla siguiente:

AUMENTO EN EL NÚMERO DE MUJERES EN LAS COMISIONES MÁS DISPUTADAS

| | LVIII Legislatura | LIX Legislatura | LX Legislatura | LXI Legislatura | LXII Legislatura |
|---|----------------------|--------------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| Hacienda y Crédito Público | 6.66% | 10% | 15.15% | 23.5% | 21.42% |
| Presupuesto y Cuenta Pública | 3.70% | 18.51% | 21.21% | 20.5% | 9.09% |
| Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación | 13.04% | 24.13% | 16.66% | 28 | 36.66% |
| Puntos Constitucionales | 16.66% | 17.24% | 39.28% | 13.3% | 30% |
| Gobernación | 0% | 24.13% | 14.81% | 20% | 16.66% |
| Energía | 2 | 24.13% | 10.34% | 27.6% | 20% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en <http://www.diputados.gob.mx>

108

La negociación por las comisiones

La discusión por las comisiones fue tan álgida que luego de varios días, a cinco minutos de que se venciera el plazo legal para integrar los órganos legislativos, es decir a las 11:55 pm del 16 de octubre, las y los diputados se pusieron de acuerdo y conformaron los grupos de trabajo (García, 2012).

Las negociaciones se complicaron debido a que en las bancadas del PAN y del PRD, las corrientes internas no lograban ponerse de acuerdo en el reparto de las presidencias de los órganos legislativos.

De forma similar a las legislaturas anteriores, hubo disputas no sólo al interior de los partidos sino entre grupos parlamentarios:

El PAN, en voz del diputado Rubén Camarillo, acusó al PRI de una actitud “totalitaria” en el reparto de las comisiones, e hizo un llamado a que haya una reflexión sobre los métodos para la designación de los integrantes de esos órganos legislativos (García, 2012).

El PRI, al ser la mayor bancada en la Cámara de Diputados, con 212 legisladores, tuvo un amplio poder de negociación, llegando a presidir 23 comisiones, incluyendo Presupuesto y Cuenta Pública, Energía, Gobernación, Comunicaciones, Defensa Nacional, Derechos Humanos y Desarrollo Social.

Además, el PRI logró las presidencias de las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Infraestructura, Relaciones Exteriores, Justicia, Distrito Federal, Trabajo y Previsión Social, Agricultura, Deporte, Agua Potable, Ganadería, Pesca, Población, Vivienda, Jurisdiccional, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Atención a Grupos Vulnerables.

La fracción del PAN, logró la titularidad de 13 comisiones, entre las que destacan Hacienda, Economía, Transportes, Desarrollo Rural, Seguridad Pública, Salud, Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; Fortalecimiento al Federalismo, Cultura y Cinematografía, Cambio Climático, Turismo, Juventud y Asuntos Indígenas.

109

El PRD por su parte, encabezó 11 comisiones, la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Puntos Constitucionales, Equidad y Género, Educación, Reforma Agraria, Fomento Cooperativo y Economía Social, Niñez, Frontera Sur, Asuntos Metropolitanos, Asuntos Migratorios y Seguridad Social.

El PVEM preside en total cuatro: Radio y Televisión, Medio Ambiente, Frontera Sur Sureste y la Comisión de Desarrollo Municipal.

Movimiento Ciudadano tiene a su cargo la de Protección Civil y de Marina. El Partido del Trabajo por su parte, preside la comisión de Competitividad y también la de Asuntos para la Frontera Norte, mientras Nueva Alianza quedó al frente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

En cuanto a la equidad en cuestión de género que se observó en el reparto de las presidencias de las comisiones, no sólo se debe dejar de lado que entre los diferentes grupos parlamentarios y en el interior de las bancadas, cada corriente buscó estar representada al frente de esos órganos legislativos, haciendo un acomodo de acuerdo a sus intereses y atendiendo muy poco a las aptitudes o intereses de las y los legisladores. En este sentido, los partidos minoritarios que contaban con pocas posiciones, optaron por conceder las pocas presidencias que les tocaban, dando prioridad a hombres, según se aprecia en los datos de esta legislatura.

Así, la titularidad de las comisiones más influyentes quedó en manos de políticos que en apariencia –para sus respectivos partidos- son capaces de promover acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas, siendo estos principalmente hombres.

En el caso de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en esta legislatura sucedió algo atípico, ya que esta comisión encargada de analizar y aprobar el reparto de los recursos públicos reflejado en el Presupuesto de Egresos, quedó en manos de Nuvia Mayorga Delgado, diputada priista del estado de Hidalgo, quien fungió como secretaria de Finanzas de Hidalgo desde 2005, durante el gobierno de Miguel Ángel Osorio Chong, actual secretario de Gobernación.

110

Ella fue ratificada en 2011 por el nuevo gobernador de la entidad, Francisco Olvera, y después invitada a formar parte del Congreso de la Unión por la vía plurinominal.

Durante la campaña presidencial, Nuvia Mayorga fue la encargada de administrar todas las donaciones económicas que se realizaron a la campaña de Peña Nieto (García, 2012), hecho que podría explicar en parte su acceso a esta posición. Este ejemplo nos muestra como la posibilidad de que las mujeres accedan a comisiones importantes, se incrementa siempre y cuando sus lazos con personajes poderosos sean suficientemente fuertes.

En el caso de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, encargada de revisar y aprobar la Ley de Ingresos de la Federación, por el panista José Isabel Trejo Reyes de Zacatecas³¹ y en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión de Gobernación, también quedaron hombres, en la primera el perredista guanajuatense José Luis Muñoz Soria y en la segunda Alejandro Moreno, cercano operador de Enrique Peña Nieto.

Durante la campaña presidencial del PRI, Moreno Cárdenas fue coordinador nacional de la una campaña permanente a favor de EPN, especialmente en eventos en donde no se contaba con la presencia del candidato, hecho que le valió crecer en la estructura del mexiquense y en la LXII Legislatura ocupar la presidencia de la Comisión de Gobernación.

Lo que se observa en esta legislatura, es que a pesar del considerable aumento en el número de mujeres que se incorporaron como legisladoras en la Cámara de Diputados, en el momento del reparto de comisiones, los espacios que ellas ocupan no corresponden con el número de ellas, delegándose en ellas responsabilidades menores y accediendo a comisiones con menor importancia política.

111

Lo anterior con excepción de mujeres que claramente tienen vínculos personales o laborales anteriores con personajes poderosos que las ayudan a ocupar las presidencias de comisiones que para ellos son relevantes, considerando estos espacios como propios y a las mujeres que presiden dichas comisiones, como un “medio” para mantener el presupuesto de la comisión y las posibilidades que la comisión implica.

³¹Durante la anterior Legislatura, el José Isabel Trejo Reyes presidió la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República.

Conclusiones

Cuando se habla de la participación política de las mujeres en los Congresos y se toma en cuenta el debate en torno a la representación de intereses o de grupo, es innegable que la mitad de la población (mujeres) debe formar parte de las asambleas y tomar las decisiones de manera paritaria.³²

Debe recordarse que a pesar de que han pasado 60 años desde que las mujeres mexicanas obtuvieron el derecho a votar y ser votadas, la participación política tiene niveles de participación muy bajos que corresponden a menos de un 40 por

³² Esta participación atiende al tipo de *representación de espejo*, definida por Hanna Pitkin. Ver pag. 21.

ciento de mujeres en la Cámara de Diputados (aunque esto aumentará con la reforma política aprobada en 2013).

Por tanto en México, la representación política constituye uno de los ámbitos sustantivos en los que se expresa la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y su dinámica y estructura restringe a las mujeres su derecho a acceder y participar de la misma manera que los hombres en los espacios políticos y de toma de decisiones, entre ellos las comisiones legislativas.

En México, con la ausencia del voto femenino hasta 1953, el Congreso de la Unión y el proceso de creación de políticas públicas, estuvo claramente controlado por los hombres. El avance en la participación política de las mujeres, en este campo, aunque dista mucho de ser equitativo al de los hombres, en poco más de medio siglo, tuvo avances importantes.

A pesar de que gracias a las cuotas de género, encontramos ya un 37% de mujeres en la legislatura actual, debemos reconocer que su participación dentro de las comisiones sigue siendo menor. Aunque las mujeres participan cada vez en mayor proporción en el Congreso, y en el caso de la Cámara de Diputados también se han ido incorporando paulatinamente al trabajo en comisiones, su participación como presidentas y secretarías de comisión es sustancialmente menor al de los legisladores (hombres).

Cuando se observa la forma como se han incorporado las mujeres a las comisiones, se observa que a las que se incorporan más mujeres, son las de desarrollo social, grupos vulnerables, familia e infancia, mientras siguen prácticamente ausentes en las comisiones que manejan temas presupuestales.

Las últimas cinco legislaturas (2000-2015) cada una con sus particularidades, tienen la característica de contar con una oposición fuerte, lo que ha generado discusiones y la necesidad de construir acuerdos dentro del Congreso. En cada legislatura, sobre todo en las últimas, se han decidido temas cruciales para el país. Desafortunadamente, se observa que las comisiones relacionadas con temas

cruciales, tales como las llamadas “reformas estructurales” fueron presididas casi en su totalidad por hombres.

Esta exclusión se explica cuando se toma en cuenta el sistema de género patriarcal que ha operado en nuestra sociedad excluyendo sistemáticamente a las mujeres de los espacios y decisiones públicas.

En los congresos de otros países del mundo se ha documentado (Lovedunski, 2002) que los intereses de las mujeres las han conducido a especializarse en áreas de la política que son percibidas como menos prestigiosas (y menos poderosas) y a participar en comisiones tales como educación, salud y asuntos familiares.

Este hecho ha generado un debate entre legisladoras en otros países, ya que algunas creen que es necesario establecer una presencia femenina en los espacios tradicionalmente más influyentes y prestigiosos dentro de los parlamentos, como finanzas y asuntos internacionales. Otras legisladoras piensan que no debe haber distinción y algunos políticos sociales noruegos han expresado que al describir “soft values” como débiles se ignora el hecho de que las mujeres en estos países se están haciendo responsables de una gran proporción del gasto público en educación, salud y servicios sociales (Lovedunski, 2002).

Según ellas – de acuerdo con Karam y Lovedunski- las mujeres escogen estas áreas porque las prefieren. Para ellos la distinción entre valores –o temas- suaves y duros (soft and hard values) es anticuada e imprecisa. (Lovedunski, 2002)

De acuerdo con las observaciones hechas, esto no necesariamente es verdad. En el caso mexicano no se puede hablar de que las mujeres en la Cámara de Diputados estén “escogiendo” participar en ciertas comisiones, finalmente la capacidad de negociación de muchas de ellas es mínima, ya que difícilmente tienen acceso a los espacios de toma de decisiones reales dentro del Congreso.

Como nos comenta Rodríguez Bello (2004), las lideresas políticas tienen que superar políticas de identidad, políticas elitistas locales y el control por parte de dinastías familiares, que en numerosos países en desarrollo han sido las mismas

fuerzas que en un inicio han permitido a las mujeres el acceso a posiciones de poder político inicialmente.

En México, como lo documenta muy bien el periodista Esteban David Rodríguez (2004) en su libro “Los dueños del Congreso”, los legisladores, que deberían de representar a los ciudadanos, los intereses de la mayoría, representan en realidad a la burocracia de sus partidos, a sus gremios, a sus familias o, llanamente, representan sus propios intereses financieros.

En el libro de Esteban Rodríguez, se aprecia que unas cuantas familias ocupan la mayor parte de los escaños en el Congreso y muchas de las mujeres que acceden a una diputación o senaduría lo hacen por ser esposas, hijas, sobrinas o allegadas a personajes con poder político, incluso a pesar de no tener experiencia.

En el caso de las comisiones esta realidad se reproduce completamente, siendo las mujeres que llegan a presidir alguna comisión, medios para que los dirigentes de sus corrientes, partidos, o familias quienes determinan gran parte de sus acciones y la forma en la que distribuirán los espacios que dicha comisión les confiere. Esto es la distribución de los recursos tales como plazas para contratar asesores, y otros recursos económicos.

Además, y esto resulta por demás grave, estas burocracias partidistas serán también quienes decidan sobre los asuntos más importantes que lleguen a dichas comisiones y las y los presidentes en muchos casos llevarán a cabo un papel por demás mediocre de portavoces de sus corrientes o grupos partidistas, sin involucrarse en los temas de sus comisiones, debido a su desinterés o ignorancia.

Esto sucede en el caso de hombres y mujeres, sin embargo cuando se analiza la composición de las Comisiones con el lente de la mirada de género, se encuentra una distribución profundamente desigual y que nos permite observar no únicamente los distintos grupos de poder que operan en los partidos y se apoderan de espacios que debieran ser de la ciudadanía, sino la exclusión sistemática de las mujeres que acceden al Congreso como legisladoras.

Tomando en cuenta lo anterior, esta investigación sirve como punto de partida para analizar la incorporación gradual de las mujeres a las comisiones legislativas y a sus espacios de poder tales como presidencias y secretarías, sin embargo quedan varios aspectos que se deben considerar en futuras investigaciones, por ejemplo:

1. El papel que juegan los grupos de poder dentro de los partidos para decidir quiénes presidirán las comisiones.
2. Los factores personales de las mujeres legisladoras y que dificultan su desempeño.³³
3. La forma en que este fenómeno de inclusión parcial de las mujeres en las comisiones de la Cámara de Diputados, se replica en el Senado de la República y en los congresos locales.

Gracias a los cambios legislativos que se han aprobado a lo largo de los años para integrar a las mujeres a la actividad política - los cuales en un inicio actuaban a nivel de recomendación únicamente y después como cuotas de género obligatorias³⁴, las mujeres han podido incorporarse a las legislaturas en una mayor proporción cada vez y asimismo han aumentado sus posibilidades de presidir las comisiones.

116

En definitiva la reforma política electoral de 2014, abrió una serie de posibilidades y retos para las mujeres en el marco de la nueva legislación que establece que el 50% de las candidaturas deberán ser ocupadas por mujeres.

³³ A este respecto Teresita de Barbieri llevó a cabo un proyecto de investigación sobre las relaciones de género en el trabajo parlamentario, y consideró los distintos arreglos familiares que se están dando a partir del trabajo que llevan a cabo las mujeres legisladoras. Este es un aspecto que podría tomarse en cuenta en futuros trabajos. (Barbieri, 2004)

³⁴En 2002 se instauraron cuotas obligatorias del 30% las cuales se aumentaron en 2008 al 40% y con la reforma aprobada en 2014 al 50%.

Por último, en un esfuerzo por transformar la realidad actual, a continuación se plantean algunas recomendaciones para promover una distribución más equitativa en las comisiones legislativas:

1. Hacer una modificación en el reglamento en donde se establezca la recomendación de distribuir las presidencias de comisiones en forma equitativa entre hombres y mujeres.
2. Distribuir las comisiones legislativas atendiendo a la experiencia que en el ámbito profesional han desarrollado en los diversos temas, procurando que las personas más preparadas o involucradas en los temas sean quienes presidan las comisiones.
3. Llevar a cabo una reunión entre mujeres parlamentarias al inicio de cada legislatura en donde se brinde capacitación en cuanto a la importancia y funcionamiento del congreso y las comisiones, enfatizando la participación en todos los temas.
4. Asegurar, a través de cambios en el Reglamento General del Congreso de la Unión que lleguen al Congreso mujeres diversas, provenientes de todos los estratos sociales y que sean representativas de la multiplicidad de mujeres mexicanas.
5. Brindar apoyo y capacitación a las legisladoras que ocupen las presidencias y secretarías de comisiones, asegurando que su participación se lleve a cabo en condiciones de equidad.
6. Implementar un mecanismo para dar seguimiento a las acciones que llevan a cabo los partidos políticos con el 2% de los recursos totales que reciben, el cual está destinado a este rubro.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Agacinsky, S. (1999). *Política de sexos*. Colombia: Taurus.

Aguilar, O. (15 de 12 de 2011).

Aparicio Castillo, F. J. (2011). *Cuotas de género en México. Candidaturas y resultados electorales para diputados federales 2009*. México DF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Serie Temas Selectos del Derecho Electoral 18.

Appel, M. (1 de junio de 2012). *México, una “democracia de fachada”*. Recuperado el 9 de marzo de 2014, de Revista Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=309421>

Aristegui Noticias. (22 de Enero de 2013). *Caso Monex-PRI: claves de la investigación del IFE*. Recuperado el 12 de 02 de 2014, de <http://aristeguinoticias.com/2201/mexico/ife-cierra-telon-del-caso-monex-pri-las-claves-de-la-investigacion/>

Arrijoa, A. (01 de 09 de 2009). *El Universal*. Recuperado el 07 de 12 de 2014, de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/171023.html>

BARBIERI, T. d. (2003). *Género en el trabajo parlamentario: la legislatura mexicana a fines del siglo XX*. México : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Barbieri, T. d. (2004). *Público, doméstico y privado: Relaciones de género en la Cámara de Diputados*. México DF: IIS UNAM.

Barquet Montané, M. (2005). Tiempo de ciudadanía: ciudadanía de las mujeres. En *Demos ante el espejo: análisis de la cultura política y las prácticas ciudadanas en México: memorias del Seminario para el Análisis sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*. México: UNAM.

Beauvoir, S. d. (1949). *El Segundo Sexo*. Cátedra 2005.

Beijing, D. y. (4-15 de 09 de 1995). *Womenwatch*. Recuperado el 10 de 03 de 2013, de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

119

Bejar, L. (2009). *Que hacen los Legisladores*. México DF: UNAM- Miguel Angel Porrua.

Bobbio, N. (2007). *El futuro de la democracia*. México: FCE.

Camil, J. (18 de 09 de 2009). Las Juanitas de San Lazaro. *La Jornada* .

Cardenas Acosta, G. (2005). *La agenda de género del PRD en la Asamblea Legislativa del DF: I y II legislaturas 1997-2000 y 2000-2003*. Méxio : 2005.

CEAMEG. (2008). *La participación política de las mujeres en el ámbito municipal*. México DF: Cámara de Diputados.

Chávez Carapia, J. d., & Castro Guzmán, M. (2009). *Cultura de participación y construcción de ciudadanía*. México DF: Miguel Angel Porrua - UNAM.

CNN. (4 de 12 de 2013). Recuperado el 06 de 11 de 2014, de Los puntos clave de la reforma política aprobada en el Senado: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/12/04/los-puntos-clave-de-la-propuesta-de-reforma-politica>

Cobo, R. (2002). Democracia Paritaria y Sujeto Político Feminista. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* , 29-44.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (2002).

Collin, F. (10-14 de Mayo de 2006). *Presencia y representación: las formas complejas de la vida política*. Recuperado el 20 de 11 de 2014, de Encuentro Ética y Política. Miradas de mujeres comprometidas en la ciudadanía: <http://www.mujiresenred.net/article.php3?id>

Constant, B. (1820 (CEC 1989)). De la Libertad de los Antiguos y de los Modernos. En B. Constant, *Escritos Políticos*. Madrid: CEC.

Cotta, M. (1986). Parlamentos y Representación. En G. Pasquino, *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Editorial.

Criado de Diego, M. (2012). Sobre El Concepto de representación política: Lineamientos para un estudio de las transformaciones de la democracia representativa. *Revista Derecho del Estado* (28).

Cruz Jaimes, G. (24 de 01 de 2007). «Primera candidata a diputada: Hermila Galindo, una feminista en la Constituyente de 1917». Recuperado el 5 de 03 de 2013, de CIMAC Noticias: <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/56354>

Cuellar, M., & Garduño, R. (05 de 09 de 2003). El 17 decidirá la Cámara si Aldana es desaforado. *La Jornada* .

120

Dalmaso, E. I. (2009). La crisis de la representación política en la actualidad. *Sociedad Global: Revista de relaciones internacionales y ciencias políticas* .

Davalos, R. (6 de 08 de 2003). Acuerdan PRD y PT crear bloque de trabajo en la 59 Legislatura. *La Jornada* .

Davalos, R. (01 de 10 de 2003). Critican PRD y PT fórmula autoritaria en San Lazaro. *La Jornada* .

Davila Estefan, D., & Caballero, L. (2006). *El sistema de comisiones, el cabildeo legislativo y la participación ciudadana en el Congreso Mexicano*. México: Fundar-Centro de Analisis e Investigación A.C.

De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología, Num. 18* . Lima, Peru: Pontificia Universidad Católica del Peru, Departamento de Ciencias Sociales.

Diamond, I., & Hartsock, N. (1981). Beyond Interests in Politics. A comment on Virginia Sapiro's "When are interests interesting? The problem of political representation of women". *The American Political Science Review* , 75 (3), 717-745.

DOF. (12 de 01 de 2001). *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*. Recuperado el 06 de 12 de 2014, de

http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fcedoc.inmujeres.gob.mx%2Fdocumentos_download%2F100199.pdf&ei=RPW_VMzqCsKANsyogsAI&usg=AFQjCNGsxh2zeRLW7xQHaSgVGFk2MRJ_Ig&sig2=KA9wnpT5UuPQbRSyPoUlfA&bvm=bv.84

El Economista. (05 de 10 de 2009). Recuperado el 05 de 12 de 2014, de CNC Reclama comisiones a diputados: <http://eleconomista.com.mx/notas-online/politica/2009/10/05/cnc-reclama-comisiones-diputados>

El Siglo de Durango. (19 de 09 de 2006). *Asume Gamboa Junta de Gobierno*. Recuperado el 30 de 05 de 2013, de <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/106955.asume-gamboa-junta-de-gobierno.html>

Elster, J. (1998). *Deliberative Democracy*. Reino Unido: The Press Syndicate of the University of Cambridge.

Fassier, C. *Desarrollo y participación política de las mujeres*. III Conferencia Internacional de la Red de Estudios Sobre el Desarrollo Celso Furtado.

Fernandez Poncela, A. (2003). *La política, la sociedad y las mujeres*. México DF: Instituto Nacional de las Mujeres- Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

Fernandez Poncela, A. (1999). *Mujeres en la élite política. Testimonio y cifras*. México: UAM.

Franco, L. (14 de 01 de 2010). La Permanente impide renuncia de diputada juanita del PRD. *La Crónica* .

Galeana, P. (2005). *Medio siglo de derechos políticos de las mujeres en México*. México : Federación Mexicana de Universitarias- Universidad Nacional del Estado de Hidalgo.

García Pelayo, M. (1971). *Las funciones de los modernos parlamentos bicamerales*. Caracas: Congreso de la República.

García Pelayo, M. (1971). *Las funciones de los modernos parlamentos bicamerales*. Caracas: Congreso de la República.

García, I. (17 de 10 de 2012). *Diputados del PRI encabezan las comisiones más importantes*. Recuperado el 12 de 12 de 2014, de <http://www.adnpolitico.com/2012/2012/10/16/despues-de-intensos-jaloneos-diputados-definen-comisiones>

Garduño, R. (06 de 09 de 2003). Tras su divorcio con AN, el PRI se acerca al PRD. *La Jornada* .

Gargarella, R. (1997). *Crisis de la Representación política*. México DF : Biblioteca de Ética, Distribuciones Fontamara.

Girón, A., González Marín, M., & Victoria, A. (2008). Breve historia de la participación política de las mujeres en México. En *Limites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD* (págs. 33-61). México DF: Miguel Angel Porrúa.

Gómez, L. N. (2008). *La incorporación de las mujeres al espacio público y la ruptura parcial de la división sexual del trabajo: El tratamiento de la conciliación de la vida familiar y laboral y sus consecuencias en la igualdad de género*. Madrid: Tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid.

González Marin, M. L. (2008). Breve historia de la participación política de las mujeres en México. En A. Girón, & M. L. González Marin, *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD* (págs. 33-61). México DF: Miguel Angel Porrúa.

Guarneros, F. (03 de 10 de 2000). Acuerdan crear nuevas comisiones en el Senado. *El Universal* .

Guzmán, V. y. (2007). *Hacia un horizonte paritario en América Latina: Representación Política de las Mujeres*. Quito, Ecuador: CEPAL, Decima Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Hernandez, E. (2012). *Comisiones en Cámara de Diputados cuestan 272 mdp al año*. Recuperado el 01 de 12 de 2013, de Terra Noticias: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/politica/comisiones-en-camara-de-diputados-cuestan-272-mdp-al-ano,aae6c9a05dc9a310VgnVCM4000009bcceb0aRCRD.html>

Herrera, J. (05 de 09 de 2000). Atorada, la distribución y asignación de comisiones. *El Universal* .

Hobbes, T. (1651). *Leviatan*. Mexico: FCE (1940).

Huesca Martí, A. S. (2014). *La situación de la mujer en el espacio público. Un reto más para la democracia mexicana*. México DF: Tesis de Licenciatura FCPYS-UNAM.

igualdad, D. e. (2010). *Revista Latinoamericana de Estudios Familiares Vol. 2 Enero-Diciembre* , 98-116.

Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales. (1996). Las comisiones legislativas. *Serie Investigaciones Legislativas, Monografía 12* . Washington DC.

- Jimenez Nuñez, C. (1995). *La representación política en México: las condiciones para su legitimidad*. México DF: Tesis de Doctorado en Derecho UNAM.
- Jornada, L. (24 de Septiembre de 2009). Diputados afinan reparto de comisiones. *La Jornada*, pág. <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/24/politica/015n1pol>
Consulta: 24 Mayo 2012.
- Juárez, J., & Arciga, S. (2000). *La ciudadanía: Estudios de psicología política y representación social*. México DF: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Lagarde, M. (1990). La multidimensionalidad de la categoría de género y del feminismo. En M. L. González Marin, *Metodología para los estudios de género* (págs. 48-72). México D.F.: Instituto de Investigaciones Económicas UNAM.
- Lagarde, M. (1990). La multidimensionalidad de la categoría género.
- Lamas, M. (2000). *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*. México D.F.: Cuicuilco, Vol. 1 Num. 18, Enero-Abril p. 0.
- Lamas, M. (2002). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En *Cuerpo, diferencia sexual y género*. Mexico DF: Editorial Taurus.
- Lechner, N. (1981). *Estado y Política en América Latina*. México DF: S.XXI.
- Legislatura, C. d. (2006). *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas Compendio*. México DF: Cámara de Diputados- Editorial Santillana.
- Lovedunski, J. y. (2002). *Women in Parliament, making a difference*. Stockholm: International IDEA.
- Lujambio, A. (2002). *Estudio introductorio al texto El Gobierno Congresional, Regimen Político de los Estados Unidos, de Woodrow Wilson*. México : IJ-UNAM.
- Martínez Lopez, M. (2003). *La representación política en el Congreso y la democracia representativa en México*. México DF: Tesis de licenciatura en Derecho UNAM.
- Martínez Sánchez, L. (1982). *El Senado y la representación proporcional en México*. México : Tesis de licenciatura, Facultad de Derecho UNAM.
- Martínez, F. y. (24 de 09 de 2009). El PNUD critica el caso de las Juanitas y demanda no repetirlo. *La Jornada*.
- Medina Espino, A. (2010). *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. México DF: Cámara de Diputados: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

Méndez, E. y. (2 de 10 de 2009). Diputadas Juanitas faltan a sesiones para ser sustituidas automáticamente. *La Jornada* .

Merlos, A. (11 de 09 de 2006). Impulsarán pluralidad en las comisiones del Congreso. *El Universal* .

Merlos, A., & Arvisu, J. (24 de Septiembre de 2009). PRD acusa “agandalle” entre PRI y PAN por comisiones. *El Universal* .

Merlos, A., & Herrera, J. (27 de 09 de 2006). Rompe PRD negociación de comisiones legislativas. *El Universal* .

Merlos, A., & Herrera, J. (20 de 09 de 2006). Se atora el reparto de comisiones en la Cámara de Diputados. *El Universal* .

Merlos, A., & Herrera, J. (20 de 09 de 2006). Se atora el reparto de comisiones en la Cámara de Diputados.

Monedero, J. C. (2009). Diccionario Critico de Ciencias Sociales. Terminología Científico-Social, Tomo 1/2/3/4. Madrid-México: Ed. Plaza y Valdés.

Montalvo, T. (13 de 07 de 2012). *La base del juicio de inconformidad de López Obrador*. Recuperado el 07 de 03 de 2014, de CNN en español: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/07/13/rebase-de-tope-de-gasto-de-campana>

Mora-Donatto, C. (2006). *Cambio político y legitimidad funcional. El Congreso mexicano en su encrucijada*. México: Miguel Angel Porrúa.

Moscovici, S. (1961). *Introducción a la psicología social*. Barcelona: Planeta.

Muñoz, P., & Garduño, R. (26 de 09 de 2003). Rechaza AN ceder al PRD tres comisiones legislativas. *La Jornada* .

Nuño Gomez, L. (2008). *La incorporación de las mujeres al espacio público y la ruptura parcial de la división sexual del trabajo: El tratamiento de la conciliación de la vida familiar y laboral y sus consecuencias en la igualdad de género*. Madrid: Tesis doctoral- Universidad Complutense de Madrid.

Ochoa, J. (03 de 08 de 2003). Apresura el tricolor cabildeo legislativo. *El Universal* .

Ochoa, J. (04 de 10 de 2003). Dinero extra a presidentes de comisiones. *El Universal* .

Ortega, A. O., & Scherer Castillo, C. (2015). *Contigo Aprendí: Una lección de democracia gracias a la sentencia 12624*. México D.F.: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Pacheco, L. (04 de 11 de 2009). Las diputadas taxi de la democracia mexicana. *Nayarit Opina, Milenio* , pág. 8.

Parliamentary Strengthening Org. (s.f.). Recuperado el 25 de 05 de 2012, de Parliamentary Strengthening Org: <http://www.parliamentarystrengthening.org/gendermodule/pdf/unit7.pdf>

Perez Osorio, C. (2010). *Cronología integrada del Movimiento de mujeres en México*. México DF: La Jornada de Oriente.

Peschard, J. (2002). *El sistema de cuotas en América Latina. Panorama general. Mujeres en el parlamento. Mas allá de los números*. México DF: IDEA.

Phillips, A. (1996). *Género y teoría democrática*. México DF: UNAM.

Pitkin, H. (1985). *El Concepto de Representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Pitkin, H. (1967). The concept of Representation.

Queda integrada la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados . (29 de Agosto de 2009). Recuperado el 20 de Mayo de 2012, de Terra TV: <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/866585/Queda+integrada+la+LXI+Legislat+ura+en+la+Camara+de+Diputados.htm>

125

Ramírez, B. (2001). *Historia del movimiento feminista en México (1970-1986)*. México DF: Universidad Autónoma de Barcelona.

Reingold, B. (1992). Concepts of representation among female and male state legislators. *Legislative Studies Quarterly* , XVII (4), 509-537.

Revista Proceso. (11 de 05 de 2012). *Peña Nieto: Amarga lección en la Ibero*. Recuperado el 2014 de 02 de 12, de Proceso: <http://www.proceso.com.mx/?p=307224>

Rivera Sánchez, J. A. (1998). Las comisiones en las legislaturas: Su papel en las políticas públicas. *Política y Gobierno* , V (2), 531-569.

Rodríguez Lozano, A. (1985). *La representación política: una introducción a su análisis histórico-constitucional*. México DF: Tesis de licenciatura Facultad de Derecho UNAM.

Rodríguez Bello, C. (2004). Recuperado el 10 de 01 de 2012, de WHRnet: <http://www.whrnet.org/docs/tema-mujeres-politica.html>

Rodríguez, E. D. (2004). *Los dueños del Congreso*. México DF: Grijalbo.

Roman, J. A. (30 de 09 de 2003). PRI y PAN se adjudican 31 de las 42 comisiones de trabajo en San Lazaro. *La Jornada* .

Romero, M. (2009). *Nacen nuevas diputadas "Juanitas"*. México DF: W Radio.

Rueda Sánchez, R. (1995). *El sistema de representación política en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. México DF: Tesis de Licenciatura Facultad de Derecho UNAM.

Ruiz Moncayo, E. (1971). *La representación de minorías en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*. México DF: Tesis de licenciatura, Facultad de Derecho UNAM.

S.I.I.D. (2000). *Las comisiones legislativas en las cámaras de diputados o equivalente*. México D.F.: Servicio de Investigación y Análisis- División de Política Interior.

Saavedra Herrera, C. (2004). *Democracia: el dilema de la participación y la representación*. México DF: Instituto Electoral del Distrito Federal.

Saldierna, G. (28 de 07 de 2003). El PAN define su agenda legislativa; busca coincidencias con otros partidos. *La Jornada* .

Sánchez y Sánchez, C. L. (2003). Elecciones en México: entre la desilusión, la desafección y la apatía. *Revista de Derecho* , 2.

Sánchez y Sánchez, C. L. (Noviembre de 2003). Elecciones en México: entre la desilusión, la desafección y la apatía. *Revista de Derecho* .

Sartori, G. (1986). Representación. En G. Sartori, *Elementos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel.

Singer Sochet, M. (2003). *Movimientos sociales y representación política: el caso del movimiento indígena*. México DF: Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Políticas UNAM.

Social, C. d. (2010). *Cámara de Diputados LXI Legislatura: Primer Año de Ejercicio Constitucional*. México DF: Cámara de Diputados.

Stuart Mill, J. (2001). *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.

Tarrés, M. L. (2008). ¿Una ecuación injusta o un mal cálculo político? . En M. I. Cejas, *Igualdad de género y participación política: Chile, China, Egipto, Liberia, México y Sudafrica* (pág. 141). México DF: El Colegio de Mexico.

Tecpa Jiménez, M. (2005). *La ética y la representación política de los diputados federales*. México DF: Tesis de licenciatura, Facultad de Derecho UNAM.

Teheran, J. (03 de 10 de 2000). Evita reparto de presidencias en la Cámara conflicto en el tricolor. *El Universal* .

Teheran, J. (19 de 07 de 2003). Inicia forcejeo por las comisiones legislativas. *El Universal* .

Teherán, J. (24 de 08 de 2000). *Negociaran partidos comisiones legislativas*. Recuperado el 20 de 02 de 2013, de El Universal: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/29872.html>

Teherán, J. (23 de 08 de 2000). Pretenden excluir a los plurinominales. *El Universal* .

Teherán, J., & Herrera, J. (06 de 09 de 2000). Aumentarán diputados el número de las comisiones legislativas, acuerdan. *El Universal* .

Teherán, J., & Herrera, J. (06 de 09 de 2000). Aumentarán diputados el número de las comisiones legislativas, acuerdan. *El Universal* .

Teherán, J., & Herrera, J. (04 de 10 de 2000). Entre errores y caos, aprueban diputados nuevas comisiones. *El Universal* .

Teherán, J., & Herrera, J. (04 de 10 de 2000). Entre errores y caos, aprueban diputados nuevas comisiones. *El Universal* .

Teherán, J., & Herrera, J. (27 de 09 de 2000). Integrarán comisiones de diputados el viernes. *El Universal* .

Teherán, J., & Herrera, J. (07 de 09 de 2000). Pactan partidos no acelerar el reparto de las comisiones.

Teherán, J., & Herrera, J. (31 de 08 de 2000). Posponen integración de comisiones. *El Universal* .

TEPJF. (05 de 08 de 2006). *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*. Recuperado el 22 de 01 de 2015, de <http://www.trife.gob.mx/en/noticias-opinion-y-eventos/boletin/0/74/2006>

Touraine, A. (1994). *What is democracy?*

Trejo Castro, G. (2003). *El carácter de pluralidad política y la crisis de representación política en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados de México (2000-2003)*. México DF: Tesis de licenciatura Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM.

- UNAM. (1991). *Diccionario Jurídico Mexicano*. México D.F.: Miguel Angel Porrua.
- Universal, E. (29 de 01 de 2014). Comisiones en el Congreso: Poco trabajo, gran costo.
- Valdés Rodríguez, M. (2014). *En 1954 una mujer ocupó por primera vez el cargo de diputada a nivel federal por Baja California, su nombre fue Aurora Jiménez de Palacios*. Toluca, Edomex: Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Valencia Escamilla, L. (1998). *Antecedentes histórico-conceptuales y estado actual de la representación parlamentaria*. México DF: Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Políticas UNAM.
- Valencia Escamilla, L. (1994). *La representación política en México: la LVI legislatura (1988-1991)*. México DF: Tesis de licenciatura UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Wilson, W. (1956 (1885)). *Congressional Government: A Study in American Politics*. Nueva York: Meridian Books.
- Woldenberg, J. (2012). *Historia mínima de la transición democrática en México*. México: El Colegio de México.

Anexo 1. Composición de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados (LVIII-LXII legislaturas)

La información contenida en las siguientes tablas se obtuvo a partir de la información mostrada en la página oficial de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx>). Las consultas se llevaron a cabo en los meses de septiembre y octubre de 2012.

TABLA 1. LVIII LEGISLATURA

| | Comisiones Ordinarias | Integrantes | | % mujeres en la comisión | % mujeres en la cámara | Partido | Sexo del president@ | Secretarios | |
|----|-------------------------------|-------------|---------|--------------------------|------------------------|---------|---------------------|-------------|---------|
| | | Hombres | Mujeres | | | | | Hombres | Mujeres |
| | LX Legislatura | | | | | | | | |
| 1 | Agricultura y Ganadería | 26 | 3 | 10.3448276 | 16 | PRI | Hombre | 4 | 0 |
| 2 | Asuntos Indígenas | 20 | 4 | 16.6666667 | 16 | PRD | Hombre | 4 | 0 |
| 3 | Atención a grupos vulnerables | 15 | 9 | 37.5 | 16 | PAN | Mujer | 1 | 3 |
| 4 | Ciencia y Tecnología | 19 | 6 | 24 | 16 | PAN | Mujer | 4 | 0 |
| 5 | Comercio y Fomento Industrial | 25 | 4 | 13.7931034 | 16 | PAN | Hombre | 4 | 0 |
| 6 | Comunicaciones | 26 | 1 | 3.7037037 | 16 | PRI | Hombre | 4 | 0 |
| 7 | Cultura | 22 | 5 | 18.5185185 | 16 | PRI | Hombre | 4 | 0 |
| 8 | Defensa Nacional | 21 | 2 | 8.69565217 | 16 | PRI | Hombre | 3 | 1 |
| 9 | Desarrollo Rural | 22 | 2 | 8.33333333 | 16 | PRD | Hombre | 4 | 0 |
| 10 | Desarrollo Social | 23 | 7 | 23.3333333 | 16 | PAN | Hombre | 4 | 0 |
| 11 | Distrito Federal | 20 | 0 | 0 | 16 | PAN | Hombre | 3 | 0 |
| | Educación Pública y Servicios | | | | | | | | |
| 12 | Educativos | 18 | 10 | 35.7142857 | 16 | PRI | Hombre | 4 | 0 |
| 13 | Energía | 26 | 2 | 7.14285714 | 16 | PAN | Hombre | 3 | 1 |

| | | | | | | | | | |
|----|--|----|----|------------|----|------|--------|---|---|
| 14 | Equidad y Género | 2 | 23 | 92 | 16 | PRI | Mujer | 0 | 4 |
| 15 | Fomento Cooperativo y Economía Social | 19 | 3 | 13.6363636 | 16 | PAN | Hombre | 2 | 2 |
| 16 | Fortalecimiento del Federalismo | 25 | 4 | 13.7931034 | 16 | PAN | Hombre | 4 | 0 |
| 17 | Gobernación y Seguridad Pública | 30 | 0 | 0 | 16 | PAN | Hombre | 4 | 0 |
| 18 | Hacienda y Crédito Público | 28 | 2 | 6.66666667 | 16 | PRI | Hombre | 2 | 1 |
| 19 | Jurisdiccional | 16 | 0 | 0 | 16 | PRD | Hombre | 4 | 0 |
| 20 | Justicia y Derechos Humanos | 25 | 5 | 16.6666667 | 16 | PRI | Hombre | 4 | 0 |
| 21 | Juventud y Deporte | 14 | 4 | 22.2222222 | 16 | PVEM | Hombre | 1 | 3 |
| 22 | Marina | 10 | 5 | 33.3333333 | 16 | PAN | Hombre | 2 | 0 |
| 23 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | 27 | 2 | 6.89655172 | 16 | PVEM | Hombre | 4 | 0 |
| 24 | Participación Ciudadana | 20 | 10 | 33.3333333 | 16 | PAN | Hombre | 2 | 2 |
| 25 | Pesca | 27 | 2 | 6.89655172 | 16 | PRI | Hombre | 4 | 0 |
| 26 | Población, Fronteras y Asuntos Migratorios | 21 | 9 | 30 | 16 | PRI | Mujer | 3 | 1 |
| 27 | Presupuesto y Cuenta Pública | 26 | 1 | 3.7037037 | 16 | PAN | Hombre | 5 | 0 |
| 28 | Puntos Constitucionales | 25 | 5 | 16.6666667 | 16 | PRI | Hombre | 2 | 2 |

| | | | | | | | | | |
|----|---|----|---|-------------|----|-----|--------|---|---|
| 29 | Radio, TV y Cinematografía | 25 | 5 | 16.6666667 | 16 | PAN | Hombre | 4 | 1 |
| 30 | Recursos Hidráulicos | 20 | 1 | 4.76190476 | 16 | PRI | Hombre | 4 | 0 |
| 31 | Reforma Agraria | 17 | 1 | 5.55555556 | 16 | PT | Hombre | 3 | 0 |
| 32 | Reglamentos y Prácticas Parlamentarias | 18 | 2 | 10 | 16 | PRI | Hombre | 3 | 1 |
| 33 | Relaciones Exteriores | 24 | 6 | 20 | 16 | PRI | Hombre | 3 | 1 |
| 34 | Salud | 22 | 8 | 26.6666667 | 16 | PAN | Mujer | 3 | 1 |
| 35 | Seguridad Social | 25 | 5 | 16.6666667 | 16 | PRD | Hombre | 4 | 0 |
| 36 | Trabajo y Previsión Social | 24 | 3 | 11.11111111 | 16 | PRI | Hombre | 3 | 1 |
| 37 | Transportes | 28 | 2 | 6.66666667 | 16 | PAN | Hombre | 4 | 0 |
| 38 | Turismo | 27 | 3 | 10 | 16 | PRI | Hombre | 4 | 0 |
| 39 | Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación | 20 | 3 | 13.0434783 | 16 | PRI | Hombre | 6 | 0 |
| 40 | Vivienda | 25 | 5 | 16.6666667 | 16 | PAN | Hombre | 4 | 0 |

131

| LIX LEGISLATURA | | | | | | | |
|------------------------|-----------------------|-------------|-----------------------------|---------------------------|---------|------------------------|-------------|
| | Comisiones Ordinarias | Integrantes | % mujeres en la comisión | % mujeres en la cámara | Partido | Sexo del president@ | Secretarios |

| | LIX Legislatura | Hombres | Mujeres | | | | | Hombres | Mujeres |
|----|--|---------|---------|-------|------|-----|--------|---------|---------|
| | ORDINARIAS | | | | | | | | |
| 1 | Agricultura y Ganadería | 26 | 3 | 10.34 | 22.6 | PRI | Hombre | 5 | 0 |
| 2 | Asuntos Indígenas | 22 | 5 | 18.51 | 22.6 | PRD | Hombre | 2 | 1 |
| 3 | Atención a Grupos Vulnerables | 15 | 11 | 42.3 | 22.6 | PAN | Mujer | 3 | 1 |
| 4 | Ciencia y Tecnología | 18 | 8 | 30.76 | 22.6 | PRI | Hombre | 2 | 1 |
| 5 | Comunicaciones | 27 | 2 | 6.89 | 22.6 | PRI | Hombre | 7 | 0 |
| 6 | Cultura | 18 | 8 | 30.76 | 22.6 | PRI | Hombre | 2 | 1 |
| 7 | Defensa Nacional | 22 | 5 | 18.51 | 22.6 | PRI | Hombre | 4 | 1 |
| 8 | Desarrollo Metropolitano | 23 | 3 | 11.53 | 22.6 | PRI | Hombre | 3 | 1 |
| 9 | Desarrollo Rural | 24 | 4 | 14.28 | 22.6 | PRD | Hombre | 3 | 1 |
| 10 | Desarrollo Social | 20 | 8 | 28.57 | 22.6 | PAN | Mujer | 4 | 0 |
| 11 | Distrito Federal | 21 | 6 | 22.22 | 22.6 | PRD | Hombre | 4 | 1 |
| 12 | Economía | 22 | 6 | 21.42 | 22.6 | PAN | Hombre | 4 | 1 |
| 13 | Educación Pública y Servicios Educativos | 17 | 12 | 41.37 | 22.6 | PRD | Hombre | 5 | 1 |
| 14 | Energía | 22 | 7 | 24.13 | 22.6 | PAN | Hombre | 6 | 0 |
| 15 | Equidad y Género | 1 | 26 | 96.29 | 22.6 | PRI | Mujer | 0 | 3 |
| 16 | Fomento Cooperativo y | 25 | 4 | 13.79 | 22.6 | PRD | Hombre | 3 | 0 |

| | | | | | | | | | |
|----|--|----|----|-------|------|------|--------|---|---|
| | Economía Social | | | | | | | | |
| 17 | Fortalecimiento al Federalismo | 20 | 5 | 20 | 22.6 | PAN | Hombre | 4 | 0 |
| 18 | Función Pública. | 7 | 3 | 30 | 22.6 | PRI | Hombre | 1 | 1 |
| 19 | Gobernación | 22 | 7 | 24.13 | 22.6 | PAN | Hombre | 4 | 1 |
| 20 | Hacienda y Crédito Público | 27 | 3 | 10 | 22.6 | PAN | Hombre | 6 | 1 |
| 21 | Jurisdiccional | 10 | 4 | 28.57 | 22.6 | PRI | Hombre | 1 | 1 |
| 22 | Justicia y Derechos Humanos | 18 | 10 | 35.71 | 22.6 | PRI | Mujer | 6 | 0 |
| 23 | Juventud y Deporte | 18 | 8 | 30.76 | 22.6 | PRI | Hombre | 1 | 2 |
| 24 | Marina | 21 | 5 | 19.23 | 22.6 | PAN | Hombre | 3 | 0 |
| 25 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | 21 | 9 | 30 | 22.6 | PVEM | Mujer | 4 | 0 |
| 26 | Participación Ciudadana | 13 | 14 | 51.85 | 22.6 | CONV | Hombre | 1 | 3 |
| 27 | Pesca | 22 | 4 | 15.38 | 22.6 | PRD | Hombre | 3 | 1 |
| 28 | Población, Fronteras y Asuntos Migratorios | 17 | 11 | 39.28 | 22.6 | PT | Hombre | 2 | 2 |
| 29 | Presupuesto y Cuenta Pública | 22 | 5 | 18.51 | 22.6 | PRI | Hombre | 7 | 2 |
| 30 | Puntos Constitucionales | 24 | 5 | 17.24 | 22.6 | PRI | Hombre | 7 | 1 |
| 31 | Radio, Televisión y | 18 | 10 | 35.71 | 22.6 | PVEM | Hombre | 2 | 2 |

| | | | | | | | | | |
|----|--|----|----|-------|------|-----|--------|---|---|
| | Cinematografía | | | | | | | | |
| 32 | Recursos Hidráulicos | 25 | 4 | 13.79 | 22.6 | PRI | Hombre | 4 | 0 |
| 33 | Reforma Agraria | 23 | 4 | 14.81 | 22.6 | PRI | Hombre | 3 | 1 |
| 34 | Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias | 14 | 4 | 22.22 | 22.6 | PRD | Hombre | 2 | 0 |
| 35 | Relaciones Exteriores | 23 | 7 | 23.33 | 22.6 | PAN | Mujer | 4 | 0 |
| 36 | Salud | 17 | 11 | 39.28 | 22.6 | PAN | Hombre | 4 | 0 |
| 37 | Seguridad Pública | 23 | 5 | 17.85 | 22.6 | PRI | Hombre | 3 | 2 |
| 38 | Seguridad Social | 24 | 5 | 17.24 | 22.6 | PRD | Hombre | 3 | 1 |
| 39 | Trabajo y Previsión Social | 24 | 4 | 14.28 | 22.6 | PRI | Hombre | 2 | 3 |
| 40 | Transportes | 28 | 1 | 3.57 | 22.6 | PAN | Hombre | 4 | 0 |
| 41 | Turismo | 22 | 7 | 24.13 | 22.6 | PAN | Hombre | 2 | 2 |
| 42 | Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación | 22 | 7 | 24.13 | 22.6 | PRI | Hombre | 7 | 1 |
| 4 | Vivienda | 22 | 4 | 15.38 | 22.6 | PRI | Hombre | 4 | 0 |

134

| LX LEGISLATURA | | | | | | | |
|----------------|-----------------------|-------------|--------------------------|------------------------|--------------------|---------------------|-------------|
| | Comisiones Ordinarias | Integrantes | % mujeres en la comisión | % mujeres en la cámara | Partido President@ | Sexo del president@ | Secretarios |

| | LX Legislatu | Hombr es | Mujere s | | | | | Hombr es | Mujere s |
|----|---|-------------|-------------|-------|------|-----|--------|-------------|-------------|
| 1 | Agricultura y ganadería | 27 | 1 | 3.5 | 26.2 | PRI | Hombre | 8 | 0 |
| 2 | Asuntos Indígenas | 18 | 7 | 28 | 26.2 | PRD | Hombre | 4 | 0 |
| 3 | Atención a Grupos Vulnerables | 10 | 13 | 56.52 | 26.2 | PAN | Mujer | 2 | 2 |
| 4 | Ciencia y tecnología | 26 | 1 | 3.7 | 26.2 | NA | Mujer | 4 | 0 |
| | Comunicaciones | 24 | 5 | 17.24 | 26.2 | PRI | Hombre | 4 | 4 |
| 6 | Cultura | 17 | 11 | 39.28 | 26.2 | PRD | Hombre | 2 | 4 |
| 7 | Defensa Nacional | 23 | 3 | 11.53 | 26.2 | PAN | Hombre | 3 | 1 |
| 8 | Derechos Humanos | 10 | 12 | 54.54 | 26.2 | PAN | Mujer | 1 | 3 |
| 9 | Desarrollo Metropolitano | 20 | 5 | 20 | 26.2 | PAN | Hombre | 3 | 2 |
| 10 | Desarrollo Rural | 24 | 6 | 20 | 26.2 | PRD | Hombre | 7 | 0 |
| 11 | Desarrollo Social | 24 | 6 | 20 | 26.2 | PRI | Hombre | 6 | 1 |
| 12 | Distrito Federal | 15 | 11 | 42.3 | 26.2 | PRD | Hombre | 2 | 1 |
| 13 | Economía | 25 | 3 | 10.71 | 26.2 | PAN | Mujer | 6 | 0 |
| 14 | Educación Pública y Servicios Educativos | 25 | 4 | 13.79 | 26.2 | PRD | Hombre | 11 | 0 |
| 15 | Energía | 26 | 3 | 10.34 | 26.2 | PAN | Hombre | 8 | 0 |
| | Equidad y Género | 25 | 2 | 92.59 | 26.2 | PRD | Mujer | 0 | 6 |

| | | | | | | | | | |
|----|--|----|----|-------|-------|------|--------|----|---|
| | 16 | | | | | | | | |
| 17 | Fomento Cooperativo y Economía Social | 14 | 8 | 36.36 | 26.2 | PAN | Hombre | 3 | 1 |
| 18 | Fortalecimiento al Federalismo | 15 | 5 | 25 | 26.2 | PAN | Hombre | 5 | 0 |
| 19 | Función Pública | 21 | 6 | 22.22 | 26.2 | PAN | Hombre | 3 | 1 |
| 20 | Gobernación | 23 | 4 | 14.81 | 26.2 | PAN | Hombre | 7 | 1 |
| 21 | Hacienda y Crédito Público | 28 | 5 | 15.15 | 26.2 | PRI | Hombre | 11 | 1 |
| 22 | Jurisdiccional | 10 | 2 | 16.66 | 26.2 | PRI | Mujer | 2 | 0 |
| 23 | Justicia | 18 | 8 | 30.76 | 26.2 | PRI | Hombre | 5 | 1 |
| 24 | Juventud y Deporte | 20 | 8 | 28.57 | 26.2 | PRI | Mujer | 6 | 3 |
| 25 | Marina | 20 | 2 | 9.09 | 26.2 | CONV | Hombre | 2 | 2 |
| 26 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | 20 | 7 | 25.92 | 26.2 | PVEM | Hombre | 3 | 2 |
| 27 | Participación Ciudadana | 20 | 8 | 28.57 | 26.2 | CONV | Mujer | 5 | 0 |
| | Pesca | 23 | 4 | 14.81 | 26.2 | PRD | Hombre | 6 | 1 |
| 29 | Población, Fronteras y Asuntos Migratorios | 19 | 8 | 29.62 | 10.34 | PAN | Hombre | 3 | 0 |
| 30 | Presupuesto y Cuenta Pública | 26 | 7 | 21.21 | 26.2 | PAN | Hombre | 8 | 3 |
| 31 | Puntos Constitucionales | 17 | 11 | 39.28 | 26.2 | PRD | Hombre | 4 | 3 |

| | | | | | | | | | |
|----|---|----|----|-------|------|------|--------|---|---|
| 32 | Radio, Televisión y Cinematografía | 21 | 7 | 25 | 26.2 | PVEM | Hombre | 4 | 2 |
| 33 | Recursos Hidráulicos | 25 | 5 | 16.66 | 26.2 | PRI | Hombre | 6 | 1 |
| 34 | Reforma Agraria | 23 | 5 | 17.85 | 26.2 | PAN | Hombre | 2 | 2 |
| | Relaciones Exteriores | 22 | 6 | 21.42 | 26.2 | PAN | Hombre | 6 | 1 |
| | Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias | 13 | 3 | 18.75 | 26.2 | PRI | Hombre | 1 | 1 |
| 37 | Salud | 16 | 12 | 42.85 | 26.2 | PAN | Hombre | 4 | 3 |
| 38 | Seguridad Pública | 25 | 3 | 10.71 | 26.2 | PRI | Hombre | 6 | 1 |
| | Seguridad Social | 22 | 5 | 18.51 | 26.2 | PRD | Hombre | 2 | 1 |
| | Trabajo y Previsión Social | 22 | 5 | 18.51 | 26.2 | PAN | Hombre | 6 | 0 |
| 41 | Transportes | 26 | 3 | 10.34 | 26.2 | PT | Hombre | 7 | 0 |
| 42 | Turismo | 17 | 11 | 39.28 | 26.2 | PRD | Hombre | 5 | 3 |
| 43 | Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación | 25 | 5 | 16.66 | 26.2 | PRD | Hombre | 7 | 2 |
| | Vivienda | 19 | 9 | 32.14 | 26.2 | PRI | Hombre | 4 | 3 |

LXI LEGISLATURA

| | Comisiones Ordinarias | Integrantes | | % Comisión | % Mujeres en la cámara | Partido del presidente | Sexo del president@ | Secretarios | |
|----|-------------------------------|-------------|----|------------|------------------------|------------------------|---------------------|-------------|---------|
| | | H | M | | | | | Hombres | Mujeres |
| | LXI Legislatura | | | | | | | | |
| 1 | Agricultura y Ganadería | 28 | 2 | 6.6 | 31.2 | PRI | Hombre | 8 | 1 |
| 2 | Asuntos Indígenas | 11 | 14 | 56 | 31.2 | PRI | Hombre | 5 | 3 |
| 3 | Atención a grupos vulnerables | 4 | 24 | 82.8 | 31.2 | PRI | Mujer | 1 | 6 |
| 4 | Ciencia y tecnología | 15 | 9 | 37.5 | 31.2 | NA | Hombre | 3 | 2 |
| 5 | Comunicaciones | 19 | 10 | 34.5 | 31.2 | PRI | Hombre | 7 | 2 |
| 6 | Cultura | 19 | 9 | 32.1 | 31.2 | PAN | Mujer | 4 | 3 |
| 7 | Defensa Nacional | 22 | 5 | 18.5 | 31.2 | PRI | Hombre | 6 | 0 |
| 8 | Derechos humanos | 9 | 20 | 69 | 31.2 | PRI | Hombre | 2 | 5 |
| 9 | Desarrollo metropolitano | 23 | 5 | 17.9 | 31.2 | PRI | Mujer | 6 | 1 |
| 10 | Desarrollo rural | 21 | 5 | 19.2 | 31.2 | PAN | Hombre | 6 | 2 |
| 11 | Desarrollo social | 19 | 10 | 34.5 | 31.2 | PRI | Hombre | 9 | 3 |
| 12 | Distrito Federal | 20 | 6 | 23.1 | 31.2 | PAN | Mujer | 6 | 0 |
| 13 | Economía | 18 | 7 | 28 | 31.2 | PRI | Hombre | 7 | 4 |
| | Educación Pública y Servicios | | | | | | | | |
| 14 | Educativos | 18 | 11 | 37.9 | 31.2 | PRI | Hombre | 9 | 3 |
| 15 | Energía | 21 | 8 | 27.6 | 31.2 | PAN | Hombre | 7 | 5 |

| | | | | | | | | | |
|----|--|----|----|------|------|------|--------|---|---|
| 16 | Equidad y Género | 3 | 27 | 90 | 31.2 | PRD | Mujer | 0 | 7 |
| 17 | Fomento Cooperativo y Economía Social | 17 | 6 | 26.1 | 31.2 | PRD | Hombre | 3 | 2 |
| 18 | Fortalecimiento al Federalismo | 13 | 5 | 27.8 | 31.2 | PAN | Hombre | 5 | 1 |
| 19 | Función Pública | 18 | 5 | 21.7 | 31.2 | PVEM | Hombre | 4 | 0 |
| 20 | Gobernación | 24 | 6 | 20 | 31.2 | PAN | Hombre | 8 | 3 |
| 21 | Hacienda y Crédito Público | 26 | 8 | 23.5 | 31.2 | PAN | Hombre | 6 | 3 |
| 22 | Jurisdiccional | 11 | 3 | 21.4 | 31.2 | PRI | Hombre | 3 | 0 |
| 23 | Justicia | 19 | 10 | 34.5 | 31.2 | PRI | Hombre | 5 | 1 |
| 24 | Juventud y Deporte | 20 | 9 | 31 | 31.2 | PRI | Hombre | 5 | 3 |
| 25 | Marina | 19 | 4 | 17.4 | 31.2 | MC | Hombre | 3 | 0 |
| 26 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | 20 | 9 | 31 | 31.2 | PVEM | Mujer | 6 | 4 |
| 27 | Participación Ciudadana | 9 | 16 | 64 | 31.2 | PRD | Hombre | 3 | 4 |
| 28 | Pesca | 20 | 7 | 25.9 | 31.2 | PRI | Mujer | 5 | 3 |
| 29 | Población, Fronteras y Asuntos Migratorios | 15 | 11 | 42.3 | 31.2 | PAN | Mujer | 2 | 4 |
| 30 | Presupuesto y Cuenta Pública | 31 | 8 | 20.5 | 31.2 | PRI | Hombre | 9 | 1 |
| 31 | Puntos Constitucionales | 26 | 4 | 13.3 | 31.2 | PRD | Hombre | 9 | 0 |
| 32 | Radio, Televisión y | 17 | 6 | 26.1 | 31.2 | PVEM | Hombre | 6 | 1 |

| | | | | | | | | | |
|----|---|----|----|------|------|--------|--------|---|---|
| | Cinematografía | | | | | | | | |
| 33 | Recursos Hidráulicos | 25 | 3 | 10.7 | 31.2 | PRI | Hombre | 8 | 2 |
| 34 | Reforma Agraria | 20 | 6 | 23.1 | 31.2 | PRI | Hombre | 4 | 2 |
| 35 | Relaciones Exteriores | 15 | 10 | 40 | 31.2 | PT | Hombre | 5 | 2 |
| 36 | Regimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias | 16 | 3 | 15.8 | 31.2 | PRI | Hombre | 2 | 0 |
| 37 | Salud | 14 | 15 | 51.7 | 31.2 | PAN | Hombre | 6 | 5 |
| 38 | Seguridad Pública | 18 | 10 | 35.7 | 31.2 | PAN | Hombre | 4 | 4 |
| 39 | Seguridad Social | 17 | 12 | 41.4 | 31.2 | NO HAY | NO HAY | 4 | 2 |
| 40 | Trabajo y Previsión Social | 23 | 6 | 20.7 | 31.2 | PRI | Hombre | 6 | 1 |
| 41 | Transportes | 24 | 5 | 17.2 | 31.2 | PRI | Hombre | 9 | 2 |
| 42 | Turismo | 21 | 7 | 25 | 31.2 | PRI | Hombre | 9 | 2 |
| 43 | Vigilancia de la Auditoría Superior de la Fed. | 18 | 7 | 28 | 31.2 | PRD | Mujer | 8 | 1 |
| 44 | Vivienda | 18 | 9 | 33.3 | 31.2 | PAN | Hombre | 9 | 2 |

140

| LXII LEGISLATURA | | | | | | | |
|------------------|--|-------------|-----------|-----------|---------|----------|-------------|
| | | Integrantes | % mujeres | % mujeres | Partido | Sexo del | Secretarios |

| | | | | | en la cámara | President@ | president@ | | |
|----|---------------------------------|---------|---------|-------|-----------------|------------|------------|---------|---------|
| | LXII Legislatura | Hombres | Mujeres | | | | | Hombres | Mujeres |
| 1 | Agricultura y Sistemas de Riego | 25 | 4 | 13.79 | 37.4 | PRI | Hombre | 10 | 2 |
| 2 | Agua potable y Saneamiento | 19 | 8 | 29.62 | 37.4 | PRI | Hombre | 7 | 2 |
| 3 | Asuntos Frontera Norte | 11 | 7 | 38.88 | 37.4 | PT | Hombre | 3 | 4 |
| 4 | Asuntos Frontera Sur-Sureste | 12 | 8 | 40 | 37.4 | PVEM | Hombre | 6 | 2 |
| 5 | Asuntos Indígenas | 17 | 12 | 41.37 | 37.4 | PAN | Mujer | 8 | 2 |
| 6 | Asuntos Migratorios | 10 | 9 | 47.36 | 37.4 | PRD | Mujer | 4 | 3 |
| 7 | Atención a Grupos Vulnerables | 4 | 18 | 18.18 | 37.4 | PRI | Mujer | 1 | 6 |
| 8 | Cambio Climático | 7 | 7 | 50 | 37.4 | PAN | Hombre | 3 | 3 |
| 9 | Ciencia y Tecnología | 18 | 9 | 33.33 | 37.4 | NA | Hombre | 5 | 3 |
| 10 | Competitividad | 19 | 6 | 24 | 37.4 | PT | Hombre | 7 | 2 |
| 11 | Comunicaciones | 20 | 10 | 33.33 | 37.4 | PRI | Hombre | 7 | 1 |
| 12 | Cultura y Cinematografía | 10 | 19 | 65.51 | 37.4 | PAN | Mujer | 5 | 6 |
| 1 | Defensa Nacional | 25 | 3 | 10.71 | 37.4 | PRI | Hombre | 8 | 1 |

| | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|----|----|-------|------|------|--------|---|---|
| 3 | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | |
| 4 | Deporte | 17 | 11 | 39.28 | 37.4 | PRI | Hombre | 4 | 5 |
| 1 | | | | | | | | | |
| 5 | Derechos Humanos | 12 | 15 | 55.55 | 37.4 | PRI | Mujer | 5 | 6 |
| 1 | | | | | | | | | |
| 6 | Derechos de la Niñez | 2 | 11 | 84.61 | 37.4 | PRD | Mujer | 1 | 7 |
| 1 | | | | | | | | | |
| 7 | Desarrollo Metropolitano | 18 | 10 | 35.71 | 37.4 | PRD | Hombre | 4 | 6 |
| 1 | | | | | | | | | |
| 8 | Desarrollo Municipal | 10 | 9 | 47.36 | 37.4 | PVEM | Hombre | 5 | 3 |
| 1 | | | | | | | | | |
| 9 | Desarrollo Rural | 21 | 9 | 30 | 37.4 | PAN | Hombre | 8 | 2 |
| 2 | | | | | | | | | |
| 0 | Desarrollo Social | 16 | 13 | 44.82 | 37.4 | PRI | Hombre | 6 | 6 |
| 2 | Desarrollo Urbano y Ordenamiento | | | | | | | | |
| 1 | Territorial | 10 | 13 | 56.52 | 37.4 | PRI | Hombre | 5 | 4 |
| 2 | | | | | | | | | |
| 2 | Distrito Federal | 19 | 7 | 26.92 | 37.4 | PRI | Mujer | 7 | 2 |
| 2 | Economía | 22 | 8 | 26.66 | 37.4 | PAN | Hombre | 6 | 5 |

| | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|----|----|-------|------|-----|--------|----|----|
| 3 | | | | | | | | | |
| 2 | Educación Pública y Servicios | | | | | | | | |
| 4 | Educativos | 17 | 13 | 43.33 | 37.4 | PRD | Hombre | 6 | 6 |
| 2 | | | | | | | | | |
| 5 | Energía | 24 | 6 | 20 | 37.4 | PRI | Hombre | 10 | 1 |
| 2 | | | | | | | | | |
| 6 | Equidad y Género | 0 | 25 | 100 | 37.4 | PRD | Mujer | 0 | 10 |
| 2 | | | | | | | | | |
| 7 | Fomento Cooperativo y Economía Social | 11 | 6 | 35.29 | 37.4 | PRD | Mujer | 5 | 3 |
| 2 | | | | | | | | | |
| 8 | Fortalecimiento al Federalismo | 17 | 7 | 29.16 | 37.4 | PAN | Hombre | 5 | 3 |
| 2 | | | | | | | | | |
| 9 | Ganadería | 18 | 7 | 28 | 37.4 | PRI | Hombre | 9 | 1 |
| 3 | | | | | | | | | |
| 0 | Gobernación | 25 | 5 | 16.66 | 37.4 | PRI | Hombre | 9 | 3 |
| 3 | | | | | | | | | |
| 1 | Hacienda y Crédito Público | 33 | 9 | 21.42 | 37.4 | PAN | Hombre | 13 | 4 |
| 3 | | | | | | | | | |
| 2 | Infraestructura | 22 | 7 | 24.13 | 37.4 | PRI | Hombre | 9 | 1 |
| 3 | | | | | | | | | |
| 3 | Jurisdiccional | 9 | 3 | 25 | 37.4 | PRI | Hombre | 4 | 0 |

| | | | | | | | | | |
|---|------------------------------|----|----|----------|------|------|--------|----|---|
| 3 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | Justicia | 16 | 11 | 40.74074 | 37.4 | PRI | Hombre | 3 | 6 |
| 3 | | | | | | | | | |
| 5 | Juventud | 13 | 14 | 51.85185 | 37.4 | PAN | Hombre | 1 | 7 |
| 3 | | | | | | | | | |
| 6 | Marina | 20 | 1 | 4.761905 | 37.4 | MC | Hombre | 8 | 1 |
| 3 | Medio Ambiente y Recursos | | | | | | | | |
| 7 | Naturales | 11 | 13 | 54.16667 | 37.4 | PVEM | Mujer | 1 | 8 |
| 3 | | | | | | | | | |
| 8 | Pesca | 13 | 7 | 35 | 37.4 | PRI | Hombre | 3 | 4 |
| 3 | | | | | | | | | |
| 9 | Población | 10 | 9 | 47.36842 | 37.4 | PRI | Hombre | 2 | 4 |
| 4 | | | | | | | | | |
| 0 | Presupuesto y Cuenta Pública | 40 | 4 | 9.090909 | 37.4 | PRI | Hombre | 14 | 3 |
| 4 | | | | | | | | | |
| 1 | Protección Civil | 13 | 8 | 38.09524 | 37.4 | MC | Hombre | 5 | 3 |
| 4 | | | | | | | | | |
| 2 | Puntos Constitucionales | 21 | 9 | 30 | 37.4 | PRD | Hombre | 8 | 3 |
| 4 | Radio y Televisión | 16 | 13 | 44.82759 | 37.4 | PVEM | Hombre | 4 | 6 |

| | | | | | | | | | |
|---|--|----|----|----------|------|-----|--------|----|---|
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| 4 | Recursos Hidráulicos | 23 | 6 | 20.68966 | 37.4 | PRD | Hombre | 10 | 0 |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | Reforma Agraria | 18 | 9 | 33.33333 | 37.4 | PRD | Mujer | 6 | 4 |
| 4 | | | | | | | | | |
| 6 | Relaciones Exteriores | 18 | 12 | 40 | 37.4 | PRI | Hombre | 4 | 6 |
| 4 | | | | | | | | | |
| 7 | Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias | 12 | 6 | 33.33333 | 37.4 | PAN | Hombre | 4 | 2 |
| 4 | | | | | | | | | |
| 8 | Salud | 12 | 18 | 60 | 37.4 | PAN | Hombre | 4 | 5 |
| 4 | | | | | | | | | |
| 9 | Seguridad Pública | 18 | 10 | 35.71429 | 37.4 | PAN | Hombre | 6 | 3 |
| 5 | | | | | | | | | |
| 0 | Trabajo y Previsión Social | 18 | 9 | 33.33333 | 37.4 | PRI | Mujer | 8 | 3 |
| 5 | | | | | | | | | |
| 1 | Transparencia y Anticorrupción | 16 | 10 | 38.46154 | 37.4 | PRI | Mujer | 2 | 6 |
| 5 | | | | | | | | | |
| 2 | Transportes | 26 | 3 | 10.34483 | 37.4 | PAN | Hombre | 7 | 2 |
| 5 | | | | | | | | | |
| 5 | Turismo | 14 | 16 | 53.33333 | 37.4 | PAN | Hombre | 6 | 4 |

| | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|----|----|----------|------|-----|--------|---|---|
| 3 | | | | | | | | | |
| 5 | Vigilancia de la Auditoría Superior | | | | | | | | |
| 4 | de la Federación | 19 | 11 | 36.66667 | 37.4 | PRD | Hombre | 5 | 5 |
| 5 | | | | | | | | | |
| 5 | Vivienda | 17 | 13 | 43.33333 | 37.4 | PRI | Hombre | 7 | 4 |

Anexo 2. Entrevistas realizadas con diputadas federales durante la LXI

Legislatura

A continuación se incluye el guión de entrevistas y fragmentos de las cinco entrevistas con Diputadas Federales integrantes de la LXI Legislatura, llevadas a cabo en el año 2011.

Estas entrevistas se llevaron a cabo de forma preliminar previo a la delimitación del tema y se presentan aquí como testimonio del trabajo de campo llevado a cabo inicialmente y que permitió concretar el tema de investigación.

GUIÓN DE ENTREVISTA

Sexo

Edad

Partido Político

Escolaridad

147

- 1 ¿A qué comisiones pertenece usted y que cargos ocupa dentro de la Cámara?
- 2 ¿Qué significado tiene para usted el ser un representante de los ciudadanos?
- 3 ¿De qué manera incorpora las demandas de los ciudadanos en su actividad legislativa? ¿Cómo se da ese proceso?
- 4 ¿Qué importancia tiene la existencia de la Comisión de Equidad y Género?
- 5 ¿Cuáles son los asuntos más importantes de la agenda de la Comisión?
- 6 ¿Podría hablarme brevemente acerca de su trabajo en la Comisión? (sobre las iniciativas o puntos de acuerdo que se han presentado durante la legislatura)

- 7 ¿Cuáles son los temas que considera importantes en cuanto al tema de equidad de género y que tan interesado está en promover reformas que tengan como objetivo lograr la equidad entre hombres y mujeres?
- 8 ¿Qué opinión tiene acerca de la importancia de la participación de las mujeres en el congreso?
- 9 ¿Qué tanto considera que una mujer representa mejor los intereses de equidad de género que un hombre?
- 10 ¿Qué opina del sistema de cuotas de género que existe actualmente?
¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades?
- 11 ¿Cuáles son los cambios que podrían acrecentar la representación política de las mujeres en el sistema actual?

ENTREVISTA 1

Entrevista realizada a la Diputada Federal plurinominal Augusta Valentina Díaz de Rivera, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 7 de Septiembre de 2011.

Gladys Marian Baz Sirvent (GB): Mis preguntas giran en torno al tema de la representación política, cómo se vincula su trabajo legislativo con la ciudadanía, en particular con las mujeres, a qué comisiones pertenece usted y si ocupa algún cargo dentro de la Cámara.

Augusta Valentina Díaz de Rivera (AV): Las comisiones a las que pertenezco son Medio Ambiente, en esa comisión soy Secretaria, el cargo más importante en una comisión es el de Presidente y el segundo más importante es el de Secretario o Secretaria; cada comisión tiene 30 miembros o integrantes que es la palabra incluyente porque no se puede decir miembros, entonces integrantes son hombres y mujeres, tiene 30 integrantes, entonces yo soy Secretaria de la de Medio Ambiente y Recursos Naturales. También integro, ahí ya no soy secretaria, la de Relaciones Exteriores, yo soy internacionalista; y la de Equidad entre Géneros exactamente, pero de esa tampoco soy secretaria, esas son. También soy

integrante de una comisión especial que tiene menos facultades que las comisiones ordinarias que es la de Cambio Climático.

GB: Muchas gracias, ¿Qué significado tiene para usted el ser representante de los ciudadanos y de las ciudadanas?

AV: Pues primero estoy orgullosa y muy contenta, si son cargos, a mí me gusta mucho ser legisladora y he sido legisladora también en mi Estado, en el Congreso de Puebla y Regidora en mi Municipio. Tu eres de acá del DF?

GB: Sí, bueno, soy del Estado de México

AV: Ah, ¿Eres del Estado de México? Ah bueno, es que luego los que son del DF no saben lo que es un regidor, pero es el nivel legislativo más básico dentro de los cuerpos legislativos: es Municipio, Estado y Federación. Yo ahorita estoy en la Federación, pero he sido en mi municipio, en mi estado y en la federación, entonces a mí legislar me gusta mucho y sobretodo representar a la gente, he pasado muchas iniciativas que la gente me ha pedido, sobre todo de género; a mí el tema de género me gusta mucho, he pasado muchas iniciativas, están a tu disposición en la página de internet, mi página es www.augustadrh.com. Entonces ahí están las iniciativas completas y de qué se tratan y todo, por si las quieres consultar.

149

GB: Claro, muchas gracias. Bueno, pues si me pudiera hablar un poco de esas iniciativas y cómo se dio ese proceso de la demanda ciudadana y cómo usted la incorporó en las iniciativas que presentó.

AV: Este es un tema que a mí siempre me ha gustado, desde niña, siempre he sido feminista. Hemos feministas en el PAN, no hay que ser ni de izquierda ni nada por el estilo, creemos y estamos convencidas, yo estoy convencida de que el papel de la mujer no ha sido suficientemente valorado y que se necesitan muchas adecuaciones a las leyes para poder impulsarla en su desarrollo; entonces es una cuestión que a mí me pasó desde mi niñez, así fui educada por mi mamá, o sea, hacía que mi hermano también lavara trastes y esas cosas que en esos tiempos eran de locos y mi mamá, yo la considero de las pioneras, tiene ahora 75 años

pero también fue de las primeras feministas. No conocía ella realmente el término pero siempre fue muy rebelde y después cuando empezó mi carrera política pues me he dedicado mucho a esas cuestiones, desde que era Regidora.

Entonces, tengo la iniciativa más reciente presentada que es la de Democracia Paritaria, que es hacer que el 50% de las candidaturas sean otorgadas a mujeres. Que sea 50 y 50, no como ahora que es 40- 60 sino ya subirle al 50%, es una iniciativa de reforma al COFIPE. Tengo una iniciativa también de lenguaje incluyente que es hacerle 96 cambios a la Constitución Mexicana en materia de lenguaje incluyente y no sexista, por ejemplo, me parece aberrante que la Constitución diga los derechos del hombre y no derechos humanos, no incluye, el lenguaje no incluye a la mujer y lo que te estaba yo diciendo por ejemplo de integrante, utiliza la palabra miembro, entonces directamente se refiere al género masculino, entonces como no se puede decir miembra hay que cambiarlo por integrante, que es un término que incluye a ambos, a hombres y a mujeres, no? Entonces así, metí muchísimos cambios, no me los han aprobado, pero yo espero que sí me los aprueben porque creo que nuestra Constitución debe de reflejar el anhelo de las mujeres a ser tratadas con igualdad; entonces si no es nuestra Carta Magna la que pone el ejemplo sobre la inclusión de las mujeres en la vida, si no las visibiliza en la Carta Magna, pues es más difícil, es una cuestión a lo mejor conceptual, pero que a las mujeres nos importa mucho, entonces esa, la de lenguaje incluyente. Tengo una iniciativa de Paternidad Responsable que allí obviamente el principal beneficiario es el niño, pero también las mujeres, pretende hacer que los hombres se acepten la paternidad por medio de obligarlos a hacer una prueba del ADN, de esa manera, salvaguardamos los derechos del niño, de identidad, de alimentación, porque a la hora que reconoce a un niño un padre, tiene ya obligaciones legales que cumplir, al reconocerlo, y eso directamente además de garantizar los derechos de los niños, de hacerlos elegibles, los que ya le confiere la Ley de Protección a los Niños y a las Niñas, también beneficia a las mujeres porque una madre que tiene hijos sin reconocer y que vive sola, que ya es una de cada cuatro familias en el país y esto ha crecido en 10 años, antes no, antes era una de cada cinco, cada vez son más los hogares que son conducidos por una sola mujer, por una mujer sola, entonces eso vulnera también los

derechos de las mujeres a su desarrollo personal porque si tienes que encarar tu sola las responsabilidades que son de dos, de padre y de madre y de una familia pues ya no puedes terminar la escuela, o no puedes terminar la universidad , no puedes salir, o sea tus aspiraciones y tu potencial de crecimiento se disminuye. Entonces si tienes la ayuda del padre de tu hijo, pues entonces puedes salir más adelante, no? Entonces creo que es una iniciativa que también abona al fortalecimiento de los derechos de las mujeres.

GB: Claro, yo estuve revisando la iniciativa que presentó en cuanto al lenguaje, las otras dos no las pude encontrar en la página de la Comisión.

AV: No, porque la de Paternidad Responsable está en la Comisión de Grupos Vulnerables. Y la de Paridad Democrática está en Gobernación, pero todas están en mi página, entonces ahí te refieres a esa y ahí están todas.

GB: Porque yo lo que veo en la Comisión de Equidad y Género es que se han turnado muchos asuntos pero casi ninguno ha tenido todavía curso alguno, no se han emitido muchos dictámenes, me podría hablar de por qué está pasando eso?

AV: Hemos tenido un chorro de problemas, fijate. Mira, como punto número uno, no necesariamente el ser mujer garantiza una visión de género, desgraciadamente hay muchas mujeres que no están conscientes o que no necesariamente trabajan para las cuestiones de género. Hay muchos temas en la Cámara y es perfectamente válido que todas tengan sus intereses, a mí sí me parece fundamental que además de que tengas otras áreas de interés como en mi caso es el medio ambiente, creo que como mujeres tenemos la obligación histórica de que si somos en esta cámara solamente veintitantos por ciento, de trabajar por el adelanto de las mujeres, somos la mitad de la población y las mujeres son las menos educadas, las más pobres o sea tenemos que hacer eso pero no todo el mundo lo entiende así, hemos tenido varios problemas ya cambiamos dos veces de Presidenta en la Comisión, entonces sí nos hemos encontrado con algunas dificultades , pero si hemos aprobado algunas cosas.

GB: Bueno, regresando un poco, me mencionabas que tu incorporas siempre las demandas ciudadanas, supongo que muchas veces es a través de organizaciones de la sociedad civil.

AV: No, vienen y se sientan como tú estás ahorita.

GB: Bueno, a mí me habla muy bien de ti el hecho de que hayas sido la primera en responderme, pero quisiera que me explicaras cómo es ese proceso, cómo haces tú esa incorporación de las demandas de las mujeres de la sociedad civil.

AV: Mira, yo recorro el estado, yo soy de Puebla, soy diputada plurinominal, entonces como no tengo ningún distrito en especial, bueno, igual lo estaría haciendo si fuera sólo un distrito así lo hice cuando fui de mayoría en Puebla. Lo primero que te permiten hacer tus giras es estar en contacto con la gente a la que representas, ir a los pueblos, ver a la gente, te recuerda quien eres y a quien te debes. Si no sales de tu oficina tiendes a perder el piso y la perspectiva, entonces es bueno salir, no necesariamente llegan y me dicen -oye necesitamos una iniciativa de democracia paritaria, no, la gente por lo general no maneja lenguaje de ese tipo, pero te das cuenta de las cosas que se necesitan; otras veces si me las piden directamente, o semidirectamente, por ejemplo lo de la ley de Paternidad Responsable en Puebla ya me lo aprobaron, o sea en Puebla ya puedes tu exigir a un presunto padre de tu hijo una prueba de ADN y si no se la quiere sacar, automáticamente la paternidad se le asigna directamente al acusado, digamos. Si quiere salir de problemas pues que se haga la prueba, no? Entonces eso, digamos allá, varias mujeres me dijeron: “es que no tengo como comprobar que fulano es el padre de mi hijo, cuando lo acuso pues no me dan la razón”. Entonces te das cuenta de que las mujeres no tienen las armas legales para exigir sus derechos, y ese es tu papel, como persona más preparada, interpretar la problemática y volverla ley, entonces generalmente tu le dices a la gente “háganme propuestas de iniciativas”, pues no, no es algo que sepan cómo pero cuando conoces la problemática o alguna problemática te la sugieren, tú tienes la obligación de convertirla en una iniciativa y de que ésta se apruebe para poder paliar esa problemática social, como el caso que te estoy diciendo, escandaloso y

por todos visto, de que haya tantos niños no reconocidos por sus padres, son carne de... son objeto de la delincuencia, de las drogas, porque son niños que están en la calle, cuya madre tiene que trabajar para mantenerlos, entonces pues nadie los cuida.

GB: Entonces su trabajo o la incorporación ha sido más a través de su trabajo en comunidades y a través de giras no tanto con organizaciones de la sociedad civil o también ha habido encuentros?

AV: También, también te sugieren en foros y eso te sugieren algunas cosas, algunas iniciativas, pues las últimas por ejemplo las demandas de seguridad de Javier Sicilia, tuvimos una reunión con él, hizo varias sugerencias, estamos analizándolas, pero sobre todo la gente no está acostumbrada a acudir a su diputado o diputada, creen que es imposible que los reciba, no saben exactamente que hace un diputado o diputada, de ahí incluso puede venir parte de la mala fama, pues si no sabemos qué hace pues no ha de hacer nada. Entonces vivimos en un país en el que hay que trabajar mucho para tener un sistema de justicia que de verdad sirva, disminuir la impunidad, etc. etc. La gente sabe que el sistema de justicia no está funcionando correctamente, entonces ni te tiene confianza, ni sabe para qué son las leyes, entonces es un círculo vicioso no? Entonces no acude a ti fácilmente pero cuando vienen y ya se saben el caminito, ya se vuelven clientes.

153

GB: ¿Qué cambios se podrían hacer para acrecentar la representación política y para que hubiera este acercamiento entre la ciudadanía y los legisladores, en particular en temas de género pero en general también?

AV: Pues una mayor participación ciudadana y eso es muy fácil decirlo pero tuvimos tantos años de un gobierno autoritario en el que no había los canales adecuados de participación que la gente no sabe cómo participar, literalmente no sabe, no sabe quién es su diputado ni a dónde marcarle, ni como buscarlo, ni qué sugerirle, ni qué cosa hace; hay una historia muy larga de ineficiencia burocrática, entonces a la gente no le gusta hacer colas, no va, cree que es inútil, la mayoría de las veces lo es desgraciadamente, entonces es algo que tenemos que trabajar mucho con la sociedad.

GB: Bueno, volviendo al tema de equidad de género, cuáles son los asuntos más importantes en la agenda de la Comisión y en particular cuáles son los temas que están manejando en la agenda del PAN en materia de equidad y género?

AV: Mira, realmente los temas que se tratan en la Comisión son los que de manera particular manda cada diputado y cuando nos reunimos para ver cuál es la agenda del PAN en la materia, se construye con lo que cada una de nosotras piensa pasar como iniciativa. Haz de cuenta nos reunimos todos los del PAN, cuál va a ser la agenda del PAN para el próximo periodo en todos los temas, entonces no hay nadie que diga “Esta es” y todos obedecen, es al revés o sea los diputados decimos yo voy a pasar esta iniciativa, yo voy a pasar esta, yo voy a pasar ésta entonces cómo que se va llenando el tema, o sea así es por lo menos dentro del PAN, un proceso democrático y creo yo que si funciona porque por ejemplo yo puedo decir algo que vi o que detecté en mi Estado y lo voy a volver iniciativa y lo incluyen en la agenda, sí viene de abajo para arriba. En este periodo yo no quiero presentar ya ningún tema porque me quiero concentrar en que me aprueben los que ya pasé, o sea no se trata nada más de subirse a la tribuna y proponer, para que se vuelva realidad hay que hacer un trabajo de cabildeo muy complicado que requiere de tiempo y como tengo muchas iniciativas ahí metidas ya no quiero atiborrar, quiero dedicarme a que se aprueben, a eso viene uno, no nada más a proponer, sino a que se vuelva realidad, entonces yo en lo personal de las que encuentres en la página de internet y de las que te he comentado ya no voy a proponer ninguna. Sobre todo en cuanto a la ley de Paternidad me interesa muchísimo que se apruebe.

GB: Y en cuanto a esta del lenguaje, veía que ya lleva más de un año en comisiones, no?

AV: Si, mira fui a la Comisión, tú te tienes que apersonar en la Comisión a donde la turnan el día que te subes a la tribuna y la propones. El presidente que es el que se sienta hasta arriba, es el que decide a qué Comisión se va a turnar y no necesariamente se turna a una comisión a la que tu perteneces, el caso de la de

Paternidad Responsable se fue a grupos vulnerables y no estoy ahí, la de Paridad Democrática se fue a gobernación, y no estoy ahí.

ENTREVISTA 2

Entrevista realizada a la Diputada María del Carmen Guzmán Lozano. Diputada Federal plurinominal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Estado de Puebla. Septiembre 2011.

Gladys Marian Baz Sirvent (GB): Me podría mencionar a que comisiones pertenece usted y si ocupa algún cargo dentro de la Cámara

María del Carmen Guzmán Lozano (MCG): Mira, yo pertenezco a la Comisión de Equidad y Género, Derechos Humanos y No Discriminación; estoy como miembro de las comisiones ya que yo llegué en febrero como relevo de un compañero que ahora es Secretario en el Estado de Puebla.

155

GB: Muchas gracias, bueno una pregunta, cuando ustedes llegan como suplentes se incorporan a las mismas comisiones que estaba el anterior diputado o se incorporan a otras comisiones de trabajo?

MCG: Normalmente el que sale deja sus comisiones y se pueden tomar como opción pero lo más conveniente es ver qué perfil tenemos con otro tipo de comisiones y que haya un espacio abierto, porque hay muchas que están saturadas, por ejemplo yo soy médico, me interesa más la Comisión de Salud y no ha habido hasta ahorita un espacio.

GB: Como se incorporó a la comisión de Equidad y Género, cuáles fueron las motivaciones de usted para incorporarse a esa comisión.

MCG: Mira, inicialmente yo te comenté que me interesaba salud, obviamente que tuve que tomar de las que había libres, un espacio para poder incorporarme. Me llamó la atención Equidad y Género porque es una situación no nueva, pero que

nosotras las mujeres, al tener un empoderamiento tanto económico como en la vida política, debemos buscar el beneficio para todas, claro que esto condiciona en ocasiones un sacrificio personal para un beneficio general.

GB: Bueno, en ese mismo sentido, qué significado tiene para usted ser una representante de los ciudadanos y de las ciudadanas?

MCG: Mira, la verdad es una gran responsabilidad, yo no tengo una carrera política larga, mejor dicho, yo la tengo bastante reciente, he tenido más actividades de tipo social y de beneficencia desde 1996 y relativa a la rehabilitación, pero ya como política de tiempo completo, desde que cubrí la suplencia. Entonces si es una gran responsabilidad, por lo tanto hay que estar abierto a estudiar mucho, prepararte bastante y además de eso, de verdad representar a quien en un momento dado eligió al propietario, claro que tu ibas como su respaldo moral, por eso es que inmediatamente abrí mi oficina de enlace legislativo de tal manera que ahí se vieran cuestiones de apoyo aun cuando nuestra principal función es la legislativa.

156

GB: El diputado a quien usted suple es de mayoría relativa o plurinominal?

MCG: Mi diputado Pablo Rodríguez Regordosa era plurinominal ya que en el estado de Puebla hay 16 distritos, en esa ocasión los distritos los ganó otro partido y las actuales diputadas, porque somos dos mujeres somos por vía plurinominal.

GB: Bueno, la siguiente pregunta es de qué manera incorpora usted las demandas ciudadanas en su actividad legislativa?

MCG: Mira, al inicio únicamente es como espectadora, como una mujer de ideas abiertas y de oídos abiertos en cuanto a ver qué sugerencias había y poder proyectarlas, una vez que ya valoré en un momento dado las iniciativas que tiene la ciudadanía, yo soy su portavoz para poder proyectarlas. Ahorita tengo una que me llama mucho la atención sobre los licenciados en optometría que en un momento dado teniendo la capacidad académica se ven afectados por técnicos, por gente que en una forma práctica ha aprendido a usar nada más las cuestiones

de valoración óptica en agudeza visual, pero condicionan un problema en competencia profesional para ellos y otro problema para la ciudadanía porque no reciben una atención adecuada; entonces están por darme esa información para que se proyecte y tengan una reglamentación, todas esas campañas que hay para agudeza visual, para lentes a bajo costo o lentes con ciertas promociones que en un momento dado pues no tienen una valoración adecuada por un profesionalista.

GB: Entonces, su interés hasta el momento ha sido más hacia el lado médico..

MCG: Hacia el lado de Salud, pero eso es abierto, no? Porque hay otro tipo de problemas que tienes que proyectar y dar ayuda o asesoría.

GB: En el caso de la Comisión de Equidad y Género cómo ha sido su experiencia en reuniones, en su relación con sus compañeras y en los temas ?

MCG: Mira, en el caso de Equidad y Género es un ámbito muy socorrido, muy floreciente, muy abierto, muy grande, de hecho no es a nivel nada más local. En la Comisión la relación es buena, tenemos creo dos hombres únicamente diputados y a veces asiste uno pero es conveniente porque estamos hablando de Equidad como tal, sin embargo, en un momento dado hay que valorar y creo que lo tienen muy consciente las compañeras y compañeros diputados en cuanto a que hablar de esa equidad no implica hablar de la antigua liberación femenina que puede llevar a un libertinaje y además no nada más tener un empoderamiento para tener más actividades para tener sobrecarga, es muy difícil ya valorar todo este punto de vista porque puede ser un riesgo y eso no nada más se ha valorado aquí en la Cámara sino que también lo hemos valorado a nivel internacional. En Julio, si no me equivoco, estuve en la FIPA, el Foro Interparlamentario de las Américas, en República Dominicana y comentamos muchas parlamentarias la situación de equidad y género que en un momento dado ha condicionado a que tengamos una mayor proyección en los medios de comunicación, en la sociedad en general y obviamente en la cuestión política, pero ha condicionado que se sobrecargue uno en las cuestiones familiares, en las cuestiones económicas propias que tenemos

extra como tareas como comerciantes o como profesionistas y además la situación de familia, porque en última instancia pues hablamos de equidad y debe de haber eso, una igualdad de actividad de aporte sobre todo cuando hablamos de familia y de pareja; en ocasiones esto no sucede y por lo tanto nos sobrecargamos de actividades, es cuando se vuelve un riesgo.

GB: Como se podría prevenir llegar a esos niveles?

MCG: Mira, es cuestión de educación. A nuestros esposos los educaron sus madres y nosotros como madres vamos a educar a otra generación. Debemos de marcar la cuestión de equidad desde la familia, no hay más.

GB: Pero cómo podrían las mujeres participar en la vida pública sin sobrecargarse, como usted decía?

MCG: Llegar a cuestiones de diálogo, de acuerdos, de ajustes de tal manera que si eres casada y tienes pareja, entonces el esposo también tenga que verse más involucrado dentro del hogar cuando hay hijos, sobre todo pequeños, para que de esta manera haya un equilibrio y en un momento dado cuando a él le toque tener otro tipo de actividad fuera, pues entonces mantener ese equilibrio participando de esa manera.

158

GB: Gracias diputada, una pregunta. Usted como integrante del Grupo Parlamentario del PAN, cuál es la agenda en material de Equidad y Género? En cuanto usted se incorporó que tanto hay una discusión entre ustedes como compañeras panistas acerca de los temas y la forma de abordar los temas de género?

MCG: No te capto bien, pero ...

GB: Básicamente que si ustedes tienen una agenda de género en el PAN.

MCG: Problemática yo no le encuentro alguna. Agenda sí porque estamos hablando en la cuestión obviamente que mayor participación legislativa tiene que ver desde las elecciones, desde las propuestas de los grupos parlamentarios, el respeto a tales para que no sucedan incidentes como en otra legislatura, o a

inicios de esta. Miento, se dio con las famosas Juanitas que nosotros en un momento dado mujeres no nada más nos vemos afectadas sino que peor, vamos a estar involucradas, entonces yo no veo tanto el conflicto, yo veo los beneficios, o sea no nada más para las que estamos aquí en la Cámara de Diputados o en otra Cámara de Legisladores, sino ver el beneficio para todas las mujeres pero en la cuestión real de equidad y yo no veo conflicto en el grupo parlamentario porque en la agenda...

GB: No, más que un conflicto mi problema iba en el sentido de cuáles son los temas que ustedes...

MCG: Ah ya!, la agenda va enfocada por ejemplo a mujeres políticas, a mujeres profesionistas, a mujeres empresarias, a mujeres que en un momento dado nos están apoyando en la casa y que son las domésticas, tenemos un punto muy interesante ahí que no hay cobertura en el Instituto Mexicano del Seguro Social, por ejemplo, para ellas en esas características, incluso para mujeres con capacidades diferentes. La agenda es muy amplia, muy muy amplia y te digo en un momento dado ni el grupo parlamentario ni la comisión tienen conflicto, al contrario, sí hay ese apoyo, esa valoración que además tengan un buen sustento de tal manera que se proyecten y que después se aprueben.

159

GB: Que pasa con los temas que son ideológicos, por ejemplo el tema del aborto, temas en donde sí hay divergencias entre partidos?

MCG: Ah tienes razón en ese aspecto, sí hay divergencias definitivamente en la cuestión del aborto. Cuando hablan de una suspensión de un embarazo a las 12 semanas, pero ahorita que estamos viendo incluso que Derechos Humanos se va a la cuestión constitucional, hay que valorar que uno de nuestros derechos es el de la vida y si hablamos de la vida hablamos desde la concepción, entonces ahí si hay la polémica y tienes mucha razón porque cuando la gente es ignorante y a veces sucede hasta en los políticos en algunas áreas porque no somos todólogos, pues condiciona que no se valore justamente ese punto, la vida desde la concepción y hablar de 12 semanas ya estás hablando de 12 semanas de concepción y por lo tanto vas en contra de la vida. Claro que no todos tenemos

ese conocimiento ni esa apertura y es en donde sí viene la polémica porque entonces hablan de mujeres frustradas por un embarazo tanto desde el punto de vista personal como profesional y es ahí que debemos de tomar en cuenta que las leyes las hacemos los hombres y mujeres y tenemos la susceptibilidad de equivocarnos, pero las cuestiones de naturaleza son innatas y ahí no hay vuelta de hoja o sea lo que es, es. Cuando doy alguna plática por ejemplo en cuestión del desarrollo humano desde la concepción, hay unas frases chistosas que les digo a los jóvenes o a los adultos. En un momento dado tú te imaginas como con cuerpo de renacuajo, o sea me van a decir que no verdad? O tu con un cuerpo así como de uva o de granada china, pues tampoco, o sea no nos imaginamos de esa manera, pero si vemos la evolución cuando hay la fusión de esas dos células que ya hablas de concepción si? Esa evolución morfológica va dando esa forma y todos pasamos por la misma. No porque no tengamos la forma de ser humanos en esas etapas de desarrollo humano no dejamos de ser humanos, parece un juego de palabras pero es práctico y de esa manera si lo podemos entender y lo podemos explicar pero cuando alguien tiene la cerrazón y la terquedad de en un momento dado decir: bueno, yo estoy hablando de libertad y a mi no me conviene un embarazo, pues terminas en libertinaje y vas en contra de la vida. Y es ahí donde tienes razón, se presenta la polémica y se presentan las cuestiones de fricción.

160

GB: En el tema de Equidad y Género ha tenido usted un interés particular o realmente no se ha involucrado tanto en presentar alguna iniciativa o apoyar alguna iniciativa de alguna compañera de manera particular?

MCG: Mira, en la cuestión de apoyar iniciativas, por lo regular, yo siempre analizo, valoro y apruebo o desapruebo. En la cuestión de presentarlas como tal, la verdad es que yo he estado viendo que hay tantas que en un momento dado son afines a lo que yo pienso, entonces tampoco es saturar por saturar porque lo que queremos es que haya agilidad. En la valoración y aprobación de nuestras propuestas, si nosotros no lo vemos así, nada más vamos a meter iniciativas por meterlas y porque cambie una letra o porque cambie una frase pues no tiene un sustento, entonces ese ha sido mi punto de vista.

GB: Al evaluar estas iniciativas, me comentaba que usted siempre las lee y las analiza, hay algún momento en el que usted haya contactado a organizaciones o a la ciudadanía directamente, o es un trabajo muy separado?

MCG: No ahorita no, en cuestión de Equidad y Género no.

GB: En la cuestión de salud si?

MCG: En Salud si, en Derechos Humanos también, hay cuestiones que son viables y cuestiones que no, entonces hay que valorar todo eso.

GB: Cómo se puede valorar esta parte, cuando los ciudadanos se acercan como organización de la sociedad civil y les presentan demandas, algunas serán razonables y otras no, pero cómo ustedes pueden transformar eso en su trabajo?

MCG: Mira, primero la relación humana de escuchar, tratar de ver en donde les puedes ayudar inmediatamente, sustentarlo con documentos que siempre es lo que les pido y yo en forma personal les digo por favor copias, nunca me traigan un original se pueden extraviar entonces leerlos y busco asesoría. Entonces, si es legal veo a alguien que tenga que ver con lo legal, incluso tiene que ver a veces con problemática de familia, de pareja, propiedad, de instituciones y algún otro tipo de asesoría; tengo también un asesor en derechos humanos, entonces buscamos asesoría o sea un apoyo que sustente cual es bien su problema, en qué le podemos ayudar y cómo le vamos a ayudar, de otra manera pues vamos nada más a satisfacer, oír y ahí se quedó.

GB: En cuanto a su experiencia en la Comisión, qué tan difícil ha sido llegar a acuerdos con compañeras de otros partidos?

MCG: En realidad creo que no ha habido problemas salvo alguna vez que trataron de homologar la situación de la suspensión del embarazo antes de las 12 semanas del DF para todas las entidades, si mal no lo recuerdo, es la única que considero que ha habido una problemática existencial; en algunas otras no es el no aceptarlas sino que incluso quien me apoya a valorar si va o no va, si estoy de

acuerdo o no estoy de acuerdo, nos menciona “es que ya está contemplado”, porque volver a ponerlo, porque volver a solicitarlo, o sea no es cuestión de aumentar más puntos, es cuestión de valorar mejor.

GB: Que tanto considera usted que las mujeres representan mejor a las mujeres?

MCG: Mira, eso si que está muy interesante porque yo me he hecho la misma pregunta. Hay una frase que oí hace mucho tiempo y se me quedó muy grabada que dice que las mujeres somos tan buenas como podemos y tan malas como queremos, entonces en los errores que hay en ocasiones de nosotras las mujeres como legisladoras, vamos a condicionar problemas a la población en general, eso es un gran riesgo, que tanto las podemos representar bien, yo creo que depende de las legisladoras, si las legisladoras tratan de informarse, de formarse, de analizar, de ser abiertas, yo creo que vamos a dar un buen resultado, pero si en un momento dado decimos esta es mi idea y solo se quedó ahí, eso es lo que yo sé o yo opino esto y sólo se quedó ahí pero no buscamos asesoría, no nos preparamos, no vamos a dar buenos resultados.

162

GB: Ha habido algún ejemplo que me pudiera mencionar de algún evento que a usted se le haya quedado grabado

MCG: Mira, salvo ahorita que me mencionaste es en una ocasión que no me acuerdo si tendrá unos cuatro meses o más fue como por... tenía poco tiempo de llegar, fue por marzo o abril esa situación de que compañeras de otra fracción parlamentaria a hacer que en la Comisión grupos ya formados de la sociedad causaran presión, pues qué implica, lo que hacen es una presión psicológica porque no tienen ni voz ni voto y en un momento dado es por tener una idea tajante así como que cerrada y dura de no querer incluso oír los fundamentos de por qué no es viable algo para toda la población.

GB: Esto fue en el tema del aborto?

MCG: Igual, fíjate, tu me lo recordaste porque yo no me acordaba de ninguno porque de hecho hábilmente lo que hicieron no fue en negativa, sino dijeron la

proponente es la única que puede retirarla, o sea como quien dice la meto después, y buscaron o estuvo la proponente y se retiró la propuesta, esto qué quiere decir? que no se desechó como tal sino que la proponente la retoma o la retira y tiene la oportunidad de presentarla en otra ocasión, a la mejor con un equipo que no tenga ese tipo de visión y sea aceptada, pero tiene un gran riesgo.

GB: Qué opina del sistema de cuotas de género que existe actualmente?

MCG: Mira, el sistema de cuotas de género es algo que hemos visto a nivel nacional e internacional, no es aplicado en México, en todos los estados. Comentaban algunas legisladoras con mucho más experiencia en los estados en que ya se empezaba a dar un 30 o un 40 por ciento y seguíamos subiendo pero llegaba el momento en que ya no había a quien incluir y en un momento dado causaba polémica, entonces todo tiene que ser gradual, es muy conveniente, es beneficioso porque así vamos a hablar de equidad, si? Y de esta manera pues vamos a trabajar a la par con los hombres, sin embargo, hay que tomar en cuenta que esto se lleva su tiempo.

163

GB: En su experiencia personal en cuanto a su carrera política que me dice que es reciente, me podría contar un poco su trayectoria, cómo fue que se involucró en la política..

MCG: Mira, lo reciente es lo legislativo, pero involucrarme en política desde 1993 soy miembro activo del Partido Acción Nacional, claro que mis actividades eran pues asistir a reuniones, tomar cursos, participar sobre todo en la época electoral, tanto como cuidadora de casilla, en estar pendiente de las cuestiones cómo se llevaban a cabo, incluso preparar alimentos, distribuirlos, vigilar, o sea todo lo que viene siendo esto. Estuve en el Comité Directivo Estatal con ciertas comisiones, estuve en Promoción Política de la Mujer Municipal tratando de que las mujeres tengan el interés por la participación en la política y además de eso que vean ahí no algo malo, sino una forma de desarrollarse para buscar el bien común, y el bien común empezarlo desde el hogar y la familia, después ya en la cuestión social que tiene que ver con la asistencia y no deja de ser política. Me involucré en el sistema DIF desde el 96 hasta el 2008 tanto en la cuestión digamos

de dar consulta, dar valoración, coordinar una unidad básica de rehabilitación, coordinar el centro de rehabilitación integral, todo ese tipo de actividades pero siempre en la cuestión enfocada a asistencia social hasta enero de este año a finales, cuando ya me tuve que ir a la primera plenaria para mí en Toluca y ya el 8 de febrero a tomar ya mi posición como legisladora, y aun así te comentaré que ha sido muy enriquecedor porque no me he conformado por a ver a donde me mandan, a ver qué me dicen que haga, sino que aquí es de tomar todas iniciativas, estar preparadas, las comisiones son bien importantes en la cuestión legislativa, esto no quiere decir que estar en el pleno no sea importante, pero ya es la proyección de todo el trabajo anterior que obtuvimos por equipo para que se proyecte en el pleno y que todavía esto vaya mucho más allá para tomar puntos de acuerdo, promover iniciativas, ya plasmarlo en la Constitución si es conveniente, incluso en algunos reglamentos que hay que valorar, es un trabajo muy arduo, y la verdad estoy muy satisfecha he hecho lo mejor posible, le comentaba a mi diputado que era el original, hace unos días, que no podía quejarse porque no lo había hecho quedar mal, o sea, no no te preocupes, claro que no todos podemos desenvolvemos de igual manera, a veces depende de nuestras capacidades incluso de nuestra actitud y no se diga hasta de nuestra personalidad.

164

GB: Y su experiencia como mujer en temas, de por ejemplo por qué se le eligió como suplente, no fue por cuotas...

MCG: Influyó algo la cuota, y además de eso por mi currículum, o sea te comento que yo ingresé al Partido Acción Nacional en el 93, había sido suplente de Regidora no me acuerdo ahorita el año, posteriormente fui suplente de Presidente Municipal del 2005 al 2008, de hecho ganamos y nunca estuve en funciones, entonces ya tenía un currículum bastante satisfactorio para que los estimulara a tomarme en cuenta y si tenía que ver con la cuota de género. De hecho mi diputado muy capaz, o sea la verdad no tenía la idea de que en algún momento dado tuviera que llegar a mis funciones, siempre he estado en cursos, siempre me he estado preparando, siempre he estado leyendo pero no tenía así como que la

seguridad de que algún día llegara a estar aquí como legisladora, francamente , sin embargo, pues estoy acá.

GB: Y él dejó la legislatura para irse a..

MCG: Para ser Secretario de Economía y Trabajo en el Estado de Puebla, en el gobierno del estado de Puebla.

GB: La última pregunta, en el tema de Equidad y Género, qué temas cree que aun son insuficientes o que no se han trabajado suficientemente.

MCG: Mira, hablar de Equidad y Género, no estamos hablando de nada nuevo, yo creo que empezó el siglo pasado como tal, pero yo creo que debemos de empezar desde la convicción propia de todas las mujeres de que es necesario, y las mujeres también debemos de valorarnos como tal, porque grandes problemas suceden porque las mismas mujeres no se valoran o no se creen capaces, no nada más hay que creerse capaces, hay que capacitarse, entonces todas las cuestiones que faltan, empiezan desde nosotras como mujeres en la cuestión de dignidad, de valor, de autoestima, de capacitación, de ser congruentes en una superación personal que va a dar una proyección en una superación social, profesional , técnica, donde quiera que hagas un buen papel.

165

GB: Creo que ya terminamos, muchísimas gracias diputada.

Después de que terminamos la entrevista hubo una pequeña plática con la diputada, incluyo un pequeño fragmento que es pertinente.

GB: El trabajo exige muchísimo...

MCG: Sí, y regresar por ejemplo a la oficina donde tienes problemas hasta de pareja, problemas de propiedad, problemas con Secretaría de Comunicaciones y Transportes hasta porque hay transportistas que van y se quejan y resulta que ellos son los que están mal. Tu los vas a ayudar y te dan la información entonces les dices bueno hay esto o sea a mi me dicen una cosa pero yo tengo que sustentar e investigar. Obviamente que yo no hago todo, te imaginas. O sea tengo

una Licenciada en Trabajo Social que se encarga de eso, tengo otra abogada que me apoya en la asesoría porque van y me dicen.

GB: O sea que la gente si llega a pedirle muchas cosas?

MCG: Si bastante ah y obviamente que te piden juguetes y te piden regalos para el 10 de mayo y te piden regalos para el día del maestro y este apoyo hasta para la iglesia, o sea yo creí que era más fácil porque llegaba de suplente y plurinominal ah pues está tranquilo, no, es muchísimo el trabajo.

GB: Pero ese trabajo, es más como gestorías en la oficina de Enlace, no? Esa no está aquí...

MCG: No, la tengo en San Martin Texmelucan, Puebla y comparto con una compañera en Puebla. Por ejemplo, estoy apoyando ahorita a un amigo diputado local que me dijo: oye quiero que me ayudes con buscarme escuelas primarias que no tengan banda de guerra porque voy a donar. Mi gente si se va a mover en todos los municipios, pídemme nombre de la escuela, lugar de la escuela, nombre del director, unos no los podían contactar, bueno, con el regidor de educación, pero quiere escuelas que necesiten, has de cuenta que escuelas pobrecitas, porque las que ya tienen ya para qué y me van a pedir muchas y nada más vamos a tener 11, creo que fueron 12. Es un trabajo de campo pero que me tienen que estar informando. Luego me dicen: todo el tiempo te la pasas en México, a dónde te fuiste? Además involucrarlos en las actividades también del hogar porque no le voy a dejar todo a su papá, por ejemplo, ahorita me quede sin que me apoyaran, ya no tengo quien me ayude entonces están involucrados y lo que no pues ya llegamos a canalizarlo, todo eso tienen que ver.

GB: Su esposo es político?

MCG: Él es abogado pero no ha tenido cargos políticos.

GB: Pero él también está en el PAN? Entraron juntos?

MCG: No, el entró mucho después y yo nunca le insistí ni le exigí hacerlo porque dije voy a causar más conflicto, no tiene caso, entonces lo voy dejando que haga

lo que él quiera. Ah! otra cosa estar pendiente con los hijos porque de otra manera estando en la cuestión profesional o en la cuestión política tenemos que buscar quien nos ayude y también ese es un gran riesgo porque luego le digo a mi hermana, como madre tienes derecho hasta a equivocarte, pero no en equivocarte en quien educa a tus hijos.

ENTREVISTA 3

Entrevista a la Diputada Teresa del Carmen Inchaustegui Romero

Diputada plurinominal del DF, por el partido PRD, 8 de septiembre de 2011

Gladys Marian Baz Sirvent (GB): Me interesa saber cómo es la relación que se establece entre legisladores y ciudadanos y cómo funciona el sistema de representación.

TCI: Aquí no hay representación de nadie, aquí a nadie le interesan los ciudadanos. Las legisladoras... no tienen la menor idea, otras si pero muchas no tienen la menor idea y cada cosa que se les ocurre la quieren hacer ley y 10 por ciento son las cuestiones que vienen de las organizaciones ciudadanas con las que aquí casi no se tiene contacto, excepto si tu vienes del sector campesino por ejemplo el PRI, bueno pues son los intereses del sector campesino los que van a estar en tu agenda; si vienes del sector popular es tan diverso ese sector que es todo no? o sea hay desde boleros hasta transportistas, empresarios, de todo hay en el sector popular del PRI, y del sector obrero pues igual, son las demandas de ellos. Entonces, pues está muy amarrado. Por ejemplo en el caso del PRI, en el caso del PAN yo creo que es mucho más la agenda del partido, los compromisos también con sectores empresariales, con la iglesia, con los sectores confesionales y la demanda ciudadana es mínima. Quizá por ejemplo, en mi caso pues la demanda ciudadana es importante porque como yo soy una diputada externa, no? no soy del partido, no soy afiliada, pues tengo más enganche con organizaciones de la sociedad civil pero en general no hay mucho vínculo.

GB: Y en el tema de género como ha sido su vínculo con las organizaciones y la ciudadanía?

TCI: Bueno, yo soy académica, profesora, tengo aproximadamente como 10 o 12 años trabajando temas de género en diversas instituciones de educación superior y bueno pues soy feminista desde mis años universitarios. Estaba haciendo la licenciatura en sociología precisamente en la UNAM, ahí en la facultad y desde entonces vengo trabajando, no ha sido lo único que he trabajado pero si tengo dijéramos un fuerte compromiso intelectual, personal y político con las reivindicaciones de las mujeres, con el feminismo, con la emancipación de las mujeres. Soy la Presidenta de la Comisión de Femicidio.

GB: Diputada, por favor deme una entrevista pero cuando tenga tiempo y pueda ser con calma. Usted dígame cuando y que día puede y yo regreso.

La diputada le dio vueltas a las páginas de su agenda, finalmente accedió a recibirme el día 20 de septiembre, pero el día 20 por la mañana recibí una llamada de su asistente, informándome que la diputada había salido de viaje porque la habían invitado a un foro y no podría recibirme. No he podido agendar otra fecha con ella (14 de nov 2011)

168

ENTREVISTA 4

Entrevista realizada a la Diputada Federal Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, el día 30 de agosto de 2011.

Gladys Marian Baz Sirvent (GB): La primera pregunta es a qué comisiones pertenece usted y que cargos ocupa dentro de la Cámara?

Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (DAN): Bueno, soy Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, soy integrante de la Comisión de Gobernación y soy integrante de la Comisión de Justicia. Son las tres comisiones a las que pertenezco como legisladora en esta LXI Legislatura.

GB: Muchas gracias, la segunda pregunta es qué significado tiene para usted el ser un representante de los ciudadanos?

DAN: Bueno pues tiene como significado el que representa una responsabilidad muy grande ahora en estos momentos en los que los políticos y las políticas nos encontramos demasiado devaluados por la percepción que tienen los ciudadanos y también porque han existido políticas y políticos que no han respondido de manera cabal a los ciudadanos y que han venido pues minando y denigrando la función del político, del diputado dentro de las instituciones que tenemos como Estado Mexicano: el Congreso, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, pues bueno, se encuentran muy desprestigiadas y ya no gozan del apoyo, de la simpatía, de la buena fe que debieran tener los ciudadanos hacia sus representantes y pues implica para mí una gran responsabilidad, implica un reto, implica el querer modificar esa percepción con el trabajo que nosotros a diario realizamos para los ciudadanos y las ciudadanas.

GB: Muchas gracias, bueno y cuando habla de los ciudadanos, de qué manera incorpora las demandas de los ciudadanos en su actividad legislativa y cómo se da ese proceso?

169

DAN: Bueno, lo que yo hago mucho es que accedo mucho a las redes sociales, ahí me doy cuenta de las inquietudes que tienen los ciudadanos, que tienen las ciudadanas, también tengo la costumbre de leer todo lo que llega a mi correo institucional y a mi correo personal, estoy atenta también a lo que viene aconteciendo y de lo que se viene dando a conocer en la prensa; también tengo la oportunidad que aquí en la Comisión y aquí en la propia Cámara llegan inquietudes de los ciudadanos, a las cuales les doy lectura, a las que requieren de alguna respuesta, les doy alguna respuesta, a las que necesitan de algún trámite en alguna dependencia, también se los damos; sobre todo me gusta tomar en cuenta los puntos de vista, las opiniones que tienen y esas las tomo para presentar iniciativas, para introducirlas en algún discurso, para que me vayan de alguna manera u otra señalando la pauta de lo que quieren, de cómo ellos ven las cosas y cómo les gustaría que se pudieran solucionar.

GB: Con estos grupos de ciudadanos con los que usted ha tenido contacto me podría poner un ejemplo de cómo se da este proceso de que ellos se acercan, cómo se han acercado a usted y qué temas son los que les han interesado a estos grupos de ciudadanos y cómo usted los ha incorporado en el trabajo de la Comisión?

DAN: Bueno, básicamente son grupos de la sociedad civil que representan a mujeres. Ellas tienen inquietudes en diferentes temas, por ejemplo, ellas en lo que tiene que ver con el presupuesto de mujeres, ellas hacen un análisis de cómo se está ejerciendo el presupuesto en la Secretaría de Salud por ejemplo, en algunas otras áreas del Gobierno Federal. Vamos a poner como ejemplo la Secretaría de Salud y ellas nos dicen “el programa para salud materna tiene 268 millones en el 2010, no se ejercieron 66 millones”, entonces toda esta información a nosotros nos va retroalimentando, nos va dando elementos que a la hora de tener una comparecencia con los encargados de la Secretaría de Salud nos sirve de mucho, nos sirve de elementos para nosotros cuestionar, para nosotros preguntar, para nosotros decir que no se realicen subejercicios sino que ejerzan todo el recurso y esto nos ha permitido mucho el fortalecer nuestro trabajo institucional porque las ONG’s están muy metidas en esta parte que tiene que ver con el darle seguimiento al presupuesto y de esa manera nosotros las vamos integrando, las vamos incorporando. También tienen ideas que tienen que ver con iniciativas, por ejemplo ellas ahorita están buscando que pueda aprobarse en la Cámara de Diputados el que tanto mujeres como hombres accedan a cargos de elección popular, es decir la igualdad, el 50-50, entonces todas esas inquietudes, todo esto lo vamos incorporando al trabajo legislativo, básicamente ellas nos van marcando la pauta, nosotros ahí vamos, nosotros tomando en cuenta lo que ellas nos van señalando y nosotras lo vamos metiendo en esta parte del presupuesto, lo vamos metiendo en esta parte que tiene que ver con la igualdad, lo vamos traduciendo en iniciativas, lo vamos traduciendo en puntos de acuerdo que van inquietando a la sociedad y es la manera en la que nosotros vamos incorporando y como ellas nos van comentando. Nosotros en la Comisión de Equidad y Género trabajamos mucho de la mano con las organizaciones de la sociedad civil, son una parte importante, son una parte fundamental.

GB: La siguiente pregunta es, ¿Qué importancia tiene la existencia de la Comisión de Equidad y Género?

DAN: Bueno pues tiene una importancia muy grande, muy relevante sobre todo en nuestro país porque bueno, a raíz de que existe la Comisión de Equidad y Género se han visibilizado los problemas que tienen las mujeres al interior del país y en toda la República Mexicana. Anteriormente hace unos diez años, doce años que no existía la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados, que fue una lucha muy larga y muy interesante que dieron las mujeres para que se pudiera conformar, no existíamos como mujeres, como mujeres vaya, sí teníamos problemas, sí estábamos siendo agredidas, sí éramos violentadas, sí estábamos padeciendo una serie de cosas en el trabajo, en el hogar, en la escuela, en la calle, pero no existían los mecanismos que permitieran que esto se visibilizara. Entonces el primer paso fue decir aquí estamos, estamos visibles, tenemos estos problemas, no existe una instancia adecuada que nos permita a nosotros mostrar lo que nosotras estamos padeciendo, entonces fue que se empezó a conformar la Comisión de Equidad y Género, fue primero a través de una comisión especial, posteriormente ya se hizo una comisión ordinaria como la que tenemos ahorita, pero es un paso muy importante que hemos dado a nivel nacional, el tener una Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados federal y también en cada una de las legislaturas de los estados porque es una caja de resonancia a donde llegan todas las inquietudes de las mujeres donde se tienen que traducir todas las inquietudes en leyes y mecanismos que le den seguimiento a que las mujeres no estén siendo violentadas, no sean víctimas de violencia que termina incluso en la violencia más extrema que son los feminicidios. Entonces, la Comisión de Equidad y Género es una parte muy importante, es un avance que ha tenido el Estado Mexicano, de los pocos avances en materia de equidad y género que tenemos y con los cuales contamos ahorita.

171

GB: Muchas gracias, ¿Cuáles son los asuntos más importantes en la agenda de la Comisión actualmente?

DAN: En este momento los asuntos más importantes que tienen que ver con la equidad de género son:

PRIMERO Que buscamos que se tipifique el delito del feminicidio, nosotras estamos muy interesadas en que tiene que existir una norma que regule los feminicidios pero que tiene que estar de acuerdo a los estándares internacionales que ha venido marcando la sentencia de campo algodnero que ahí nos dice de manera muy clara y muy puntual qué debe tener el delito del feminicidio, cuáles son los elementos constitutivos que debe de tener porque hemos sabido y hemos conocido que existen reacciones de gobernadores en las entidades federativas que nada más responden a la presión social de tener un tipo de feminicidio, pero es un tipo de feminicidio que no tiene ningún alcance, que no soluciona el problema porque es muy difícil de comprobarlo, es muy difícil de probarlo. A la hora de que se ejerza en los órganos jurisdiccionales, los estados lo van a tener que reclasificar a un homicidio lo cual en nada ayuda a las mujeres. Por eso, sí necesitamos un delito de feminicidio pero con todos los elementos que se requieran para poder ejercerlo, para poder tenerlo de manera que sirva como un instrumento jurídico de protección a las mujeres no nada más por tenerlo ahí con letra muerta.

172

OTRO DE LOS PUNTOS IMPORTANTES ES que estamos viendo la parte de la armonización legislativa en todo nuestro país. Por qué? Porque existen derechos de las mujeres en algunas entidades federativas pero te das la vuelta a otra entidad federativa y ese mismo derecho en otra entidad federativa ya es un delito, ya es una criminalización hacia las mujeres, por ello hay mujeres detenidas, encarceladas y yo creo que no podemos vivir en esta disparidad en nuestro país, que en un estado sea un derecho y en otro estado sea un delito. A esto se le llama a nivel internacional el agravio comparado y pues en nuestro país estamos viviendo mucho el agravio comparado. Tenemos diez entidades de la República donde todavía existe el delito de homicidio por cuestión emocional violenta que es algo que todavía es muy viejo, es muy arcaico. Tenemos Baja California, el Estado de la República en donde el delito de estupro está tipificado pero para poder considerarlo como estupro la mujer tiene que comprobar que era casta y pura o sea estamos viviendo situaciones como del siglo pasado y que nosotros también estamos preocupadas en esa parte, que también es una parte importante de la

agenda de Equidad y Género que tenemos que buscar la armonización legislativa de todos, de nuestros marcos jurídicos tanto nacionales como locales.

OTRA PARTE es en esta misma línea que tiene que ver con la armonización legislativa, es la que tiene que ver con todas las recomendaciones que el Comité de la CEDAW ha venido haciéndole al Estado Mexicano, que tiene que existir una armonización, que tiene que existir un levantamiento de datos en cuanto a las víctimas de mujeres desaparecidas que no sabemos dónde están y que el Estado Mexicano no le ha dado respuesta en cuanto a la reparación del daño. También que han venido sufriendo las mujeres que son víctimas del feminicidio, también a esta parte darle seguimiento y hacer todo lo necesario para que el Estado Mexicano cumpla en materia de las recomendaciones de la CEDAW, es otra parte importante de la agenda y también otra parte importante de la agenda es lo que perseguimos las mujeres que son las acciones afirmativas, que es la igualdad sustantiva y efectiva para que las mujeres puedan acceder no sólo a cargos de elección popular, que es donde nos hemos ceñido, sino que también a todas las esferas del Estado Mexicano que haya mujeres en el Poder Judicial que no las hay. De once ministros tenemos dos ministras. En el Poder Ejecutivo no tenemos la presencia paritaria en el gabinete del Presidente de la República, no hay 50% de mujeres ni 50% de hombres; el Legislativo, de 500 diputados solamente 125 somos diputadas. En la parte de la administración pública que tiene que ver con las entidades federativas, los gobernadores, tenemos una sola gobernadora lo cual implica un gran retroceso. De 2400 y tantos municipios solamente 126 o 127 son Presidentas Municipales, o sea que tenemos, en términos estadísticos, una representación en cargos de mujeres muy muy por debajo en relación con el padrón que representamos en el país que es más del 50%. Viéndolo desde ese punto de vista también es una parte importante de la agenda de la Comisión de Equidad y Género el que existan las condiciones, los mecanismos, las acciones afirmativas que permitan el acceso de las mujeres a estos cargos, no solamente del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial sino también de los órganos desconcentrados del gobierno, de los organismos paraestatales de los órganos autónomos, incluso de la iniciativa privada.

GB: Podría hablarme brevemente de su trabajo en la Comisión, sobre las iniciativas o puntos de acuerdo que se han presentado durante esta legislatura, los más relevantes que me pueda mencionar?

DAN: Algunos muy relevantes que se han presentado, se han presentado de todo y básicamente algunos van encaminados a la capacitación, a la transversalización, al incluir la perspectiva de género en diferentes órdenes, pero creo yo que los asuntos más importantes que se han turnado a la Comisión de Equidad han sido los que tienen que ver con las libertades de las mujeres en cuestión de su sexualidad, en la parte de la sexualidad y en la reproducción, en que las mujeres tengan la libertad de decidir sobre su propio cuerpo, qué hacer y qué no hacer con su propio cuerpo, yo creo que esas son de las iniciativas más importantes que se han presentado en la Cámara; también el de que las mujeres tengan la libertad de poder determinar en algún momento si deciden abortar o no deciden abortar, esa también es otra parte importante yo creo que el Estado Mexicano no puede, a través de un decreto constitucional decirle a las mujeres “ahora vas a tener tu hijo porque lo vas a tener” cuando el Estado Mexicano no ha sido capaz de generar las condiciones necesarias para que ese hijo se desarrolle en las mejores condiciones ni le garantiza el que vaya a tener un buen trabajo que le permita a esta mujer darle todas las condiciones de desarrollo a este niño, entonces, si el Estado no te lo garantiza pues que te garantice la libertad de poder decidir tú, qué hacer o qué no hacer con tu cuerpo.

GB: ¿Qué opinión tiene acerca de la importancia de la participación política de las mujeres en el Congreso?

DAN: Bueno yo creo que no solamente en el Congreso sino en todos los ámbitos, yo creo que la visión de la mujer es muy importante porque es una visión, considero yo, que es una visión muy honesta, es una visión muy transparente, es una visión que garantiza que también las mujeres tengan ahí manifiesta su sensibilidad como mujeres, implica el que exista un punto de vista diferente al que hemos conocido durante mucho tiempo, que tenemos como común denominador que siempre ha existido el punto de vista machista, el punto de vista patriarcal proteccionista, de los hombres y no el punto de vista de una mujer que tiene

deseos de superación y que incluso sus aportaciones pueden ser muchísimo más valiosas porque implican la contraparte de esta visión patriarcal del hombre. Yo creo que ahí es muy importante esta visión porque enriquece el construir los procesos de negociación, de ir aprobando iniciativas, de ir aprobando minutas y yo creo que nuestro país, que representamos las mujeres más del 50% de la representación, este punto de vista es importante, este punto de vista es incidente, este punto de vista tiene que ser una pauta de lo que se quiere y de lo que se requiere hacer en el país.

GB: En su experiencia, diputada, en el trabajo que ha tenido con sus compañeras legisladoras, no sólo las integrantes de la Comisión sino en general dentro del Congreso, usted considera que las mujeres representan mejor a las mujeres que los hombres?. Veo que hay 4 hombres en la Comisión, cuál es su visión en cuanto a este tema, qué tanto es cierto que las mujeres representan mejor a las mujeres?

DAN: No, yo ahí no estoy de acuerdo en que las mujeres representan mejor a las mujeres. Desgraciadamente en nuestro país, y lo he dicho en algunos otros foros que he tenido la oportunidad de estar, el hecho de que una mujer esté en un cargo, no garantiza la solidaridad de género, no garantiza la conciencia de género, lamentablemente. Hay otros casos que sí, pero no partimos de la base de que por el hecho de ser mujeres tengamos que apoyarnos entre mujeres, lamentablemente no, partimos más bien del hecho del convencimiento de la argumentación, de la motivación y también es cierto que así como existe una cultura patriarcal muy arraigada también existen compañeros diputados que están muy comprometidos con el tema de género y que han sido grandes y que son grandes aliados en la construcción de nuevas formas de participación de las mujeres y de la inclusión de las mujeres en los lugares de la toma de decisiones. También es cierto que existen mujeres que, al mismo tiempo, nos ponemos el pie y nos ponemos la zancadilla...

GB: Como las llamadas Juanitas, no?

DAN: Así es, como las llamadas Juanitas que en lugar de ayudarnos a tener procesos de consolidación de la participación de la mujer y de que las mujeres accedan a los cargos, se prestan con sus familiares, con sus jefes y bueno ahí nos obstruyen y en lugar de avanzar pues nos hacen retroceder, entonces en esta parte lamentablemente el que seas mujer no te garantiza que vayas a tener el acompañamiento de otra mujer.

GB: Gracias, que opina del sistema de cuotas de género que existe actualmente, cuáles son sus fortalezas y debilidades?

DAN: Bueno, actualmente el sistema de cuotas que existe me parece un sistema muy endeble, me parece un sistema que no garantiza precisamente la participación de las mujeres de manera real, porque hemos visto precisamente con ese tema de las Juanitas, que se le ha hecho un fraude a la ley y los partidos políticos. Si te mandan encabezando a una mujer pero de suplente te ponen a un hombre, a los 3 días, 4 días renuncia la mujer, accede el hombre y finalmente ese espacio no es de mujeres, sigue siendo de hombres, entonces yo creo que tenemos que tener una participación de cuotas mucho más rígida, donde se obligue a los hombres, donde se obligue a las mujeres precisamente a que tienen que ir mujeres, a que tienen que ir hombres porque tampoco estamos por el asunto de que las mujeres vayamos más que los hombres sino simplemente lo que nosotros pedimos es que sea igualitario, que si van 50 hombres también vayan 50 mujeres, que si van 20 hombres también vayan 20 mujeres, es decir, nosotros en este proceso de consolidación de la inclusión de las mujeres en los lugares donde se toman decisiones queremos ir de la mano de los hombres. Desgraciadamente en nuestro país con la cultura que tenemos, esto culturalmente no se ha metido en la cabecita de los hombres, entonces para ello necesitamos nosotros que la Ley los obligue a ellos, a los partidos políticos, a nosotras mismas a que vayan mujeres y para eso necesitamos nosotros reformar la Constitución, reformar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales a nivel federal y a nivel estatal, también hacer estas mismas modificaciones que permitan que las acciones afirmativas garanticen que esté la presencia de las mujeres.

GB: Muchas gracias. Cuáles son los cambios que podrían acrecentar la representación política de las mujeres?

DAN: Fíjate que la representación política de las mujeres es la modificación a las leyes, pero no solamente la representación política, yo creo que las mujeres no nada más debemos ceñirnos o limitarnos a esta parte que tiene que ver con la representación política, no solamente es estar en las Cámaras, no solamente es estar en el Poder Ejecutivo, sino que yo creo que las mujeres debemos ir más allá y debemos pensar en estar también en el órgano jurisdiccional de este país, que es el Poder Judicial, ahí también las mujeres tenemos que estar metidas en los órganos desconcentrados, en las paraestatales, en los sindicatos, en la iniciativa privada, en los consejos consultivos, en los órganos autónomos del gobierno, en toda esta parte tenemos que estar metidas las mujeres, ya no nada más tenemos que limitarnos a la parte política sino también estar en el ejecutivo, estar en el legislativo, estar en el judicial, estar en los órganos que no dependen del gobierno pero que sí toman decisiones importantes al interior del país y que impactan en la vida de las mujeres y de los hombres en este país. Por eso también ahí requerimos la visión femenina y también es otra de las propuestas que estamos haciendo, no solamente que se vea ya a la mujer en la representación política, sino que también ya se vea en otros espacios en donde se toman decisiones importantes. Tenemos por ejemplo el Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación que está integrado, me parece, por siete miembros de los cuales nada más existe una sola mujer, entonces ahí también necesitamos que haya más mujeres y yo creo que este abanico tiene que abrirse más. Ya no solamente político sino en todas las esferas, por eso requerimos de reformas estructurales profundas que permitan la introducción de mecanismos que permitan la igualdad entre hombres y mujeres.

177

GB: Muchas gracias. Diputada, tengo una pregunta más. Ayer yo estaba revisando en la página de la Comisión y veía las iniciativas que se han presentado y el curso que han tenido. Veía que hay muchas que todavía no han tenido salida alguna. Quería preguntarle ¿Por qué es eso?

DAN: Sí, la mayoría de las iniciativas que nosotros tenemos ahí y que no hemos dictaminado son aquellas que tienen que ver con implicaciones de tipo ideológico, y con este tipo ideológico la composición de la comisión está representada por PRI, PAN, PRD, Partido Verde, PT, Convergencia, entonces hay iniciativas y asuntos con los cuales los partidos políticos chocamos mucho, no tenemos la misma idea, entonces aquí habría que hacer un proceso de convencimiento pero más que un proceso de convencimiento son cuestiones ya que traes como una formación, como principios donde ya se mete la ética, donde ya se mete la moral, donde se mete la ideología, donde ya se mete incluso la formación religiosa que tú tienes y que eso desgraciadamente pues no nos permite avanzar porque eso se pone de manifiesto a la hora de una votación en cada diputada o en cada diputado. Este tipo de iniciativas que nosotros ahí tenemos no las hemos dictaminado porque tenemos que realizar un proceso de construcción en el interior de la Comisión, de convencimiento, de argumentación, de generar consensos, de generar acuerdos, de no trastocar principios que ya tienen muy arraigadas las diputadas y los diputados que vulneren el trabajo que hemos venido haciendo al interior de la comisión pero sin lugar a dudas son temas que nosotros o yo como mujer de izquierda, son temas que tenemos que tocar, son temas que tenemos que abordar y que implican básicamente la libertad de las mujeres, la libertad plena de decisión de las mujeres sobre su cuerpo, eso es lo que nosotros ahorita pudiéramos decir que tenemos un tanto cuanto parado por esta parte que te digo que implica ya cuestiones ideológicas.

178

ENTREVISTA 5

**Entrevista con la Diputada Federal plurinominal por el Estado de Durango
Laura Elena Estrada Rodríguez Cámara de Diputados, integrante del Grupo
Parlamentario del Partido Acción Nacional, Septiembre 22, 2011.**

**Gladys Marian Baz Sirvent (GB): A qué comisiones pertenece usted y si
ocupa algún cargo dentro de la Cámara**

LEE: Si, yo soy Secretaría de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, soy integrante de la Comisión de Participación Ciudadana y soy también integrante de la Comisión de Familia. Dentro de la Cámara como tal no tengo cargo fuera de estos, pero dentro de mi grupo parlamentario soy Secretaria Técnica de la Comisión de Vigilancia Interna del grupo parlamentario.

GB: Qué significa vigilancia interna?

LEE: Es el tipo de administración, de cómo se llevan las administraciones de los fondos de cada grupo parlamentario.

GB: Ok, bueno, ¿Qué significa para usted ser una representante de los ciudadanos y de las ciudadanas?

LEE: Pues fíjate que ha sido una lucha de muchísimos años, así es que para mí el estar aquí en la máxima casa de la máxima tribuna del país ha sido un sueño hecho realidad. Yo vengo de la sociedad civil, me integro a la política de tiempo completo 365 días del año, 24 horas al día desde el año 1999, sin embargo, comentarte que nací en un hogar panista, pertenezco al Partido Acción Nacional, y mi padre que ya en paz descansa, fue uno de los fundadores del PAN por allá en los años... te hablo 45, 47, en el Partido Acción Nacional, entonces, pues finalmente es un sueño hecho realidad, hasta ahorita, el haber luchado años. Yo fui ya Diputada Local en mi Estado, fui presidenta de la Comisión de Equidad y Género en mi Estado.

GB: Durango, verdad?

LEE: En Durango, si. Y entonces pues me integro mucho a la sociedad civil, me caso joven, muy joven, tengo 3 hijos una mujer y dos hombres, tengo 3 nietos, el mayor, mi orgullo de 17 años, mi nieto; entonces como que hacía mucha conciencia estando desde la sociedad, ya me dedicaba mucho a la labor social siempre encaminada a las mujeres y su entorno, porque luego decimos puras mujeres no, la mujer es parte, no podemos aislar los problemas que tienen las mujeres, entonces la mujer y su entorno viene siendo su familia, su esposo, su cónyuge, sus hijos, sus padres, todo el entorno de las mujeres.

GB: ¿Cómo fue que inició su carrera política? Me dice que su papá...

LEE: Bueno, fue de los fundadores, con esto no te quiero decir que nos inculcara el participar activamente, dado también el tipo de vida que tuvimos como familia, porque nos movíamos mucho, a muchos estados a vivir, vivimos por el trabajo de mi papá en varios estados, pero la doctrina fue parte de nuestra educación, la doctrina del partido y porque antes no te quitabas un gorrito y te ponías otro, eras parte de. Sin embargo, siempre me dio por la labor social y pertenecía a asociaciones civiles, de la sociedad civil, precisamente promoviendo a las mujeres, su autoestima, en sus derechos humanos y de ahí es como doy el brinco a la política, cuando fui invitada a trabajar como Secretaria Estatal de Promoción Política de la Mujer, que significa esto dentro de mi partido?. En la estructura del partido existe una oficina especial para la promoción política de las mujeres y fui invitada en el año de 1999 y luego luego dije que sí, entonces de ahí empezó mi vida política activa.

GB: ¿Qué edad tenía?

180

LEE: No me acuerdo, en el 99 he de haber tenido unos cuarenta años, cuarenta y dos.

GB: ¿O sea que todo ese tiempo no había participado activamente en la política?

LEE: En política no, pero si hacía política, sin saberlo porque mi labor social eran las colonias de la periferia de mi Estado, de mi ciudad, en las colonias de la periferia promoviendo a las mujeres en su autoestima y valoración en un programa muy interesante de 3 años; es formación familiar, de integración a la sociedad, en su formación de que pudieran mejorar la vida en sus hogares, que las mujeres que supieran hacer algo pudiéramos enseñarles de tal manera que mejoraran la calidad de su producto y pudieran venderlo, o sea a través de un proyecto productivo, lo digo sin estar metida en el partido como tal, panista toda mi vida, pero esto desde la sociedad civil y eso es hacer política, y si en aquella colonia se reventaban las tuberías o estaba sin pavimentar entonces nos movíamos, las invitaba a que fuéramos a los gobiernos municipales a pedir lo que se necesitara

en esa colonia. Entonces por eso te digo que hacía política sin saber, sin saber que así se le llamaba.

GB: Y como fue esa experiencia? Qué tanto fueron recibidas esas demandas que ustedes expresaron?

LEE: Pues fijate que había veces que teníamos que recrudecer la petición, y entonces las demandas eran atendidas, y te digo recrudecer la petición. Tengo una anécdota muy curiosa, que estábamos en una colonia y había llovido mucho, en esa colonia no había, no estaba bien el drenaje, y por radio se estaba anunciando la descacharrización para evitar el mosquito del dengue. Y yo llego precisamente a mi colonia y veo un charco terrible, enorme y veo a los niños jugando en el charco. Entonces les digo a las mujeres: -oigan, espérense, antes de que empecemos nuestra clase tenemos que ver esto del charco. Que no han hablado para que les vengán a checar las tuberías? -No. – Digo, es que es un charco de tanto que ha llovido. -No es una tubería reventada y no nos han hecho caso. -Como que no les han hecho caso? -No, pero aquí a dos cuadras está la camioneta de SIDEAPA, el sistema de agua potable de mi estado, aquí está a dos cuadras la camioneta. -Ah si? Pues vamos a buscarlas, pero te prometo que en son de paz, tranquilas. Aquellas mujeres les tomaron las camionetas a los de SIDEAPA. Se subieron a las camionetas, y les dije -espérense tantito, porque yo no estaba en la política, y ellas dijeron –No, es que si no no nos hacen caso, y pues las apoyé. “Mire que le prometemos que vamos al ratito, nada más déjenos terminar aquí, dígales que se bajen de la camioneta”.- No, dije, es que yo no les dije que se subieran no les puedo decir que se bajen. Esa anécdota sirvió para que en menos de 24 horas les arreglaran su problema y ahí se me prende el foco y digo algo más se tiene que hacer desde los lugares de toma de decisiones, por eso no dudé, en el momento en que me ofrecen colaborar directamente ya con mi partido como Secretaria de Promoción Política Estatal.

181

GB: Y ahora ya estando aquí en la Cámara, cómo ha sido su trabajo, qué dificultades ha encontrado?

LEE: Fíjate que ha sido muy enriquecedor, como cuando te enfermas y en vez de que te den la dosis vía oral te la ponen por la vena y rapidito te alivias, así. El aprendizaje ha sido como por la vena, muy muy rápido, estamos en la máxima tribuna, estamos en las ligas mayores y lo que localmente venías trabajando se te multiplica, pero también se te multiplican los deseos de mejorar y de las iniciativas que tienes que presentar porque hay iniciativas en el ámbito local que las logramos, las logré estando allá, algunas reformas al Código Penal, al Código Civil, a la ley de violencia en beneficio de las mujeres, si te comento su entorno, el beneficio de los niños, de sus cónyuges, de los adultos mayores, pero cuando llegas aquí a ligas mayores el trabajo se te multiplica, pero también las posibilidades de lograr algo mucho más de trascendencia nacional, entonces ha sido una experiencia muy enriquecedora.

Que obstáculos hemos encontrado, pues... los mismos de siempre, cuando tu pretendes algo en estas grandes ligas el dejar de anteponer tu deseo personal, tu interés personal cuesta trabajo, pero si te quiero hacer hincapié, en tema de mujeres créemelo que en el tema no hay colores, si hay intereses personales, yo quiero tanto dinero para esto, y yo quiero tanto dinero.